AÑO 18. Sábado 7 de setiembre de 1861.—Santa Regina, vírgen y mártir. NUM. 216

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

NOTICIAS DE MEJICO.

El vapor *Union*, que por falta de combustible ha tenido que arribar al Mariel, pero que no tardará en llegar á nuestro puerto, nos ha traido periódicos de Veracruz que nos han sido remitidos por el correo desde el puerto mencionado. Estos periódicos alcanzan hasta el 28 del pasado, y por los numerosos estractos insertos á continuacion, se verá que las noticias no carecen de interés:

Veracruz, 22 de agosto.—El general Parrodi se disponía á salir de Méjico á últimas fechas con una respetable division para batir á Mejía y despejar el camino del interior.

Nada interesante contienen los periódicos de Méjico del dia 16 con respecto á la persecucion de los facciosos por el general Gonzalez Ortega. Segun parece, este caudillo pasó por Lerma y estaba á últimas fechas en *el monte de las Cruces*, disponiendo que sus tropas, y otras que salieron de la capital, cortáran todas las salidas de Huisquilúcan, para que se reorganizáran los dispersos de Márquez.

Los Sres. Carbajal y Cuellar perseguían con la caballería á Márquez y Zuloaga.

Se creía en Méjico que Márquez se había refugiado en Huisquilúcan.

El general Gonzalez Ortega habia dispuesto que los gefes y oficiales hechos prisioneros en la accion de Jalatlaco fuesen pasados por las armas en los mismos lugares en que fueron sacrificados Degollado y Valle.

En Méjico se ha publicado en una hoja suelta entre otras cosas lo siguiente:

"D. José Micheltorena, teniente coronel del 5º regimiento de caballería, ha sido sentenciado á ser pasado por las armas el mismo dia de hoy, por el delito de desercion que cometiera con las circunstancias agravantes de haber seducido á varios oficiales sus subordinados, y doce ó catorce soldados, y haberse pasado *con todos* á las filas del enemigo."

El "Heraldo" ha publicado una correspondencia que contiene pormenores interesantes de la batalla de Jalatlaco:

"Santiago Tianguistengo, agosto 14 de 1861.—En este momento que son las 7 de la mañana, acabo de llegar de Jalatlaco, donde anoche alcanzamos y destruimos completamente la fuerza que acaudillaba el infame Márquez.

"Nuestro general en gefe acaba de tener la satisfaccion de terminar gloriosamente una campaña que á no ser por sus escelentes combinaciones y plan general hubiera sido muy difícil terminarla.

"Por lo tanto, situó el Sr. general Ortega convenientemente las fuerzas confiadas á su mando y en espera de que el enemigo se moviese, permanecimos quince dias en Cuernavaca.

"El enemigo al fin se vió precisado á dejar las posiciones que en el Sur ocupaba, y nosotros nos movimos sobre Toluca.

En Toluca supo nuestro general en gefe que el enemigo buscaba una salida para la Sierra de Querétaro, y entonces el señor general Ortega se movió con su fuerza para la hacienda de la Gavia, dejando en el pueblo de Almoloya al valiente general Arteaga con la division de su mando. Márquez, que nos creia en Cuernavaca cuando llegó al valle de Temascaltepec, y se encontró con nuestras fuerzas á su vanguardia, se desconcertó completamente, y sus *subordinados* se desmoralizaron al grado que Taboada y Argüelles se le desertaron con cosa de mil caballos, haciendo lo mismo su comandante general de artillería Manuel Ineláu con tres oficiales del arma.

"Márquez entonces retrocedió con direccion al Sur, y el señor general Ortega contramarchó á Toluca por el rumbo de San Felipe del Obraje, donde creíamos encontrar al faccioso Taboada, y donde las fuerzas de los coroneles Cuéllar y Rivera, que formaban la vanguardia de nuestras fuerzas, derrotaron completamente á la titulada division Inguanzo, compuesta de cuatrocientos hombres de infantería y caballería.

"Llegamos el dia 11 á Toluca, y el 12 tuvimos el sentimiento de separarnos del benemérito general Arteaga, que con la division de su mando marchó á proteger la capital del Estado de que es gobernador á fin de librarla de un golpe de mano por las hordas de Mejía.

"Como á las doce de ese mismo dia, recibió aviso el señor general Ortega de los movimientos del enemigo, y á la una de la tarde al frente de su fuerza ya se encontraba en marcha para estos rumbos.

"A las cuatro de la tarde nos encontramos en la hacienda de Ateneo con una fuerte avanzada del enemigo, á la que despues de un ligero tiroteo desalojó y persiguió hasta los suburbios de Jalatlaco nuestra descubierta.

"Al llegar á este punto con todas las caballerías, se nos incorporó parte de la descubierta, y por uno de los prisioneros que habia hecho al enemigo, supimos que Márquez con tres ó cuatro mil hombres se encontraba en Jalatlaco.

"Inmediatamente ordenó el Sr. general Ortega al Sr. general Tapia que con una pieza y el parque correspondiente le mandase á paso veloz el batallon que viniera á la vanguardia.

"A los pocos momentos ya estaba con nosotros el primer batallon de Oaxaca, al mando de su coronel Don Porfirio Díaz, juntamente con la pieza y el parque, y en el acto á paso veloz marchamos sobre Jalatlaco.

"Llegamos á ese pueblo á las 11 de la noche y en seguida ordenó el general en gefe al general Carbajal que con la caballería de su mando, la del coronel Cuellar, el batallon de Oaxaca y la pieza practicase un reconocimiento de las posiciones del enemigo mientras él reconocia los alrededores del pueblo, á fin de emprender un ataque formal tan pronto como llegasen las infanterías que al mando del dignísimo y valiente general D. Santiago Tapia venian á paso veloz.

"El bizarro general Carbajal avanzó y muy pronto el pueblo de Jalatlaco presentó un espectáculo magnífico y terrible.

"Eran las once de la noche, la escasa luz de la luna se eclipsó completamente, los ecos de la Sierra repetian los gritos de los combatientes, el nutrido tronar de la fusilería y las detonaciones de los obuses, y la rojiza y débil luz que despedian las armas al ser disparadas alumbraban aquel espectáculo.

"Aquello empezaba á ponerse sério, porque nuestros bravos, llevados de su entusiasmo, habian empeñado ya el ataque de una manera formal ántes que llegase la demás fuerza, y el enemigo se resistia con una tenacidad y bravura dignas de mejor causa.

"Los que resistian atrincherados eran cuátriples en número y elementos á los que atacaban á pecho descubierto; estos, á pesar de las sensibles pérdidas que sufrian, seguian combatiendo llenos de ardor y entusiasmados por la voz del general Ortega, que arrogante y animoso, inspiraba la garantía del triunfo do quiera que se presentaba.

"Cuando el parque y el refuerzo se hacian indispensables, entusiastas vivas á la libertad, al general Ortega y al Supremo Gobierno, resonaron muy cerca por el camino de Santiago Tianguistengo: eran las compañías de zapadores, de los batallones Sanchez Roman 1º y Ligero de Zacatecas que llegaban al mando del coronel D. Luis Pedrosa, y el resto de las infanterías que á paso veloz conducia al lugar del combate el valiente general Tapia.

"Entónces el entusiasmo rayó en delirio, los valientes infantes del batallon de Oaxaca y las compañías de zapadores de los cuerpos de Zacatecas, se arrojaron de la manera mas heróica sobre la fuerte y principal posicion del enemigo, situada en el cementerio de la parroquia: en ella se encontraban Márquez, Zuloaga, Negrete, Chacon y otra multitud de cabecillas que espantados la abandonaron, dejando en poder de nuestros valientes todas sus piezas, todo su parque, todas sus armas y casi toda su infantería.

"Todos esos *generales* huyeron despavoridos cuando aun varios de sus subalternos, mantenian vivos los fuegos y se defendian en algunos puntos.

"A las tres y 27 minutos de la mañana, algunos tiros aislados anunciaron que otra vez los partidarios del fanatismo corrian vencidos y dispersos.

"Entre los enemigos muertos habia tres gefes y varios subalternos; entre los heridos hay dos coroneles y algunos otros gefes y subalternos, y prisioneros tenemos una porcion cuyo número y empleos aun no sé. De la clase de tropa hay centenares de prisioneros, y aun siguen llegando las partidas de caballería con armas.

"El enemigo perdió todo: las armas, piezas y parque que quitó en los desastres de las Cruces con las que el tenia, ya están en nuestro poder."

Veracruz, 23 de agosto.—Gutierrez y Ordoñez se encontraban á últimas fechas por los llanos de Apam. Asegura un periódico de Méjico que traen bajo sus órdenes una fuerza respetable. Es de urgente necesidad que ahora que se ha logrado desbandar las fuerzas de Márquez, el gobierno dirija una espedicion á dichos llanos para proteger las haciendas y las poblaciones de ese importante distrito.

—De Méjico dicen con fecha 17 del actual: "Esta mañana hizo su entrada triunfal la division de Gonzalez Ortega. Es el hombre destinado á acabar con la reaccion. En sus filas venian 200 de los prisioneros hechos en Jalatlaco, trajo las cinco piezas que perdió el general Valle, 39 cargas de parque, como 200 caballos y 700 fusiles, además 23 prisioneros, gefes y oficiales, otros quedaron heridos en Toluca, 87 de estos murieron en la accion y despues de ella, entre los cuales es indudable que están algunos generales.

—Leemos en el *Constitucional*: "Ayer han sido capturados en Tlalnepantla por nuestras tropas mas de 70 prisioneros de los que tuvieron los reaccionarios en la completa derrota que sufrieron en Jalatlaco por el general Jesus Gonzalez Ortega.

Veracruz, 24 de agosto.—El *Heraldo* de Méjico ha publicado la siguiente nota:

"Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 5ª.—El C. Presidente constitucional á quien di cuenta con el oficio del Sr. D. Gregorio Mier y Teran, fecha de ayer, en que manifiesta el buen concepto que formó la comision del proyecto que presentó el gobierno á la junta de propietarios y comerciantes mejicanos y estrangeros para que se le proporcionen 400 mil pesos mensuales, que ha de reintegrar con los productos de sus rentas en las aduanas marítimas y en la de esta capital, ha tenido á bien disponer me dirija á Vd. para decirle que reuniéndose con los Sres. Watson y Rubke se sirva Vd. manifestarles que así como el gobierno desea reducir sus gastos, introduciendo severas economías y usar de la mayor energía para estirpar abusos inveterados, tambien desea que los propietarios, los comerciantes, y, en fin, todas las personas, ya nacionales ó estrangeras, que deseen la paz y el órden de la sociedad en que viven, lo cual traerá la tranquilidad pública, hagan un pequeñísimo esfuerzo para ausiliarlo; pues no puede creer que en la capital de la República, donde están los primeros capitales, no puedan reunirse 400,000 pesos al mes, no para darlos al gobierno, sino para prestárselos con la seguridad absoluta de reembolso dentro del mismo mes.

"El gobierno cree que con los 400,000 pesos vivirá, aunque con trabajo, los primeros meses, y en obsequio del mismo comercio, está dispuesto á hacerlo, á pesar de sus circunstancias, las concesiones que se han indicado ya, y al efecto puede Vd. y los Sres. Watson y Rubke ofrecerlo á nombre del supremo gobierno.

"El mismo C. Presidente, en atencion á la urgencia de las circunstancias, me manda acompañar á Vd. el proyecto y escitarlo muy eficazmente á fin de que á mas tardar para el próximo lúnes quede concluido este negocio, y pueda el gobierno obrar de la manera que juzgue conveniente.

Dios y libertad. Méjico, agosto 15 de 1861.—*Nuñez.*—Al Sr. D. José Lelong."

—Leemos en el mismo periódico:

"Apesar de la evidencia de los hechos, los reaccionistas se entretienen en forjar cuentos para que los incautos duden de lo que ha pasado en Jalatlaco y las inmediaciones de Huisquilúcan. Los famosos Marquez, Zuloaga y demás llamados generales que corrieron antes de acabarse la batalla de Jalatlaco, dejando comprometidos á sus subordinados, están, segun ellos, al frente de sus *valientes* fuerzas y vendrán dentro de poco á apoderarse de la capital. Pobres gentes; están soñando."

Veracruz, 25 de agosto.—"Al pasar por Arroyozarco, acompañaban á Márquez 70 soldados y 130 generales, gefes y oficiales. Esigió al administrador de la hacienda $2 000 y se confirmó con 800, llevándose además 4 caballos. Iba á unirse con Mejía, quien, segun las últimas noticias recibidas en Méjico, estaba en Ajuchitan."

—El 19 en la noche fueron aprehendidos en Méjico tres individuos que eran espías del enemigo. Fueron cojidos *infraganti* escribiendo á Marquez y dándole noticia de los movimientos de las tropas del gobierno. Inmediatamente fueron sometidos al consejo de guerra.

—El Sr. Vidaurri se hallaba á últimas fechas enfermo. Por este motivo fué sustituido por el Sr. Martinez en el gobierno del Estado de Nuevo-Leon y Coahuila.

Veracruz, 27 de agosto.—La primera y segunda brigadas de Guanajuato llegaron á Querétaro el 16 del actual, al mando del Sr. Doblado. La fuerza de estas brigadas consiste en seis mil hombres con veinte y dos piezas de artillería. Esta fuerza estaba situada en Tierra Blanca y el Pinal de Amoles, las posiciones mas fuertes de la Sierra.

El general Arteaga entró en Querétaro con su brigada el mismo dia que el Sr. Doblado, de suerte que se hallan actualmente en dicha capital ocho mil hombres con treinta piezas.

Por la ausencia del Sr. Doblado se encargó del gobierno de Guanajuato el Sr. Don Francisco de P. Rodriguez.

Las bandas de Mejía, en número de 1.500 hombres, se hallaban situadas en Tequisquiápam, Cadereyta y Tecosautla.

Se cree que antes de ocho dias quedarán enteramente destruidas las bandas de la reaccion.

—Parece que se ha variado el proyecto para el préstamo de los $400.000.

"Segun nuestras noticias, que son fidedignas, dice el *Siglo XIX*, el comercio, mostrándose con la mejor voluntad para ayudar á que termine la guerra civil, y teniendo gran confianza en el gobierno, propone la formacion de una compañía anónima, compuesta de nacionales y estrangeros, con el objeto esclusivo de proporcionar al ejecutivo la suma de $400.000 mensuales, bajo condiciones distintas de las fijadas por el señor ministro de hacienda.

"Se quiere, en primer lugar, que queden á disposicion de la compañía los productos de las aduanas de Veracruz, Tampico, el Manzanillo, San Blas y Mazatlan, y los de la administracion de rentas de la capital, y que si resultare algun sobrante, cubiertos los 400 mil pesos, sea entregado al erario. Se ve, pues, que queda escluida la aduana de Guaymas, y queda previsto el caso de que haya un sobrante.

"En segundo lugar, en vez de las compensaciones que ofrecian las bases del gobierno, se propone que hasta el 17 de noviembre próximo no se duplique el derecho de contraregistro, que seguirá cobrándose como antes.

"Se propone, en tercer lugar, que hasta el 6 de octubre próximo se suspendan los efectos del decreto de 5 de abril en la parte que dispone el pago del 15 por 100 en acciones del ferrocarril entre Méjico y Puebla, continuando hasta dicho 6 de octubre el derecho de amortizacion de 25 por 100 en bonos de la deuda interior.

"Esta propuesta es conforme con las solicitudes del comercio de las plazas de Méjico, Veracruz y Tampico, y se asegura que en esta suspension está conforme la misma empresa del ferrocarril.

"En cuarto lugar, se pide la abolicion del derecho de circulacion de 2 por 100 sobre la plata y el oro acuñados, pudiendo circular libremente por todo el país, y quedando el gobierno con la facultad de aumentar este 2 por 100 en la esportacion de la plata, sin alterar el derecho actual sobre la moneda de oro.

"En quinto lugar se propone que mientras dure el convenio, se admitan letras al contado sobre esta plaza, en pago de la totalidad de los derechos de importacion, sin aumento de cambio sobre la parte que se debe pagar en los puertos en efectivo, conforme al arancel vigente.

"Por último, para el caso de que haya déficit, se propone que el gobierno lo cubra con nuevas contribuciones que no pagarán los prestamistas, propuesta que es igual á la hecha por el gobierno y que parece equitativa.

"Para reunir los 400,000 pesos la sociedad se dividirá en 100 acciones de á 4,000 pesos cada una, y los accionistas elegirán de entre ellos mismos una junta directiva que formará los estatutos de la asociacion y nombrará agentes que recauden los productos consignados al pago del préstamo."

—El gobierno general, que no quiso abolir el 2 por 100 de circulacion del dinero, ha causado un grave daño á este puerto, en donde el numerario está escasísimo, sin que haya cobrado cantidad alguna con que atender á sus necesidades.

Veracruz, 28 de agosto.—La diputacion permanente del Congreso general ha acordado convocar á dicha corporacion á sesiones estraordinarias para el 30 del actual.

—Leemos en el *Noticioso* de Matamoros de 24 del próximo pasado:

"Aquí ha circulado la noticia de que Vidaurri ha salido de Monterey, rumbo á Piedras Negras, con una escolta como de sesenta dragones á recibir al Sr. Comonfort; pero esta asercion carece de fundamento, pues bien ha podido salir con otro objeto. Se dice tambien que poco antes de esto habia ya salido el Sr. Quiroga con doscientos hombres para el mismo punto. La familia del Sr. Comonfort está alojada en Monterey lo mismo que el Sr. Cañedo que la acompaña. Ha corrido la voz de que el Sr. Comonfort permanecerá en Lampazos, ú otro punto aislado en la frontera, retirado de la política."

—Dice el *Trait d'Union* que ha habido desavenencias, y muy grandes, entre el *presidente* Zuloaga y su general en jefe Márquez, y que el segundo quiere abandonar al primero.

—El general Arteaga habia ido á últimas fechas con su brigada á San Juan del Rio, permaneciendo en Querétaro el Sr. Doblado con las fuerzas de Guanajuato.

—El general Berriozabal ha vuelto á encargarse del gobierno del estado de Méjico.

—El *Trait d'Union* se muestra muy alarmado por haberse recibido el general Ortega del cargo de presidente interino de la Suprema Corte, y por la convocacion del Congreso general á sesiones estraordinarias.

—El 21, á la una de la tarde, el general Gonzalez Ortega quedó en posesion del cargo de presidente interino de la Suprema Corte de Justicia, prévia la protesta de estilo ante la diputacion permanente.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS

5 de setiembre por la tarde.

Horas.	Barómetro.	Temperatura Termómetro centígrado.	Higrómetro de Cabello.	Viento dominante	Estado del cielo.
	mm	mm			
2	763 20	30.4	67 1	E suave.	Cúmulos.
4	762 75	30 3	68 0	ES mod.	Idem.
6	763 25	29 9	67 2	E suave.	Nimbos.
8	763 36	28 3	65 1	ESE muy suave.	Idem.
6 de setiembre por la mañana.					
6	762 95	27.1	67 4	Calma.	Cirros.
8	63 37	28 2	69 2	Idem.	Idem.
10	63 62	29 1	67 2	E m suave	Cúmulos.
12	63 46	29 6	66.4	NNE suav	Idem.

DE OFICIO.

DON JOAQUIN GUTIERREZ DE RUBALCAVA Y CASAL, gran cruz de la Real y Militar órden de San Hermenegildo y de la americana de Isabel la Católica, Comendador de número de la Real y distinguida de Cárlos III, condecorado con la cruz de la Marina de Diadema Real, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos, gefe de escuadra de la Armada naval, Comandante General de la Marina de este puerto é isla de Cuba, de las fuerzas navales de la Reina en las islas de Barlovento é Indias Occidentales y principal de los correos marítimos, de las Matrículas de esta isla y de la de Puerto-Rico, Presidente de la Junta de Marina y del conocimiento de naufragios, Inspector de estos Arsenales y Astilleros, y de la tropa de artillería de la Armada é infantería de Marina &c.

Habiendo determinado de acuerdo con el Sr. D. José Galvez Alvarez Magistrado Auditor de Marina de este Apostadero, Oidor de la Real Audiencia Pretorial de esta capital, caballero comendador de número de la Real órden americana de Isabel la Católica, practicar la visita general de presos cuyas causas se actúan en la jurisdiccion de Marina de la Real Armada, el dia 7 del corriente mes á las once de su mañana, y no pudiendo verificarlo personalmente, delego para que asista á ella en el señor segundo gefe de este Apostadero á quien se le participará. Publíquese por el periódico oficial Diario de la Marina, participese al señor fiscal y notifíquese á los defensores y procuradores de pobres del juzgado. Habana tres de setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.—*Joaquin Gutierrez de Rubalcava.*—J. Galvez Alvarez.—Ldo. Plácido M. Borrego.—Lo que hago saber á V. para su publicacion. Habana, 3 de setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Comandancia general de marina del Apostadero de la Habana.—Aviso á los navegantes.—Direccion de Hidrografía.—Segun noticia recibida del ministerio de Fomento por conducto del de Marina debe encenderse el 20 de agosto próximo el siguiente

FARO DE RIVADESELLA.

MAR CANTABRICO.—PROVINCIA DE OVIEDO.

Está situado en el monte de Somos, estremidad occidental de la embocadura de la ría de Rivadesella, á 27m. de distancia de la orilla del mar en direccion al Norte, y á 150m en direccion al Este.

Aparato catadióptrico de tercer órden, gran modelo.

Luz fija, de color natural, variada por destellos cada 4 minutos. Alcance en el estado ordinario de la atmósfera 15 millas.

Latitud 43° 28' 40" N.

Longitud 1° 5' 00" E. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar 112m 51.

Idem sobre el terreno 7m 9.

La torre es rectangular; el tambor y la linterna son octagonales: ocupa el centro del edificio que es de planta cuadrada de 15m de lado, y sobresale poco de la techumbre; la altura de las habitaciones desde el suelo hasta la parte superior de la cornisa es de 4m; todo el edificio, incluso la linterna, está pintado de blanco, escepto el zócalo, jambas y dinteles que son de color amarillento.

Ilumina un arco de horizonte de 167°.

Madrid, 13 de julio de 1861.—Francisco Chacon.

Lo que por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se inserta en el Diario Oficial de la Marina para conocimiento de los navegantes.—Habana, 2 de setiembre de 1861.—El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado para el remate del suministro del carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la Isla de Puerto Rico el dia 12 de octubre próximo á las doce de su mañana con arreglo al pliego de condiciones que se inserta mas adelante el cual así como la nota del valor que se fija como admisible á la tonelada, estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo todos los dias no festivos en horas hábiles: advirtiéndose que la diligencia deberá tener efecto en la casa de la Comandancia general en cuyo local estará reunida la Junta el dia señalado.—Habana, agosto 29 de 1861.—*Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la Isla de Puerto Rico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1ª Suministrará el carbon mineral que el Gobierno de S. M. necesite, no solo para los buques de la estacion de dicha isla y los demás pertenecientes á la escuadra del Apostadero de la Habana que aporten á ella, sino tambien á todos los buques de guerra españoles, trasportes ó fletados por cuenta del Estado, que toquen en Puerto Rico, y lo necesiten de las clases, calidades y en la forma que se esplicará.

2ª Mantendrá constantemente en el Arsenal de la capital de la isla, y en el parage que designe el Comandante de dicho Arsenal con aprobacion del Comandante principal de Marina un repuesto permanente de 150 toneladas, á saber, 1,500 toneladas españolas de las mejores minas del Principado de Gales, conocido por la denominacion de "Cardiff" embarcado en dicho punto ó en otro en donde se embarque de la misma calidad,

"300 toneladas idem del nombrado New-Castle cuyos depósitos serán custodiados por las guardias del recinto del mismo Arsenal."

3ª Este repuesto deberá constituirse por completo antes del plazo de noventa dias contados desde que se notifique al contratista haber quedado á su favor el remate sin perjuicio de suministrar antes del vencimiento de los citados noventa dias el que providencialmente se la pida y fuese necesario para las atenciones del servicio, siempre que lo sea dable verificarlo.

4ª Las cantidades que suministre de dicho depósito deberán estar repuestas en el improrrogable plazo de noventa dias.

5ª Si el contratista dejase de suministrar cualquier pedido dentro de las épocas y plazos legales fijados en esta contrata, dispondrán los respectivos gefes se verifique la compra en el mercado, siendo de cuenta del asentista la diferencia que haya entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obtuviere la administracion de Marina de cualquier otro particular, cuyo valor se le descontará de la primera liquidacion que hubiese de hacérsele, y á falta de esta se le impondrá el reintegro en efectivo.

6ª En el caso de que el Gobierno necesitare mas carbon que el del depósito fijado por la condicion 2ª lo avisará con la anticipacion conveniente al contratista, quien estará obligado á aumentarlo hasta la cantidad que se le designe, dentro del plazo que para las reposiciones establece la condicion 4ª.

7ª Al tiempo de establecer y reponer los depósitos y al reconocer los consumos, presentará el asentista certificacion de los cónsules españoles en los puntos de embarque quedando así justificada la verdadera procedencia del combustible.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

8ª El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesorería general de Hacienda pública de la respectiva isla, la cantidad de $1000 fuertes de cuyo depósito recogerá el oportuno documento que lo acredite.

9ª Para responder el contratista del exacto cumplimiento del contrato, luego que le fuese adjudicado este servicio, presentará fianza legal por valor de $3000 fts. en efectivo ó su equivalente al precio corriente de cotizacion, si fuese en papel de la deuda del Estado ú otros valores autorizados por la ley para estos casos.

DISPOSICIONES GENERALES.

10ª La vigilancia para el cumplimiento de los repuestos que son obligatorios al asentista, se comete al Comandante principal y al comisario de la provincia de Marina de Puerto Rico.

11ª La Hacienda no es responsable de las averías que puedan ocurrir en los depósitos, sean las que fueren las causas que las motivase; sin embargo en casos estraordinarios, si el contratista impetrase el ausilio de las autoridades, para poner á cubierto su propiedad, deberán facilitárselo.

12ª Las entregas del carbon á los buques, las hará el asentista á virtud de los pedidos de ordenanza suscritos por partes de los mismos buques en cuyos documentos pondrá el referido Comisario de la provincia, la providencia al contratista para la entrega, y esto la verificará con guias valoradas y duplicadas intervenidas por aquel gefe, recogiendo en uno de los ejemplares las correspondientes vueltas de guía ó recibo del respectivo oficial de cargo con la intervencion de su contador, haciéndose constar en el mismo documento haberse reconocido y resultar de recibo con la firma del oficial de Detall del buque.

13ª A la entrega del carbon á los buques, procederá el correspondiente reconocimiento á que asistirán el oficial de Detall, el Contador y el maquinista de cargo, y en defecto del primero otro oficial que nombre el Comandante del buque. Si del reconocimiento practicado por esta comision resultara no ser de recibo el carbon por su mucho polvo estará obligado el contratista á pasarlo por criva de media pulgada de claro, quedando por consiguiente escluido del recibo el polvo y garrilla que cayere.

14ª El recibo del carbon se verificará en tierra en el depósito por medio de balanzas que contengan cuando menos media tonelada, pesando todas las que á su arbitrio designe el oficial encargado del recibo; en el bien entendido, que el promedio de las pesadas servirá de tipo para deducir el número de toneladas del carbon recibido.

15ª En cada lancha irá una persona nombrada por el comandante ú oficial de Detall, que acompañe el combustible para su seguridad, llevando una papeleta del contador espresiva del número de toneladas que conduce, quien dará otra igual al agente del contratista para que le sirva de recibo provisional; pero este quedará nulo por cualquier ocurrencia que impida llegar á bordo el carbon completo por ser enteramente de cuenta y riesgo del contratista la conduccion del carbon á los buques; y siempre que estos puedan atracar al muelle de embarque, lo recibirán en el muelle verificando las pesadas como queda dicho.

16ª En las horas laborables de sol á sol estará obligado el asentista á poner al costado del buque que haya pedido carbon, hasta 120 toneladas; si bien á juicio de su comandante podrá reducirse este número en proporcion del tiempo que exija el trabajo de su acomodamiento y estiva en las carboneras. En casos estraordinarios y urgentes, calificados por la autoridad superior de marina, se facilitará combustible sin intermision, tanto de dia como de noche, con objeto de que se habilite el buque en el menos tiempo posible.

17ª Los derechos que en la actualidad paga el carbon por cualquier concepto, como los que se impusieren durante el tiempo de este contrato, serán de cargo del Gobierno, abonándoles el contratista á quien se reembolsará su importe justificado con los debidos certificados de la Aduana respectiva.

18ª El asentista rendirá á la Comisaría de Marina de la provincia cuenta justificada de los suministros verificados en cada mes, que documentará con los pedidos y vueltas de guías originales de que trata la condicion 12ª y los certificados de Aduana que espresa la 17ª.

19ª Ecsaminada y liquidada que sea la referida cuenta mensual, se espedirá al asentista por la Contaduría de Marina libramiento del importe á que ascienda para su pago inmediato por la Tesorería General de Hacienda Pública de la Isla.

20ª A la terminacion natural del contrato la Hacienda de Marina, ó los que se hagan cargo de continuar el suministro estarán obligados á recibir al precio de contrata la ecsistencia de carbon que tuviese el contratista en el depósito de que tratan las condiciones 2ª y 6ª siempre que no esceda de las toneladas estipuladas por ellas.

21ª La duracion del contrato será de dos años á contar desde que se haga la primera entrega de combustible bajo los trámites establecidos.

22ª En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios durante los 120 dias siguientes, si antes no se pasare el contrato á cargo de otro contratista, ó de la Administracion. Pero si los citados herederos ó albaceas conviniesen continuar bajo las mismas condiciones, siempre que el término de ellas no hubiese fenecido, podrán verificarlo, esponiéndolo oficialmente al comisario de Marina de la provincia, quien por el conducto respectivo lo pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

23ª Este contrato no podrá en caso alguno someterse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán, despues de agotada la vía gubernativa, en primera instancia por los tribunales de Marina, y en segunda por el Supremo Contencioso Administrativo ó el consejo ó cuerpo que haga sus veces.

24ª Tan poco podrá sujetarse á novacion, esto es, á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean las que fueren, sin que preceda el conocimiento y autorizacion del gobierno de S. M. el cual es árbitro de concederlo ó negarlo.

25ª Si se declarase la rescision de este contrato, por no llenar el interesado las formalidades de escritura de que trata la condicion 9ª se procederá á un nuevo remate segun el artículo 5º del Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de precio en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que rematé en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por demora indebida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demas medidas que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la junta consultiva del ministerio de Marina para el giro correspondiente.

26ª El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

LICITACION.

27ª El remate tendrá lugar simultáneamente ante la junta económica del Apostadero de la Habana y la de la provincia de marina de Puerto-Rico, en el dia y hora que se anuncie en los periódicos oficiales de ambos puntos, adjudicándose por el primero en vista del resultado de uno y otro, pero en calidad de interino hasta que se obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M.

28ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados conteniendo precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto en la inteligencia de que las que aparezcan sin los requisitos de esto, serán desechadas desde luego. Así mismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la tonelada de carbon mayor valor que el señalado como precio admisible en la nota de tipo al cual han de concretarse, ó con la rebaja de céntimos justos de peso fuerte sin mas fracciones.

29ª Reunidas las corporaciones de que habla la condicion 27 los interesados que hayan de presentar proposiciones, espondrán á los presidentes, durante el espacio de 30 minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se les ofrezcan pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes; en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir proposicion, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A esto darán principio los licitadores, entregando á los Presidentes los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que tratan las condiciones 8ª y 28ª, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos, contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

30ª Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y despues de las comparaciones á que hubiese lugar se adjudicará el remate interina y provisionalmente hasta la superior resolucion al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Del resultado de lo que se actúe se estenderá acta legalizada, que ha de remitirse al Gobierno de S. M. para su resolucion.

31ª Terminado el acto se devolverán á los interesados los justificantes de los depósitos que impusieran para tomar parte en él, á escepcion del que perteneciere á la persona ó personas á cuyo favor resultare el remate, el cual se retendrá hasta el otorgamiento de la escritura, entendiéndose que la cantidad de dicho depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante no presentare la fianza ó á cumplir su compromiso en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que se le notifique la aprobacion del remate.

32ª Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados, cuyas proposiciones fuesen iguales. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos, sin prórroga alguna, pasado los cuales, terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Si resultase la misma igualdad en el remate doble, esto es, entre las proposiciones presentadas en la Habana y Puerto-Rico, la nueva licitacion se llevará á efecto en la Habana en la forma dicha el dia que se anuncie con la debida anticipacion, á cuyo acto deberán presentarse el licitador de Puerto-Rico, bien sea personalmente ó por medio de apoderado competentemente garantido, entendiéndose que renuncian su derecho, sino lo llegan á verificar. Las bajas á que dé lugar la licitacion en ambos casos seguirán el órden que establece la condicion 28ª.

33ª Adjudicado definitivamente el remate manifestará el interesado si tiene uno ó mas socios, porque en este caso será estensiva á ellos las obligaciones contraidas, cuya responsabilidad se exigirá por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad de administracion del estado de 20 de febrero de 1852, con entera sujecion á la misma y á la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.—Habana, 22 de agosto de 1861.—C. I. I., *José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION.

D. N.......vecino de.......por propia representacion (ó á nombre de D. N.......para lo que está debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de.......para proveer de carbon de piedra á las atenciones de Marina de la Isla de Puerto-Rico con la latitud de la condicion 1ª de dicho pliego, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las condiciones del referido pliego y demás que con el mismo tengan relacion y al precio que como tipo admisible se establece en la nota número dos que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de.......centavos de peso fuerte, en el precio señalado á la tonelada española en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.—C. I. I., *José Sanchez Conde.*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Inspeccion de Matrículas.—Habiéndose notado en esta inspeccion la poca ecsactitud en el cumplimiento de su deber de los dueños de las embarcaciones costeras pertenecientes á la lista Segunda de esta capital que segun se previno en este periódico oficial y en carteles colocados en distintos puntos del litoral de este puerto debian presentarse en la Comandancia de Matrículas desde el 26 del pasado agosto de 10 de la mañana á 2 de la tarde con sus respectivas escrituras, á pasar la revista que está prevenida de Real órden, se hace entender nuevamente á los dueños de dichas embarcaciones se les conceda el plazo hasta fin de este mes para que presenten sus documentos en revista, y cumplido que sea, no se admitirá por la Comandancia el despacho de ellas y se procederá arreglado á ordenanza,

Con este motivo recuerdo á los propietarios de las embarcaciones correspondientes á las listas 3ª y 4ª que finalizando el plazo que les dió para el 10 del presente, de no recogerlas antes de espirar, se considerará que renuncia el derecho que puedan tener y se destinarán á detenciones del servicio, como propiedad del estado. Habana, 4 de setiembre de 1861.—*Manuel Sivila.* 8-5

Ejército de Ultramar en Cuba.—Subinspeccion de infantería.—Debiendo procederse al remate de la contrata de suministro de pan para las tropas que se hallan hoy y puedan hallarse en adelante durante el término de la subasta en el cuarto distrito que comprende las comandancias militares de Trinidad, Villaclara, Cienfuegos, Sancti-Spíritus, San Juan de los Remedios y Sagua la Grande, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de esta dependencia, se avisa á los que deseen interesarse en dicha contrata que deberá empezar á regir en 31 de diciembre próximo venidero, subsistiendo por dos años, para que presente sus proposiciones en pliego cerrado en la precitada Secretaría, en la inteligencia de que aquella se adjudicará á favor del que mejore los precios estipulados en la actual y dando al menos 14 onzas de pan de buena calidad. Los pliegos referidos serán abiertos el dia 20 de setiembre á las doce del mismo á presencia de los licitadores que concurran; advirtiéndose que en ese acto se admitirán cinco minutos de puja verbal para mejorar los precios. Habana 27 de agosto de 1861.—El coronel secretario *Antonio Castellanos.* 28A

Administracion general de correos de la isla de Cuba.—Hasta las 4 de la tarde del dia 11 del corriente, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que haya de conducir el vapor-correo español Pájaro del Océano; con destino á Nuevitas, Gibara, Cuba, Puerto-Plata, Samaná, Puerto-Rico, Santhomas y la Guaira, dejando en el penúltimo punto la que tambien ocurra para todas partes de Europa.—Habana, 5 de setiembre de 1861.—*Leon.*

(DE LA GACETA).

Gobierno Político de la Habana.—D. Joaquin Miró ha ocurrido á este Gobierno solicitando autorizacion para establecer una dulcería en la calle de las Figuras, n. 9, en la cual hará uso de un pequeño horno.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador político, se anuncia al público por medio de la Gaceta oficial, á fin de que las personas que se consideren perjudicadas con la instalacion del referido establecimiento ocurran á este gobierno á establecer sus reclamaciones dentro del preciso término de ocho dias.

Habana, agosto 31 de 1861.—P. I. del Sr. Secretario, *Juan Bautista de la Guerra.*

TRIBUNALES.

De marina.—Por auto del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo, en los testamentarios del Sr. Intendente honorario de marina D. Antonio María Ventosinos, se ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente á las 11 de la mañana para el remate del ingenio "Manuelita," sito en el partido de Macuriges, jurisdiccion de Cárdenas, compuesto de 67 caballerías de tierra y tasado en 667.837$ 2 rs., en esta forma: 270 esclavos en 217,700$, 40 colonos asiáticos en 11.650$, la maquinaria en 115.515$ 6 rs., las fábricas y edificios en 75.533$, el terreno en 94.600, las siembras en 70.600, los animales en 12.158, y los enseres en 10.080$ 4 rs. la hacienda "Buena Vista," sita en el partido de las Pozas, jurisdiccion de Bahía Honda, compuesta de 35¼ y media caballerías de tierra y justipreciada en 59,212$ 1½ real en el órden siguiente: 8 esclavos en 6.250$, el terreno en 38 mil 735$, las fábricas en 3.815, los animales vacunos en 6,333, el ganado de cerda en 3.566$ 4 rs., el caballar en 131$ y 187 cajas de colmenas, herramientas y útiles en 391$ 5½ rs., y la casa sita en la Calzada Real del Cerro esquina á la calle de Santa Teresa con su terreno inmediato, avaluada en 58.453$ 7 rs.; en la forma que sigue: la fábrica con todo su terreno y el inmediato en 53.467$ 2 rs., los materiales sueltos de la misma fábrica, útiles y herramientas en 4.455$ 7½ reales y en 530$ 5½ rs. la madera que ecsiste en el establecimiento de D. Manuel Morell, sito en la calle de Luz número 90; cuyo remate tendrá efecto en la morada de dicho Sr. Auditor, calle de Neptuno núm. 40, advirtiendo que en dicho acto se admitirán proposiciones por separado á cada una de las espresadas fincas. Lo que se publica para general conocimiento, y que los que quieran instruirse ocurran á la escribanía de mi cargo á tomar las noticias que crean convenientes.—Habana, 3 de setiembre de 1861.—*L. Plácido M. Borrego.* 3-5

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado, en los formados por haberse aparecido en la playa de Cojímar una plancha de diez varas de largo y siete de ancho, en mal estado, se ha dispuesto se convoque por tres números del Diario de la Marina á quien se considere con derecho á dicha plancha, para que dentro del tercero dia despues del último anuncio comparezcan en este Juzgado á deducir el que le asista.—Habana, setiembre 5 de 1861—*Cárlos de Acosta* 3-7

De marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante militar de marina y matrículas con la consulta del asesor titular del Juzgado, en los formados por el fallecimiento del segundo piloto del bergantín goleta Jóven Gregorio, Don Gonzalo Cabrera; se ha dispuesto se convoque á los parientes que en esta isla pueda tener el citado Cabrera y que segun derecho deban heredarlo para que comparezcan dentro de diez dias despues del último anuncio en este Juzgado.—Habana, 4 de setiembre de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-5

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del juzgado en los promovidos por Antonio Ciriaco Nora solicitando se le provea de nuevo documento de matrícula por habérsele caido al agua el que tenia; se ha dispuesto se convoquen á las personas que puedan dar razon de dicho documento para que dentro del segundo dia despues del último anuncio ocurran al juzgado.—Habana 3 de setiembre de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-5

De Comercio.—A consecuencia de los autos seguidos por la Empresa del ferrocarril y Almacenes de Santiago de Cuba, contra D. Ramon Fernandez del Auja en cobro de pesos, se está mandado se proceda á la venta de unas acciones de dicha Empresa pertenecientes á Auja, un número suficiente á cubrir la responsabilidad que tiene pendiente en dichos autos, advirtiendo en la Escribanía las proposiciones que deben hacerse por diligencia en la actuacion, ó en la forma que mas convenga á los postores, á fin de que sabido el valor real de cada accion, adjudicar al mejor postor el número de las que basten á cubrir la deuda.—Habana, agosto 3 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-5

De guerra.—Por disposicion del Sr. Magistrado Auditor de guerra interino D. Manuel de Armas y por ante mí se remata el dia 11 del corriente á la hora de costumbre y en la puerta de auditoría de guerra calle de la Obrapía esquina á la del Aguacate dos casas situadas en esta ciudad, de mampostería, azotea y altos una en la calle de Ricla marcada con el número 98 tasada en 59.858$ 2 rs. y la otra en la de los Mercaderes al número 24 tasada en 60.508$ 3¼ rs. si hay quien quiera hacerles postura ocurra el dia designado ó antes á la Escribanía de Guerra de mi cargo á instruirse.—Habana, setiembre 2 de 1861.—*Antonio María Muñoz.* 3-6

Ordinario.—En los autos de concurso de acreedores de D. Domingo Macías ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro por ante mí, se convoque por esta órden á las personas que tengan en su poder alguno de los esclavos pertenecientes á dicho concurso, nombrados Inés, Concha, Alejo, Sixto, Andrés, Julio y Marcelino, ó cualquiera otro de la pertenencia del citado D. Domingo Macías y Fernandez, ó de sus herederos y que formaban parte de la dotacion del cafetal Dos Hermanas, para que los entreguen por conducto de la Escribanía para su colocacion en el depósito judicial de la Real Junta de Fomento, bajo apercibimiento de ser responsables de los daños, perjuicios, costas y demás que hubiere lugar. Habana, agosto 31 de 1861.—Por D. Gaspar Villate, *Br. Luis Rodriguez.* 3-5

Ordinario.—En los autos que D. Juan Llorente sigue contra D. Eusebio Garabilla sobre disolucion de sociedad ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de Jesus María, por ante mí, se prevenga que toda persona que deba entregar alguna suma á D. Eusebio Garabillo se abstenga de hacerlo y si á D. Francisco Cortés vecino accidental en la fonda Aranjuez, apercibiéndose en otro caso del pago: convocándose por tres números de este periódico libro la presente cumpliendo con lo mandado.—Habana, 4 de setiembre de 1861.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-5

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal ante mí, está dispuesto se anuncie al público el remate que ha de verificarse en la morada de su Sría. calle del Prado esquina á las de las Virtudes, el dia 9 del corriente de un terreno yermo haciendo frente á las calles del Prado Consulado y Colon, divididos en dos lotes, tasados en 60858$ 3¼ rs. á fin de que los que quieran hacer postura ocurran al lugar designado á dicha hora y de podrá instruirse del avaluo.—Habana agosto 31 de 1861.—*Francisco de Castro.* 3-6

Ordinario.—En las diligencias promovidas por Don José Pablo Acosta vecino de Lagunillas solicitando esperas de sus acreedores ha dispuesto el Sr. Teniente de Gobernador de esta villa, como alcalde mayor accidental, con la consulta del Ldo. Don José Valdés Martinez, se cite á D. Guillermo F. Safford y comp., Richarte, Cruzat y comp., L'erandi, Hazás y comp., Don Andrés de la Torre, D. Basilio Martinez, Don Pedro y Don Bernardo Linares, Don Juan Antonio Gonzalez, Don José Capdevila, Don Sebastian Cabrera, Don Domingo Coto, Cortina y comp., Don José Rodriguez Maritosa, Don Ramon Rivero, Don Antonio Gibert y Don Pedro Bravo, para que por sí ó por medio de apoderado ocurran al juzgado el juéves doce del corriente á las once de su mañana con los documentos justificativos de sus créditos á acordar lo que les convenga. Y cumpliendo con lo mandado libro la presente. Cárdenas, setiembre 2 de 1861.—*L. Ramon J. Rodriguez.* 3-7

Ordinario.—A consecuencia del incidente á los autos ejecutivos seguidos por D. Fernando del Pino contra la sociedad de Ferrer y Madan formados para tratar del cumplimiento del fallo de remate radicado en el Juzgado del Sr. Alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal con su acompañado el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen y por ante mí, han dispuesto el 23 del actual á las 11 de la mañana y en la morada del señor originario calle del Prado n. 106 se verifique el remate de los almacenes y terrenos situados en la Villa de Cárdenas, lindando por el frente con la calle de la Marina, por el costado derecho con terrenos de Don Fernando del Pino, por el izquierdo con la calle de Génova y por el fondo con la calle de Pinillos, justipreciados en 57813$ 1 rl.—Habana, Setiembre 4 de 1861.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-7

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Setiembre 6.—De Boston en 20 dias pail. amer. Stephen Hotchkins cap Pettie, ton. 291, con efectos, á los señores Perez y Martinez.

De Havre en 57 dias frag. franc. Occident, cap. Hautbois, ton. 239, en lastre, á D. J. M. Morales y comp.

De Granville en 46 dias berg. fran. L'Alestro, cap. Cordnar, ton. 205, en lastre, á D. J. M. Morales y Comp.

De Dundee en 77 dias frag. ing. Champion, cap. Baek, ton. 222, con carbon, á D. J. Meck y comp.

SALIDAS.

Para Falmouth frag. franc. Yeard, cap. Roy, por los Sres. Fesser y cp.

Para Liverpool berg. hol. Corneille, cap. Doajin, por los Sres Ch., Caro y comp.

Para Halifax frag. ing. Stag, cap. Mckinzee, por D. M. A. Herrera y cp.

Para New-York frag. berg. Catalina, cap. Alvarez, por los Sres. P. Manzano y cp.

Para Falmouth frag. mej. Cármen, cap. Gibbs, por D. J. Pertucio.

Para Cádiz y Marsella vapor-correo esp. América, cap. Echave, con correspondencia y pasajeros.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Boston berg. ing. Onward, capitan Higgins, por los Sres. Adot, S. y comp.

240 bocoyes de miel de purga y 12 millares de tabacos.

Para Boston gol. ing. Olive Mathilde, cap. Kerns, por los Sres. S. C. Burnham y cp.

115 cajas y 55 bocoyes de azúcar.

Para Marsella vap. esp. América, cap. Echave, por los Sres. D. J. M. Morales y cp.

24 millares de tabacos.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Filadelfia berg. am. Famie, cap. Vance, por los Señores Oahuzac H.

Para Pórtland frag. am. Laureta, cap. Brown, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para Ambéres frag. belga Philotexe, cap. Nacsen, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.

Para Marsella frag. ing. Forerunner, cap. Hetcher, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para S. Thómas vap. ing. Trent, cap. Moir, por D. J. T. Crawford

Para Ambéres berg. esp. Piedad, cap. Garay, por los señores Hamel y cp.

Para el Havre frag. frac. Santa Marie, cap Nadal, por los Sres. Vignier, R. y cp.

Para Barcelona berg. esp. Draka, cap. Suris, por los señores Solá, Carbonell y cp.

Para Hamburgo berg. esp. Inmaculada, cap. Gartey, por los Sres. Hamell y cp.

Para Santander berg. esp. Gonzalo, cap. Pardo, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Málaga berg. esp. Paulita, cap. Fernandez, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Marsella frag. franc. Pauline, cap. Fabrigau, por los Sres. Smith y Stern.

Para Cádiz frag. esp. Manuela, cap. Ponce, por los Sres. Peñas, M. y cp.

Para el Havre frag. S. George, cap. Bernard, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.

Para Frederickhall berg. danés Heygea, cap. Binstrup, por los Sres. Runge, B. y comp.

Para Marsella frag. franc. Clovis, cap. Roaquer, por D. J. M. Morales y cp.

Para Cádiz berg. esp. Augusto, cap. Fariñas, por los señores Bustamante R. y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Santa Cruz g. Hermina, p. Guirola, con 86 bocoyes de miel de purga.

De Cárdenas g. Pepita, p. Serrano, con 316 cajas y 5 estuches de azúcar y 19 pipas de aguardiente.

De Sierra-Morena g. Dos Amigos, p. Cabral, con 240 cajas de azúcar y 40 pipas de aguardiente.

De Ganuza g. América, p. Camuera, con 300 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Para Jaruco gol. Reserva, pat. Gonzalez, con efectos.

Para Sierra-Morena gol. Jóven Magdalena, pat. Bernaza, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CUBA, agosto 28—Barca inglesa Cobrero, Harrison, de Jamaica.
Berg esp. Solitario, Bosch, de Mallorca y Mayagüez
CIENFUEGOS, agosto 31—Pailebot inglés Almac, Eldeskin, de Santiago de Cuba.
Setiembre 1º—Pail. ing. Oasez, Stanley, de Sabana la mar.

SALIDAS.

CIENFUEGOS, agosto 31—Pailebot inglés Horam, Langemberg, para Halifax.

EUROPA.—LLEGADAS.

VIGO, julio 28.—Eleuterio, Valentin, de la Habana.
Gertrúdis, Casariego, de id.
30—Nuevo Pepillo, Senande, de id.
Tomás, Reoses, de Matanzas.
31—Lloret, Botet, de Cienfuegos.
Amablo Teresa, Juliá, de la Habana.
Agosto 1º—Clementina, Calomina; de id.
Buenaventura, Millet, de id.
Cármen, Baride, de id.
Dolores, Bilbao, de Matanzas.
4—Justo, Salas, de la Habana.
San José, Zabala, de id.
Traviata, García, de Matanzas.
CRONSTADT, julio 29—Philo, Rollo, de la Habana.
Agosto 7—Cuba Pocket, Rapp, de id.
9—Village Belle, Blaisdell, de id.
BILBAO 2—Paquete de la Guaira, Aldamir, de la Guaira.
ALTONA 1º—Lord Hardinge, George, de Trinidad.
GENOVA 5—Antilla, Mier, de Matanzas.
10—Temeraria, Roses, de la Habana.
CLYDE 2—Home, Cliford, de Matánzas
5—Marengo, Douthy, de Sagua.
6—Balclutha, Harth, de la Habana.
Lucy Ring, Thorlon, de Manzanillo.
7—Seis Hermanos, Oncar, de Cuba.
12—Allerton, Park, de Matanzas.
16—Bangalore, Miller, de Matanzas.
COPENHAGUE 1º—Bolette Pugaard, Nielsen, de Matanzas.
3—Emma Arvigne, Tuedo, de id.
9—Onni, Imberg, de la Habana.
GRAVESEND 4—D. N., Gartegui, de la Habana.
5—Aguila, de Cuba.
San José, Lopez, de la Habana.
9—Henriette, de la Habana.
15—Gipsey, Holsen, de Gibara.
16—Caroline, Packard, de la Habana.
Norval, De Fru, de Manzanillo.
LIORNA 1—Bella Dolores, Duvall, de Matanzas.
HAVRE 4—Jacques Coeur, Michell, de la Habana.
6—Beranger, Pinard, de Cárdenas.
10—Alexandre Delphin, Olivier, de la Habana.
Corneille, Lublé, de la Habana.
ST. NAZAIRE 2—St. Louis, Ternisen, de Matanzas.
3—Pere Leclerc, Namuseo, de la Habana.
7—Estoile de la Mer, Rabilly, de la Habana.
8—Jules Renaud, de la Habana.
LIVERPOOL 3—Joven Luis, Longa, de Cienfuegos.
11—May Queen, Jordan, de Matanzas.
12—Fanny, Brwn, de id.
13—Metta, Paasch; de Manzanillo.
14—Nueva Buenaventura, de la Habana.
SWANSEA 5—Duke of Northumberland, Rauton, de Cuba.
9—Augusta Schneider, Anderson, de Cuba.
QUEENSTOWN 3—Lapwing, Greeman, de Cárdenas.
9—Louisa, Eaton, de Manzanillo.
10—Magnet, Roch, de Matanzas.
13—Blue Wing, de id.
16—Meldon, Drinkwater, de id.
GOTHENBURGO 7—Iris, Renlería, de la Habana.
8—Stephen Duncan, Tyler, de id.
LEITH 13—Albert Gallatin, Storer, de Matanzas.
HAMBURGO, 4—John Curtis, Alexander, de Matanzas.
6—Canova, Emerson, de la Habana.
AMBERES, 4—Pastora, Acevedo, de idem.
6—Christie, Lund, de idem.
7—Oquendo, Erquiaga, de idem.
Secundina, Selarain, de Matanzas.
13—L. M. Merritt, Berry, de idem.
DUNKERQUE, 5—Comtesse de Brioune, Denthemice, de id
9—Bureau Integritas, Blonune, de idem.
MARSELLA, 1—Fortuna, Palmer, de la Habana.
9—Dolores, Puch, de idem
11—Celestina, Seneat, de idem.
Mere de Famille, Ledru, de idem.
BREMEN, 5—India, Wallin, de Manzanillo
BORDEOS, 10—Anita, Corcelle, de Cuba.
NORKOPING, 7—M. B. Harriman, Blanchard, de la Habana
FALMOUTH 2—Caroline Packard, de la Habana.
3—Marie Louisa, Riefe, de Cuba.
4—F. V., Alminaque, de la Habana.
Gambla, Ress, de Matanzas.
Henry B. Wright, Park, de Sagua.
8—Nuestra Señora de la Victoria, Ormachea, de la Habana.
11—Adeline, Schulken, de Cuba.
Thracian, Dewar, de Matanzas.
11—Landwuhrden, Helmes, de Manzanillo.
12—Cora, de la Habana.
Casualidad, Igartua, de Matanzas.
Elizabeth, Lango, de la Habana.
Elve, Hake, de Matanzas.
Mamá, Simons, de la Habana
T. J. Roger, Day, de Trinidad.
Veritas, Admore, de Matanzas.
13—Rio, Huth, de la Habana.
Tamaulipas, Arkley, de Matanzas.
14—Josefa, Paradiés, de Cuba.
15—Elvira, Santaturi, de la Habana.
BRISTOL 6—Phoenix, Havighorst, de la Habana.
Raleigh, Jackson, de Cárdenas.
12—María Louisa, Rufe, de Cuba.
14—Policena, Mendezona, de la Habana.
GANTE 10—Secundina, Zobaran, de Matanzas.
TEXEL 13—Nuevo Leon, Landeta, de la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

AMBERES.—Debiendo salir inmediatamente para dicho puerto la hermosa fragata belga PHILOTAXE, capitan L. Woyssen, admite un resto de carga ligera á flete. Impondrán calle de la Lamparilla núm. 93 sus consignatarios los señores
I. M. ZANGRONIZ Y COMP. 6-6

AMBERES. Saldrá dentro de muy pocos dias el muy hermoso y velero berg. esp. PIEDAD, capitan Garay: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.
HAMEL Y CP. 8-4

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el velero bergantín español DRAKA, su capitan D. Salvador Suris: admite carga á flete y lo despachan en la calle de la Obrapía n. 14 SOLA CARBONELL Y CP. 10-1

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española ENCANTO, capitan Alvarez: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y muy velera fragata española MANUELA, al mando de su acreditado capitan Ponce: admite carga á flete y pasageros en sus espaciosas cámaras los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de Cuba n. 120 sus consignatarios PEÑASCO MARZAN Y CP. 30

CADIZ.—Saldrá tan pronto de patente limpia la fragata-goleta española Paquete Eloísa, su capitan Dallcot: admite un resto de carga á flete, y pasageros en su magnífica y ventilada cámara á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 los Sres.
VALENCIA CRUZ Y Cª 15-30

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española NUEVA APOLO, capitan Rancél: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ. Saldrá inmediatamente la nueva, hermosa y muy velera frag. esp. cliper VENUS, al mando de su acreditado capitan Lopez. Admite carga á flete y pasageros en su magnífica y ventilada cámara, á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. Impondrán, calle de Cuba n. 120, los Sres.
PEÑASCO, MARSAN Y CP. 23 ag.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español AUGUSTO, capitan Fariñas; admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan en la calle de S. Ignacio n. 116 BUSTAMANTE ROMERO Y CP. 20

CADIZ.—Saldrá á principios del entrante mes de octubre la muy velera fragata española de la carrera de la China, AMERICA, su capitan D. Robustiano Gordía. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto. De otros pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 86 sus consignatarios los señores
TRONCOSO, BUSTAMANTE Y CP. 30-3 Stbre

CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín español GALGO, capitan D. Juan José Arecti, admite carga á flete y pasageros á los que su acreditado capitan ofrece el buen trato que tiene de costumbre, darán razon en la calle de San Salvador de Orta n. 2. 15-1

HAMBURGO.—Se despachará del 6 al 10 de setiembre la nueva barca española JAVIER, su capitan Don Policarpo de Urrejola. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr.
D. DIDERICO ERDMANN. 20-18

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la barca francesa SANTA MARIA para este puerto, admite un resto de carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios calle de Mercaderes n. 77. VIGNIER ROBERTSON Y Cª 6-3

LIVERPOOL, VIA NEW-YORK, POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés KARNAK, que saldrá para Nueva-York el 28 de setiembre recibe carga para Liverpool al flete de £4 10s por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los veinte dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores
J. M. MORALES Y COMP. 23-2

LA OROTAVA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto de patente limpia el bergantín español AMALIA, capitan Marrero. Admite un resto de carga á flete y pasageros, á quienes les dará un esmerado trato. De mas pormenores impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores.
VALENCIA CRUZ Y CP. 15-23

LA OROTAVA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto del patente limpia el bergantín español LUISA, capitan García; admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes se dará un esmerado trato. De mas pormenores impondrán en la Plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores
VALENCIA CRUZ Y CP. 15-23

LA PALMA, TENERIFE Y CANARIA.—Saldrá directamente la nueva y velera fragata española ROSA PALMERA, su capitan D. Leandro Rosa Morales: admite carga á flete y pasageros que puede alojar con toda comodidad. Informarán abordo el referido capitan, calle del Obispo n. 7 ó sus consignatarios
D. J. DE ZULUETA Y CP. 15-1

MARSELLA.—Saldrá sobre el 14 del corriente la hermosa y muy velera frag. ing. de 600 toneladas FORERUNNER, su capitan Fletcher: en sus grandes, lujosas y bien ventiladas cámaras admite pasageros á quienes brinda un esmerado trato. El precio de pasage es $200. Recibe alguna carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 14-3

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata am. paquete EXPRESS, su capitan Swndberg: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 14-3

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 10 de setiembre el vap. am. COLUMBIA, su cap. Adams. Admite carga á flete la cual ha de entregarse segun costumbre.
D. J. M. MORALES Y CP. 31-ag

NEW-YORK VIA DE NASSAU.—Saldrá inmediatamente el bergantín inglés MISCHIEF su capitan M. Oliphant y admite carga á flete. Impondrá el capitan abordo de dicho buque ó su consignatario. D. JUAN V. CRAWFORD. 8-6

NEW YORK.—Saldrá inmediatamente la muy velera fragata española CATALINA, al mando de su acreditado capitan Alvarez: admite carga á flete y pasageros para quienes tiene buenas comodidades. La despachan calle de Cuba n. 120 PEÑASCO MARZAN Y CP. 21

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto despache limpia el bergantín español JOVEN AGUSTIN, su capitan D. Manuel Rivero, admite un resto de carga á flete y pasageros, los que disfrutarán del buen trato de su referido capitan. Impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 los señores
VALENCIA CRUZ Y CP. 20-15

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL PUERTO de la Orotava.—Saldrá inmediatamente de patente limpia el velero bergantín español VICTORIA: admite un pequeño resto de carga y pasageros los que recibirán un esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel Gil. Impondrá á bordo el capitan y en la calle de Aguilar nº 68 su consignatario
D. CELEDONIO CAMACHO Y PINO. 21-18

SANTANDER, BILBAO O SAN SEBASTIAN.—Admite carga á flete y pasageros el bergantín español TRES HERMANOS, capitan Baones: calle de la Amargura n. 85 SAN PELAYO PARDO Y CP. 6-1

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Admite carga á flete y pasageros el velero berg. VICTORIA, capitan Jansoro, que saldrá prócsimamente: impondrán calle de San Ignacio núm. 79
D. H. G. BARRON. 20-3.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO DEL Mediterraneo hasta Constantinopla la sólida y velera polacra italiana FRANCISCO, su cap. Ottaggio, porte de 1000 cajas de azúcar: impondrá su consignatario calle de la Obrapía n. 4. 6-4

TRINIDAD. Saldrá positivamente el 8 de setiembre próximo la muy velera goleta española DIAMANTE, al mando de su acreditado capitan Figuerola. Admite carga á flete, y la despachan sus consignatarios, calle de Cuba núm. 120, los Sres.
PEÑASCO, MARSAN Y CP. 23 ag.

VAPORES DE TRAVESIA.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.
Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan ARRIAGA.
Viaje á la Guaira por el Norte de Santo Domingo.
Setiembre 11.—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 13
13 —De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
14.—De Gibara y llegará á Cuba el 15.
16.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 18.
18.—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 19.
19.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 20.
21.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 21
24 —De Santómas y llegará á la Guaira el 26.

RETORNO.

28.—De la Guaira y llegará á Santómas el 30.
5.—De Santómas y llegará á Pto.-Rico el 5.
6.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 7.
7.—De Samaná y llegará á Puerto Plata el 8
8.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 10.
11.—De Cuba y llegará á Gibara el 12
12.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 13
13.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 15.

Establecido en los vapores de esta Empresa que desde la primera hora hábil de la llegada á puerto se proceda á la descarga en lanchas, que trasportan á tierra los efectos bajo la responsabilidad y á costa de sus dueños, se suplica á estos acudan con oportunidad á recogerlos en el muelle de S. Francisco, que es donde se depositan, para evitar los perjuicios que puede traerles la morosidad; y se advierte que los bultos que queden sobre el muelle se meterán en los almacenes de la Real Aduana lo que proceda de travesía, y el cabotaje en el muelle de Luz, por cuenta de quien corresponda.

La carga para LA GUAIRA, Santómas, Puerto-Rico, Samaná y Puerto Plata se recibirá el 7, para Gibara y Cuba el 9 y para Nuevitas el 10.

CONSIGNATARIOS
Nuevitas.—Arango y comp.
Gibara.—J. Munné y Comp.
Cuba.—Tarrida, H. y comp.
Puerto Plata.—Sres. Neuman y Sanders.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y comp.
Laguaira.—Maturet, Hº y comp.
Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 10 de setiembre á las cuatro de la tarde el hermoso y muy andador vapor americano "COLUMBIA," su capitan D. R. Adams. —Admite pasageros en primera cámara á 60 pesos, y en la de proa á 30$. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores
J. M. MORALES Y COMP. 3g1-A

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, verificará su salida los dias 28 de setiembre, 26 de octubre, 23 de noviembre y 21 de diciembre, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas.—Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus escelentes comodidades como por el esmerado trato de sus pasageros, los cuales se admite á á 20 pesos para Nassau y 60 para Nueva-York. No hay pasage de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores
J. M. MORALES Y COMP. 23-3

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. (Itinerario).

SALIDAS.

	de Cádiz	de la Habana.
Almogabar		26 de setiembre.
Tajo	1º de setiembre.	16 .. octubre
Berenguer	20 .. idem.	6 .. noviembre.
Europa	10 .. octubre.	26 .. idem.
Ter	1º .. noviembre.	16 .. diciembre.
América	20 .. idem.	6 .. enero, 1862.
Almogabar	10 .. diciembre.	

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés TRENT, su capitan Moir, estará de regreso de Veracruz sobre el 4 ó 5 de setiembre próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 2 del indicado mes, y los de Southampton el 4 sin falta, y la carga para ambos puntos se recibirá en el muelle de Caballería para ser conducida en lanchas el 6, advirtiéndose que las cajas que no estén en buen estado y marcado el punto de su destino no podrán ser admitidas.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia sobre cualquiera cantidad al precio corriente en la plaza.

Habana, 27 de agosto de 1861.—*José T. Crawford*, agente 28ag

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes ademas de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tiene tan acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara............. $55

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pié y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios en Matanzas será recogida con ecsactitud y remitida el dia de la salida

VAPORES COSTEROS.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.
VIAGES DE BATABANO Á ISLA DE PINOS.
Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.
Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.
GOLETA MERCED, patron D. S. Gelpi.
Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro, admitiendo carga y pasageros.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que las han de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica. 8-ms.12 my

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS DESDE CARDENAS HASTA SAGUA Y CAIBARIEN.
Vapor VELOZ CAYERO capitan Mae ó SAGUA capitan Santa Marina.
Desde el 1º de julio en adelante saldrá de Cárdenas todos los sábados despues de la llegada del vapor Comanditario haciendo las escalas de la Teja, Sierra Morena, Ganuza; las Pozas, Sagua la Grande y boca de Sagua la Chica y llegará el domingo por la mañana á Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien los mártes por la mañana haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas el miércoles por la tarde para que los señores pasageros puedan dirigirse á la Habana en el vapor que saldrá por la noche.

Para los demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres CANET Y GARBALENA.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la frag. esp. Sunrise, procedente de Barcelona, y á la consignacion del Cap.
A Rigal, D. y cp: 40 pipas, 18 medias idem y 8 cuartos id. vino tinto, 270 pipas vacías, 285 tablones, 18 pipas y 2 medias idem vino tinto, 600 sacos arroz, 40 qls. bacalao, 103 sacos habichuelas, 20 idem garbanzos, 150 botijas aceite, 400 qts. galletas.
—Del vap. am. Columbia, procedente de N.-York, y á la consignacion de los Sres. D. J. M Morales y cp.
A D. F. Diago: 10 bocoyes mercancías.
A D. J. del Moral: 1 caja y 1 cuñete de tinta.
A los Sres. D. N. J. Gomez y cp: 50 tinetas de mantequilla.
A D. Luis Petit: 1 caja mercancías.
A D. A. Pohlman: 3 cajas y 1 paca mercancías.
A D. J. Antiga: 2 cajas mercancías.
A D. M. A. Herrera: 20 tinetas mantequilla 75 barriles de frijoles.
A los Sres. D. J. M. Morales y cp.: 71 tercerolas jamones. 140 tercerolas manteca, 400 cuñetes id.
A D. C. Wadsworth: 1 caja mercancías.
A los Sres. Sillas y Dudley: 9 cajas mercancías.
A la órden: 5 bar. jamones, 12 bar., 20 c., 2 tercerolas y 1 bulto mercancías.
A D. A. Patterson: 2 cajas mercancías.
A D. J. Céspedes: 1 c. mercancías.
A los Sres. Wolsey y cp.: 177 cuñetes manteca y 1 bar. jamones.
A D. R. S. Pardo: 24 c. mercancías.
A los Sres. Bustamante R. y cp.: 4 baules mercancías.
A los Sres. Costa y cp.: 2 tinetas mantequilla y 1 caja id. idem.
A D. A. Coronado: 21 c. mercancías.
A los Sres. Catalá y Serra: 9 c. mercancías.
A los Sres. E. Doize y cp.: 2 c. mercancías.
A D. Cayetano Aguilera: 1 c. y 5 bar. mercancías.
A los Sres. Bekel H.: 3 c. mercancías.
A los Sres. Lobé y Fernandez: 13 c. mercancías.
A D. Tomás de Juara y Soler: 10 bocoyes mercancías, 2 bar. y 1 id. medios mercancías.
A D. J. Sabater: 25 tercerolas manteca.
A los Sres. Tijero Hermanos: 1 c. mercancías.
A D. Thos. Ore: 1 c. mercancías.
A los Sres. Ulrico y Barroso: 1067 barriles de papas, 47 idem de frijoles, 16 idem de peras, 78 cajas de queso, 150 barriles de cebollas.
A los Sres. Cahuzac hermanos: 200 tercerolas de manteca, 150 barriles de papas.
A los Sres. Solanes y cp: 2 barriles y 1 caja de mercancías.
A los Sres. Buequet y hermanos: 20 tercerolas de manteca.
A los Sres. Samá, S. y cp: 30 tercerolas de manteca.
A la Sra. viuda del Pozo: 5 cajas y 2 bultos de mercancías.
A D. E. Ramirez: 4 cajas de mercancías.
A los Sres. Finlay y cp: 232 barriles de papas, 60 idem de cebollas, 8 idem de manzanas.
A D. B. May y cp: 4 cuñetes de tinta, 2 cajas de mercancías.
A D. J. B. Durall: 1 caja de mercancías.
A D. J. Alandi: 5 cajas de mercancías.
A D. J. Zulueta: 150 cuñetes de manteca, 25 cajas de tocineta, 25 tercerolas de jamones, 2 cajas de semillas, 62 id. de tabaco.
A los Sres. Helberg y cp: 1 caja de mercancías.
A los Sres. Perez y Martinez: 60 tercerolas de manteca.
A D. Manuel Cue: 6 cajas de mercancías.
A D. J. Alandi: 2 cajas de mercancías.
A D. E. Llanza: 93 tercerolas manteca y 77 cajas quesos.
A D. F. Requejo: 1 caja mercancías.
A D. H. Cuvillier: 1 caja y 1 bulto mercancías.
A D. E. Ramirez: 13 cajas, 3 cuñetes y 3 bultos mercancías.
A D. J. M. de los Rios: 5 piezas de hierro.
A los Sres. Beckeb H.: 2 cajas mercancías.
Al Gobierno Político: 1 casco mercancías.
A D. L. F. Merbille: 14 barriles huevos y 1 idem calabazas.
A D. A. Cabarga: 140 cajas aves.
A D. E. Ramirez: 12 cajas, 1 casco y 2 barriles mercancías.
A D. J. S. Aguirre: 3 cajas mercancías.
A D. J. A. Lodos: 2 cuñetes de puerco y vaca.
A D. A. Cabarga: 1 caja puercos.
A la Sra viuda de Pozo: 3 caballos.
A los Sres. S. C. Burnham y cp: 2 barriles melones.
A D. Angel del Riego: 2 baules mercancías.
—De la gol. ing. Virginia Antonieta, procedente de Tampico, y á la consignacion de D. J. Demestre.
Al consignatario: 70 cabezas de ganado mular.
—De la gol. am. Stephen Hotchkins, procedente de Boston, y á la consignacion de los señores D. M. Herrera y Compª
A los Sres. D. J. M. Morales y Cª: 35 cajas de velas.
A D. G. Alfaro: 1 caja de maquinaria.
A los Sres. Adot. S. y Cª: 50 barriles de aceite, 20 tercerolas y 25 cuñetes de manteca.
A los Sres. Cahuzac H.: 59 barriles de mercancías.
A los Sres. D. M. A. Herrera y Cª: 50 tercerolas de manteca, 20 id. de jamones, 7 cascos de id., 100 barriles de frijoles, 30 cuñetes de mantequilla, 212 barriles de frijoles, 4 bocoyes, 3 tercerolas y 16 barriles de jamones, 26 barriles de frijoles, 15 tercerolas de jamones, 25 id. de manteca, 26 barriles de puerco, 20 id. de frijoles, 150 tinetas de mercancías, 22 tercerolas y 1 barril de jamones, 25 id de puerco, 65 tercerolas y 100 barriles de manteca, 1 caja de té y 25.997 piés de tabla.
A D. Félix Fargas: 1 caja de mercancías.
A D. J. M. Lawton: 37 bultos de mercancías.
A los Sres. Socasa y cp.: 1 bulto de cristalería y 2 cajas de mercancías.
A la órden: 300 rollos de fieltro, 3 atados de estaquitas, 31 toneladas de arena gorda, 9 cajas de mueblería, 2 idem de mercancías y 4 medios barriles de barniz.
A D. G. Alfonso: 1 martinete con accesorios, 2 lámparas y 1 rueda.
A los Sres. Rentería H.: 13 barriles, 2 cajas y 2 cascos de mercancías, 3 carretillas y 24 remos.
A D. F. de la Haza: 3 bultos y 4 cajas de mercancías.
A D. Domingo M. y Cortés: 37 atados, 37 barriles, 4 bultos 12 cajas y 3 cascos de mercancías, 36 arados, 12 carretillas, 24 fuelles, 6 molinos y 6 cortadores.
A la señora viuda de Pozo: 40 barriles, 2 bultos, 3 cajas y 1 casco de mercancías
A los Sres. Saralegui, G. y cp.: 10 barriles y 2 cajas de mercancías.
A los Sres. Finlay y cp: 12 cajas de mercancías.
A D. J. Zulueta: 178 piezas de piedra.
A D. M. G. Angarien: 1 caja y 2 cuñetes de maquinaria. 2 planchas de hierro y 2 piezas de hierro colado.
A los Sres. Pardiñas y Rivas: 1 bulto de cristalería.
A los Sres. Lobé, Fernandez y comp.: 1 caja de cristalería.
A D. Juan Richi: 10 bultos de cristalería.
A los Sres. Santos y Fonfria: 5 bultos de cristalería.
A D. J. Gener y Guasch: 7 bultos de cristalería.
A los Sres. Gottig y Will: 1 caja de mercancías.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 5 DE SETIEMBRE	
Azúcar, cajas	665
Miel de purga, bocoyes	240
Tabacos, millares	36
IMPORTADOS.	
Azúcar, cajas	856
Aguardiente, pipas	59
Miel de purga, bocoyes	86
REGISTRADOS EN LA ADUANA.	
Azúcar, cajas	2004
Cera arrobas	66
Tabacos, millares	505
Tabaco en rama, libras	5657

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 6 DE SETIEMBRE DE 1861.

COLUMBIA, de Nueva-York:	
25 barriles jamones	$16½ qtl.
230 id. papas	$6½ uno.
150 id. id	
1067 id. id	
150 id. cebollas	Reservado.
60 id. id	
16 id. peras	$12 uno.
8 id. manzanas	$9 uno.
14 id. huevos	22 cents. docena
CARMENCITA, de Bilbao:	
950 barriles harina	Reservado.
PROVIDENCIA, de Mallorca:	
450 pipas vino Samá	Reservado.
100 medias id. id	
1480 cajas jabon	
200 garrafones almendras	
100 id. aceitunas	
2000 id. aguardiente	
190 cajas frutas	
123 id. marrasquino	
500 id. alcaparras	
70 id. licores	
120 id. latas medias id. y cuartas idem aceite almendras	
ALMACEN GENERAL:	
Barriles manteca	24$ ql.
Cuñetes idem	23$ ql.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos-Inferiores á regulares		11 á 12 rs. ar
Id. Buenos á superiores		12 á 13½
Id. Floretes		
Trenes de Derosney Rillieux, bajos regular		Nominal.
Id. id. id. bueno á superior.		Idem.
Cucurucho inferior á regular	8 á 9 (T. H.)	7 á 7¼
Id. bueno á superior	10 á 11 id. id.	7½ á 7¾
Quebrado inferior á regular,	12 á 14 id. id.	8¼ á 8¾
Id. bueno	15 á 16 id. id.	9¼ á 9½
Id. superior	17 á 18 id. id.	10¼ á 10½
Id. florete	19 á 20 id. id.	10½ á 11¼
Mascabado.—Inferior á regular		regular refino
Id. Bueno á superior		5 á 6¼

CAFES.

Pinos	Sin mas operaciones que para el consumo.
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes y buenos	

CAMBIOS.

Lóndres, 60 d. v.	16½ á 17 p% pr.
Paris, id.	4 á 4½ p% pr.
New-York, id.	6¼ á 7 p% pr.
Descuento mercantil	7 á 10 p% anual.

ACCIONES.

Sociedad del Crédito Industrial, 8 acciones, 25 p% desc. cª

NOTA.—La cotizacion de acciones ha sido hecha por el corredor don Felipe Ruz.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. José de la Cova y Sotolongo, y don Pedro de Arana, auxiliar de don Ramon E. de Iturte.

De cambios y acciones.—D. José María Ugarte y don Guillermo Martinez Picard, auxiliar de don Antonio Sedzzo

Habana 6 de setiembre de 1861.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el Colegial D. José Samá y Pacheco, ha sido admitido D. José Rafael de Aragon y Lima, para que en calidad de dependiente auxiliar, desempeñe las funciones de su plaza. Lo que se hace presente para general conocimiento.—Habana, setiembre 3 de 1861.—El Síndico, Policarpo Pumarino.

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares		sin operac.
Buenos á superiores		
Floretes		
Cucuruchos inferiores á regulares nº	8 á 9	6¾ á 7¼
Buenos á superiores	10 á 11	7½ á 7¾
Quebrados inferiores á regulares	12 á 14	8 á 8½
Buenos	15 á 16	8½ á 9
Superiores	17 á 18	9¼ á 9¾
Floretes	19 á 20	10 á 10½
Mascabados inferiores á regulares		5¼ á 5½
Buenos á superiores		6 á 6¼
Floretes		0 á 0
De miel		4¼ á 5
Melado concentrado		0 á 0

CAFE.

De 1ª	No hay.
De 2ª	
Triaches	

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas	Sin operaciones
Ferrocarril de la Sabanilla	
Ferrocarril de Regla á Matanzas	
Alumbrado de gas	

CORREDORES DE SEMANA.

D. Isidro Gonzalez y don Enrique Maza, auxiliar de don José Novell.

Matanzas 31 de agosto de 1861.—El síndico, *Juan Bautista Bordenave.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre París, Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Santander, Zaragoza, Bilbao, San Sebastian, Alicante, Valencia, Cartagena, Almería, Tarragona, Badajoz, Lorca, Lugo, Rivadeo, Llerena, Quintanar, Bejar, Palencia, D. Benito, Pte. Cesures, Zamora, Yrun, Albecete, Vigo, Puentesecas, Huelva, Trujillo, Zafra, Vitoria, Oviedo, Ateca, Jaen, Calatayud, Segovia, Cartagena, Cordoba, Avila, Ciudad Real, Talavera, Manzanares, Cáceres, Almagro, Haro; Palma de Mallorca, Pamplona, Huesca, Tremp, Cuenca, Burgos, Santiago, Salamanca, Almaden, Toledo, Guadalajara, Orense, Leon, Jerez, Logroño, Ubeda, Bardastro, Murcia, Teruel, Valladolid, Gijon, Linares, Tolosa, Lérida, Reus, Tortosa, y todas las poblaciones de España se giran en todas cantidades en la calle de S. Ignacio n. 103.

SUCURSAL DE LA COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO DE ESPAÑA. 4-m 3Sbre

ALMONEDA.

A consecuencia de la quiebra de D. José María Villarino y Cª ha dispuesto el Sr. Juez de Hacienda, que por esta se rematen el mártes 10 del corriente y subsecuentes útiles si fueren necesarios de 11 á 1 los muebles, carpetas y demás enseres de escritorio los que se hayan en los entresuelos de la casa n. 6, calle de Mercaderes entre Obispo y Obrapía cuyo monetario y tasacion estará de manifiesto.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 41, calle del Sol entre Compostela y Aguacate. 2 jlio.

EL SOLIDO Y VELERO BERGANTIN-GOLETA Amistad de porte de 850 cajas forrado en cobre y de las mejores condiciones para una carrera en que se requiera un buque andador, informarán en la calle de la Amargura n. 85. 15-30

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEMANY y Dols, calle de Mercaderes núm. 21, se reciben órdenes para la fábrica de velas El Sol. Año-12 E.

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº Habana. Año-1 Agto.

LOS SEÑORES ROSS Y BEANES, HAN trasladado su escritorio á la calle de la S. Ignacio número 86 entre Amargura y Teniente-Rey 15-2

EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES A. J. GOMEZ y Cª situado hasta hora en la calle de Mercaderes n. 9 se ha trasladado á los altos del n. 83 de la misma calle en las habitaciones que hacen esquina á la calle de la Lamparilla. 4-3

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios; E. Ramirez y compañía calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Giros de toda cantidad por pequeña sea sobre París, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charlestown, Aspinwall, Panamá, y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demas puntos de Europa para enviarla por la vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1 agto.

SE VENDE EL BERGANTIN AMNISTIA DE la matrícula de Barcelona, forrado y claveteado en cobre, de 176 toneladas y de primera marcha, encontrándose en el puerto de Matanzas listo de un todo para emprender viaje. Impondrán callejon de Justiz núm. 1 los Sres. J. DE ZULUETA Y CP. 15-18

SE VENDE EL SOLIDO Y ANDADOR VAPOR americano SALVADOR, aparejado y listo de un todo para emprender viaje, hallándose en buen estado tanto su maquinaria como demas pertenencias. El buque se halla anclado frente á Triscornia. Demas pormenores impondrán sus consignatarios los señores
D. S. C. BURNHAM Y CP. 8-3

HABANA.

VIERNES 6 DE SETIEMBRE DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID, agosto	13	NUEVA YORK, agosto	31
BARCELONA, agosto	3	N. ORLEANS, julio	25
CÁDIZ, agosto	10	CHARLESTON, agosto	3
PARÍS, agosto	16	MÉJICO, agosto	3
LÓNDRES, agosto	17	VERACRUZ, agosto	11
LIVERPOOL, agosto	17	VALPARAISO, abril	20

El estudio de los beneficios que se consiguen practicando todas y cada una de las distintas operaciones concernientes á la labranza en general, ha sido de nuestra parte objeto de un ecsámen detenido y predilecto: todos los efectos de las labores preparatorias para verificar las siembras, todos los trabajos que se ejecutan para propender al mayor desarrollo de las plantas han sido ya objeto de otros estudios. Nuestras publicaciones anteriores nos dispensan de volver á tratar esos asuntos, pues no solo hemos llamado la atencion sobre ellos de un modo general, sino que los hemos presentado de una manera especial con respecto al cultivo de la caña, á las circunstancias del terreno, á las condiciones meteorológicas generales ó accidentales etc. Nada añadiremos por tanto á la mayor parte de las numerosas razones que hemos aducido para hacer resaltar las reglas de una buena labranza; mas creemos muy oportuno, antes de trazar el cuadro de los trabajos preparatorios indispensables para disponer las tierras á ser sembradas de caña, detenernos ligeramente á ecsaminar un particular relativo á la economía de la caña, el cual nos servirá de argumento para demostrar la necesidad de labrar bien la tierra antes de confiarle el tallo que nos ha de dar la cosecha. Y para que no se nos pueda tildar de esclusivos, debemos advertir que el punto que vamos á estudiar se refiere á todas las plantas; y si tanto valor le damos á propósito de la caña, es solo porque creemos que ella mas que ningun otro vegetal, quizá ha menester que no se olvide ese requisito al emprender su cultivo.

En todos los seres vivientes, todos los órganos, aparatos y funciones se hallan íntimamente unidos por vínculos estrechos: en ellos no se puede afirmar que lo anterior fué un hecho separado del que ocurrió posteriormente, ni de aquel que tendrá lugar mas tarde: lo pasado preparó lo presente, y esto á su vez sirve de base á lo que efectuará en el porvenir. En el organismo de la caña, no solo en cada instante que se ecsamine, se verá que ecsiste una estrecha y perfecta concordancia, una íntima dependencia entre todos los órganos y funciones, sino que aun se notará que todos los fenómenos presentes se deducen legítimamente de los anteriores, los cuales, aunque pasados, continuan siempre mostrando su accion sucesiva. Ecsiste tal mancomunidad entre todos los órganos de la caña, que tomando cada uno aisladamente, y considerándolo con respecto á los demás, se ve que en mayor ó menor grado se le puede considerar como el centro del torbellino vital, evidenciándose entonces que todos los actos de la economía no son mas que un conjunto de acciones y de reacciones. Cada cañuto formado prepara la ecsistencia de los que le siguen, los cuales á su vez se encargan de disponer las condiciones que presidirán á la formacion de los subsiguientes; y téngase muy presente que en esa cadena no interrumpida si un cañuto se forma en circunstancias poco favorables, aun suponiendo que cambien los requisitos que determinen el desarrollo de los posteriores, siempre el órgano defectuoso mostrará su accion sobre los que se desenvuelvan despues.

Del principio anterior se deduce lógicamente que una de las primeras condiciones de un buen cultivo es propender al establecimiento de un conjunto tal de circunstancias, que gracias á él la nutricion pueda efectuarse de una manera contínua y regular, sin que sobrevengan en sus faces sucesivas bruscos trastornos que perturben la marcha armónica y progresiva de todas y de cada una de las funciones. Entre las circunstancias que á tan beneficioso resultado contribuyen figura en primera línea la homogeneidad de la composicion de la tierra, la cual se consigue mezclando por medio de las labores todos los elementos del suelo, los abonos y correctivos distribuidos etc.

Demostrada la conveniencia de mezclar íntimamente todas las partículas del terreno, pasemos á bosquejar el cuadro de las labores que es preciso verificar en un terreno desmontado para adecuarlo á la sementera de la caña.

La primera condicion para que el arado de una sola vertedera destinado á alzar el terreno pueda verificar una labor perfecta, es que le sea posible obrar con completa regularidad y que el tiro sea igualmente regular y fácil. De aquí la necesidad, antes de comenzar la labor de romper, de purgar el terreno de las malezas que pueden detener el curso del arado, y la urgencia de desagregar preparatoriamente algun tanto la superficie, si se halla á tal punto endurecida que sea difícil penetrarla, y menos hacedero aun, voltear la tierra. Estos trabajos preparatorios son los que nos ocuparon cuando hablamos en nuestros estudios de la *labranza*, de las operaciones propias para *destrozar* y *roturar* los campos. Ambos trabajos se verifican con instrumentos especiales mas ó menos propios al fin que se destinan, cuyos efectos hemos tratado de poner en evidencia y de hacer apreciar. A falta de semejantes instrumentos, es posible *chapear* el campo por los medios conocidos en el país y despues, si la tierra lo requiere, se *aflojará* empleando el arado del país.

La primera operacion que conviene practicar en ese momento, ántes de alzar el terreno, es distribuir por su superficie la cantidad de abono que se estime oportuno incorporar á la masa térrea, así como tambien es preciso esparcir las materias destinadas á servir de correctivos, las cuales para llenar por completo el papel que deben desempeñar necesitan que se las incorpore en la tierra con la mayor regularidad posible.

Ejecutado este primer trabajo se procede á alzar ó romper la tierra, empleando el arado de una sola vertedera, mas propio para las circunstancias del terreno, teniendo especial cuidado de verificar la labor con arreglo á todas las propiedades generales y accidentales del suelo. Al tiempo de alzar el terreno, si fuere necesario, se hará obrar inmediatamente tras él el arado de subsuelo. Una vez alzado el terreno se deshacen los terrones por medio del rodillo de Crosskill, el cual prepara y dispone la tierra para que se obtengan todas las ventajas apetecibles al poner en accion las gradas ó peines destinados á desarraigar y estraer las yerbas, mezclar las partículas del terreno etc. Algunas veces ántes de usar las gradas es necesario volver á voltear el terreno usando un arado ligero, un estirpador ó escarificador potente.

Despues de preparado el terreno se puede proceder inmediatamente á sembrarlo de caña, ó es conveniente depositar en él alguna otra semilla, ó dejarlo descansar para que reciba todas las influencias atmosféricas. En estos dos últimos casos, cuando llegue el momento oportuno, ántes de practicar la siembra de caña es útil voltearlo ó moverlo de nuevo usando al intento un arado ligero, un estirpador ó un escarificador especial.

Tales son los trabajos que es preciso realizar para preparar la tierra ántes de ser sembrada de caña. Veamos ahora las operaciones que es preciso llevar á efecto para verificar la siembra.

Para hacer las siembras con líneas ó á cordel es conveniente comenzar por marcar la direccion y distancia en que deben ser abiertos los surcos: esto se logra por medio de valizas hábilmente colocadas, ó tendiendo un cordel y señalando su direccion con cal ó ceniza. De todas maneras se hace aparente la direccion del surco trazándolo con un arado del país, cuyo trabajo facilita y regulariza en alto grado el siguiente. En seguida se abre el surco empleando un gran arado de doble vertedera fija, ó espansible. Antes de usar el arado de doble vertedera, algunos labradores prácticos comienzan por *romper* el surco, operacion que realizan haciendo obrar un arado grande de una sola vertedera, el cual tirado dos veces alternativamente en vuelta encontrada voltea ó desvia la tierra de cada lado del surco marcado hácia el espacio que separa los surcos contiguos. Una vez que han conseguido ese resultado hacen pasar el arado de doble vertedera, que limpia y regulariza el surco. Abierto este en los casos convenientes bueno será desagregar su fondo por medio del arado de sub-suelo. Realizadas todas estas operaciones, se procede á la siembra, á cuyo efecto se coloca la semilla en el surco, se le abona etc. etc.

Tal es el conjunto de operaciones que es preciso llevar á cabo para verificar las siembras en los terrenos desmontados susceptibles de ser labrados: en cuanto á los pormenores de todos y de cada uno de esos trabajos, sobre los instrumentos mas adecuados etc. solo diremos que con bastante anterioridad hemos dedicado no poco espacio á esos particulares.—ALVARO REYNOSO.

La prensa inglesa en los primeros dias de agosto ha dado tan marcada preferencia á los asuntos del vecino continente americano, que creémos deber presentar á nuestros lectores, aunque muy en compendio, la opinion que ha manifestado, y algunas de las observaciones que ha hecho.

La noticia de la derrota de Bull's Run se recibió en Inglaterra el domingo 4 de agosto, y causó la mas profunda sensacion. Los americanos del Norte quedaron muy compungidos, dicen los periódicos, y los del Sur se alegraron en grado proporcionado á la tristeza de los otros. Poco faltó para que hubiese riña en el *News Room* de Liverpool.

La carta dirigida el 22 de julio por Mr. Russell al *Times* se reduce á la descripcion gráfica de la derrota del ejército del Norte. Llámala cobarde derrota, miserable ó inmotivado pánico, que amenguaría á hombres con uniforme, no ya á soldados.

El *Times* dice en un editorial que la victoria de los Confederados fué completa. El ejército de la Union lo perdió todo, incluso el honor: nada encuentra en esa batalla que pueda estimular otra cosa que las malas pasiones de uno y otro bando.

El *News* censura la crítica del *Times*, y no ve en el resultado de la batalla cosa alguna que no pudiese haberse previsto como posible.

Todos los periódicos consideran el acontecimiento como bastante para cerrar la puerta á todo compromiso ó arreglo y para agriar y prolongar la lucha.

Una carta de París dice que el triunfo del Sur obró grandemente en la opinion á favor de los separatistas.

El *Times* publicó un segundo editorial sumamente sarcástico sobre la batalla de Bull's Run. Dice que el nudo de la separacion es duro para ser mordido, y que la campaña militar, llevada como asunto mercantil, no corresponde en sus efectos.

El mismo artículo ridiculiza las amenazas de un periódico de Nueva York contra Inglaterra, porque dice que esta nacion trata de forzar el bloqueo de los puertos. Teme que la cuestion del bloqueo envuelva á Inglaterra en grandes dificultades. Agrega el periódico citado que en el horizonte hay una nubecilla, no mas grande que la mano de un hombre; pero que amenaza oscurecer todo el firmamento.

Lord Palmerston habló del bloqueo en la última sesion del Parlamento y dijo en sustancia que si la fuerza bloqueadora permite á un buque entrar en puerto pagándole derechos, desde aquel momento queda roto el bloqueo. Un beligerante puede cerrar un puerto; pero si permite la entrada de un buque, no puede legalmente negarla á otros. De ahí resulta que si un crucero federal deja pasar á un buque la línea del bloqueo, porque le paga los derechos, el bloqueo queda de hecho terminado.

El *Post* de Liverpool publica un aviso anónimo invitando á una suscricion de á chelin por persona para presentar al general Beauregard una prenda de admiracion por sus cualidades como general.

El *Herald* de Lóndres pretende que se habia recibido allí la noticia de que el Emperador Napoleon al recibir la de la derrota del ejército del Norte, decidió reconocer la Confederacion del Sur; pero nada parece por ahora justificar ese dicho.

Por último la *Shipping Gazette* de Lóndres se queja del bloqueo y señala el peligro de un choque por parte de los Estados Unidos con las potencias marítimas de Europa. Otros diarios hablan del mismo peligro.

REPLICA AL SEÑOR DON MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO SOBRE LA CUESTION DEL FERRO CARRIL CENTRAL DE LA ISLA, Y PROYECTO QUE CON EL MISMO OBJETO DEDICA EL AUTOR DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS AL EXMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL CONDE DE SAN ANTONIO.

ARTICULO IV.

Terminada esta necesaria digresion, y resuelto á dar fin á tan ímprobo trabajo para mí, cual es el de que me ocupo, pasaré á demostrar los demás recursos materiales con que puede contar el Central para su realizacion.

Debe, pues, figurar en primer término la importancia de los terrenos y maderas que tendria que indemnizar la empresa en todo el estenso trayecto, y cuyos valores forman un capital tan efectivo como el de la asociacion. Pero el Central de la isla de Cuba no tendrá que pagar de sus fondos un centavo para este efecto, porque estoy seguro de que los dueños de los prédios que se encuentran sobre la línea harán generosa cesion de los terrenos y maderas para la construccion del mismo y de sus obras de arte, no solo por patriotismo, sino por los beneficios que obtendrán con el imprescindible aumento de valor en sus propiedades.

El Sr. Aguilera Tamayo y yo, como promovedores de la línea Central entre el término de la de Maroto y la ciudad de Bayamo, tenemos datos que honran sobre manera á los cesionarios de terrenos y maderas de nuestra línea estudiada; y dudar de la ilustracion y generosidad de los habitantes del centro de la Isla y de los del Departamento occidental en este caso, seria hacerles una inmerecida ofensa.

Terminaré este artículo con la demostracion de lo que en mi concepto puede obtenerse como resultado de la grande asociacion, no ya con el número de *ciento veinte y cinco mil rentistas*, ó contribuyentes, sino con el de *ciento seis individuos*, que fraccionaré en siete diversas categorías, á saber:

1ª	50,000	de una	accion....	2.000,000
2ª	30,000	2	idem	2.400,000
3ª	10,000	3	idem	1.200,000
4ª	6,000	4	idem	960,000
5ª	5,000	5	idem	1.000,000
6ª	2,500	6	idem	600,000
7ª	2,500	7	idem	700,000
				$8.860,000

El resultado probable de la grande asociacion es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS.

Tal vez no falte quien piense que tan cuantiosa suma estraida del corto número de ciento seis mil individuos en cuatro años sea ruinosa en sentido económico: seríalo en efecto si esa importante cantidad saliese del país; pero por el contrario será un capital circulante que, como el agua de una noria, refluirá á la fuente de donde se estrae, dejando por resultado un venero de riqueza y de prosperidad para los asociados, y para el país en general.

Absurdo! dirán otros, pensar emprender tan colosal obra en circunstancias tan calamitosas, cuando atravesamos una horrorosa *crísis!*......

No me precio de economista, ni tengo el talento suficiente para poder juzgar cosas de tal índole con el tacto y acierto que requiere la opinion que voy á emitir acerca del apóstrofe......

Absurdo sería en mi concepto dejar que el pueblo perezca de hambre, ó que, desesperado, se estravíe por la senda del crímen...... Absurdo sería vivir en el desaliento y en la postracion sin hacer un esfuerzo supremo para salvar las desastrosas consecuencias de la miseria......

¡La crísis! ¡La crísis afecta acaso solo á los capitalistas? No: la crísis afecta de una manera desgarradora á la clase mas digna de la proteccion de todo gobierno humano, ilustrado y generoso; afecta al pueblo que pide trabajo para tener el pan...... Y no hay ni trabajo ni pan......

Si la crísis continuase en el país en lugar de desaparecer, ¿qué haría ese pueblo obrero que ayer llenaba alegre los *hoy desiertos* talleres de las fábricas de tabacos, de cigarros y demás artículos de industria de la isla? ¿Qué haría ese pueblo artesano que martillaba ayer en los talleres y fábricas, y que alegre cantaba al son del martillo himnos á la prosperidad y á la abundancia!

La esperiencia nos tiene demostrado que en las grandes calamidades de las naciones, cuando esas crísis afectan á la masa general, conviene adoptar el sistema de emprender obras colosales para dar trabajo y pan al pueblo.

¿Qué hizo Napoleon III cuando la situacion financiera del imperio estaba cercenada por las contiendas políticas de Europa, que la Francia estaba á la vez envuelta en una horrorosa crísis, y que el comercio y la industria abatidos y desalentados no daban trabajo al pueblo para adquirirse pan? Emprendió las obras mas colosales que hayan visto jamás los pueblos de la Francia, y el pueblo no pereció, y Napoleon III fué reverenciado en el hogar del pobre.... y los grandes economistas salvaron al gran estadista! Al par de este heróico ejemplo podria citar otros muchos que nos ofrecen las historias de las naciones en casos análogos, pero que por sabidos no los cito.

No es un absurdo, no, emprender el ferro carril central en estas circunstancias, y creo que por el contrario seria un gran bien el que recibiria el país si tal sucediese: porque la isla de Cuba, anonadada hoy, debilitada por la baja de sus frutos, que es una de las bases mas importantes de su riqueza pública, y su nunca mancillado comercio herido en su crédito, tarde, muy tarde, se volverá á ver en el estado floreciente de sus últimos dias de prosperidad; por consecuencia, la clase artesana, la clase industrial ó trabajadora se verá acometida por penurias y escaseces á que nunca ha estado sujeta, ni nunca ha esperimentado hasta hoy. ¡Que el pico y el azadon sustituyan á los fáciles instrumentos que antes manejaban, y así no carecerán de trabajo, y de seguro bendecirán la mano que les ofrezca trabajo y pan......!

Por otra parte, esos 8.860.000$ que calculo saldrán del número de *ciento seis mil habitantes* no afectarán *en ningun sentido*, ni al país, ni á las rentas del Estado; porque al fin ¿qué viene á ser el importe de una accion? *Cuarenta pesos pagaderos en cuatro años.* Y el máximum con que contribuiría un rico que son *siete acciones*, ¿qué importa? *Doscientos ochenta pesos en cuatro años, ó sea setenta pesos en cada un año.* ¿Y este dinero, pregunto, no es un capital *circulante* que rodará por las arcas del hacendado, del comerciante y del industrial, *que son naturales contribuyentes de las del Estado ó Real Erario?*

VICENTE COLLAZO.

El Sr. D. Fáusto Teodoro de Aldrey, oficial agregado á la Legacion y Consulado general de España en Venezuela, nos pide en nombre de muchos españoles residentes en aquel país demos cabida en las columnas del *Diario* á la manifestacion y á los documentos oficiales siguientes:

SR. DIRECTOR DEL DIARIO DE LA MARINA.

Carácas, agosto 12 de 1861.

"Muy Sr. Ntro: En el *Diario de Avisos* de esta capital se ha publicado la comunicacion que nos hacemos el deber de trasmitir á V. adjunta, suplicándole se sirva mandar la insertar con estas líneas en su acreditado periódico.

"Al retirarse de este país, hace cerca de un año la Legacion de S. M. C., los españoles habríamos quedado en nuestra orfandad á merced de los instintos turbulentos que aniquilan á la infeliz Venezuela, si al cuidado de los dignos representantes de la Francia no se hubiese puesto la proteccion de nuestras vidas é intereses.

"Así, al tributar hoy el homenaje de nuestro respeto y gratitud al activo y celoso Sr. D. Arturo de Zeltner, por los bienes que nos dispensa su ilustrada cuanto infatigable solicitud, al dar curso á nuestras reclamaciones, recordamos con placer al caballeroso señor de Mellinet, su predecesor y propietario de la Legacion de Francia en esta república.

"Si mientras el gobierno de Venezuela ejercía su accion á la sombra del principio de legalidad en que fundara su ecsistencia, las garantías eran nominales y la anarquía estaba erigida en sistema; luego que, por virtud del estado de asamblea en que declaró el país, rompió con las formas y cerró el libro de las leyes, la seguridad personal era irrisoria y una quimera el respeto á la propiedad; viniendo los estrangeros á quedar sumidos en el horrible cáos, víctimas del desórden mas desenfrenado.

"De esta manera lo comprendió el Sr. de Zeltner, y por eso acudió presuroso con las mas enérgicas reclamaciones ante el poder público, que hubo al fin de reconocer su justicia, dictando la circular á que nos referimos.

"El Sr. de Zeltner es *el único* Ministro Diplomático que en esta gravísima emergencia ha sabido llenar su altísima mision, y *el único* á quien debemos ese acto de deferencia al ajeno derecho, de parte de los que rigen los destinos de esta desgraciada tierra.

"En nombre, pues, de todos los españoles residentes, ofrecemos al Sr. Zeltner este voto de gracias, como la espresion mas sincera de nuestro profundo reconocimiento; suscribiéndonos de V., Sr. Director, atentos S. S. Q. S. M. B.—*Muchos españoles.*

He aquí los documentos á que se alude en la carta que precede:

"LEGACION DE FRANCIA.—*Carácas, 6 de agosto de* 1861.—Sr. Redactor del *Diario de Avisos.*—Muy Sr. mio: Tengo el honor de acompañar á V. un traslado de la nota que acabo de recibir de S. S. el Sr. Secretario de Relaciones Esteriores de la república de Venezuela, rogando á V. se sirva darle colocacion en su apreciable periódico, por interesar su publicidad á mis compatriotas y á los súbditos de S. M. C. cuya proteccion está al cuidado de esta Legacion. Con sentimientos de consideracion me suscribo de V. atento servidor.—El Cónsul de Francia encargado de Negocios p. i. en Carácas.—*A. de Zeltner.*"

"REPUBLICA DE VENEZUELA.—*Secretaría de Relaciones Esteriores.*—CIRCULAR.—*Caracas, agosto 8 de 1861.*—Desde que el Poder Ejecutivo espidió su decreto de 19 del mes pasado, declarando en asamblea la mayor parte de las provincias de la República, habia acordado resolver, como en efecto ya ha resuelto por la Secretaría de la Guerra, que cuando en cumplimiento de las disposiciones que él contiene, se haya de aplicar á estrangeros las leyes militares, sean trasladados á Caracas ó á lugares donde haya Cónsules de las naciones á que pertenezcan los indiciados de delitos contra la seguridad del Estado, para que se les juzgue en presencia de las Legaciones ó Consulados respectivos, segun fuese la provincia en que delincan, y no carezcan de la proteccion oportuna de sus agentes naturales. Es satisfactorio al infrascrito comunicar al Sr. de Zeltner semejante resolucion, que da testimonio del celo con que el gobierno guarda y hace guardar las garantías de los estrangeros.—Reitera el infrascrito al Sr. Encargado de los asuntos de la Legacion de Francia las seguridades de su consideracion distinguida. (Firmado.)—*Morales Marcano.*—Sr. *A. de Zeltner*, Encargado de los asuntos de la Legacion de Francia."

Despues de la batalla de Springfield, el general confederado Ben Mc. Culloch dió á su ejército la siguiente proclama, en la cual reclama por completo la victoria que los del Norte presentaban *hecha tabla*;

"Cuartel general del ejército de occidente.—Campamento cerca de Springfield. Missouri, 12 de agosto.—*Orden general núm. 27.*—El general en gefe tiene la mayor satisfaccion en anunciar al ejército de su mando la señalada victoria que acaba de alcanzar.

"Soldados de Luisiana, de Arkansas, de Missouri y de Tejas, os habeis portado noblemente; habeis peleado brazo á brazo con el enemigo y le habeis hecho huir. Vuestra primera batalla ha sido gloriosa y vuestro general se enorgullece de teneros á sus órdenes. Las fuerzas contrarias, compuestas en su mayor parte del ejército veterano del Norte, se arrojaron sobre vosotros confiando ganar la victoria; pero con vuestro valor, arrojo y decision las habeis derrotado completamente causándoles grandes pérdidas. Han caido en vuestras manos varias piezas de artillería y gran número de prisioneros. El general en gefe del enemigo ha muerto y muchos de sus oficiales generales han caido heridos. La bandera de la Confederacion ondea hoy sobre Springfield, baluarte del enemigo. Los amigos de nuestra causa que estaban allí prisioneros han sido puestos en libertad. Al anunciar al ejército esta gran victoria el general espera que los laureles que habeis ganado no se empañarán con un solo ultrage. La propiedad particular de los ciudadanos de los dos partidos debe ser respetada, y los soldados que pelean como vosotros peleásteis ayer no pueden robar ni saquear.

Por órden de Ben Mac Culloch: *James Mac Intosh*, capitan del ejército confederado y ayudante general."

El Presidente de la Confederacion del Sur ha espedido tambien por su parte la siguiente, de carácter bastante distinto:

Por cuanto el Congreso de los Estados Confederados de América, en acta aprobada el 8 de agosto de 1861, titulada "Acta relativa á los enemigos forasteros," dispuso que el Presidente espidiese una proclama referente á los enemigos forasteros, y de conformidad con lo que dispone dicha acta,

"Yo, Jefferson Davis, Presidente de los Estados Confederados de América, espido la presente, por la cual amonesto y requiero á todos los ciudadanos de los Estados-Unidos, mayores de catorce años y residentes en los Estados Confederados, para que en el término de cuarenta dias, despues de publicada la presente, salgan de esta Confederacion. Asimismo les prevengo que los que se hallen en estos Estados Confederados al espirar el plazo establecido serán tratados como enemigos.

"Dispongo además que los efectos de esta proclama no sean aplicables, durante la presente guerra, á los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en los Estados Confederados y que deseen hacerse ciudadanos de ellos, manifestando antes en debida forma que tal es su intencion y reconociendo la autoridad de este gobierno. Tampoco serán aplicables á los estados de Delaware, Maryland, Kentucky, Missouri, el distrito de Columbia, los territorios de Arizona y Nuevo Méjico y los de los indios, al Sur de Kansas, á los cuales no se les considerará como hostiles ni se les acusará de atentar á la seguridad pública con tal que reconozcan la autoridad del gobierno de los Estados Confederados. Para los fines consiguientes espido adjuntas las disposiciones que han de regir en este asunto, con arreglo á lo que dispone la citada acta.

"Dado de mi mano, sellado con el sello de los Estados Confederados de América, en la ciudad de Richmond, á 14 de agosto del año del Señor de 1861.—JEFFERSON DAVIS.—Por el Presidente: R. M. J. HUNTER, *Secretario de Estado.*"

Segun sabíamos ya por el vapor-correo de Cádiz, el 6 de agosto se suspendieron las sesiones de las Cámaras inglesas hasta el 22 de octubre prócsimo. He aquí los principales párrafos del discurso leido por el lord canciller en nombre de la Reina Victoria:

"Señores: Estamos encargados por S. M. de relevaros de vuestras tareas y de manifestaros al mismo tiempo la satisfaccion con que ha visto el celo y asiduidad con que las habeis desempeñado durante la presente legislatura.

"S. M. nos manda informaros de que sus relaciones con las potencias estrangeras son amistosas y satisfactorias, y S. M. confia en que no hay peligro de que se turbe la paz de Europa.

"Las eventualidades por que ha pasado la Italia han dado por resultado la union de la parte mas considerable de la Península en una monarquía bajo el Rey Víctor Manuel. S. M. se ha abstenido de intervencion alguna activa en los sucesos que la han traido á este fin, y su mas ardiente deseo es que aquellos tengan el término mas favorable á la felicidad del pueblo italiano.

"Las disensiones que hace algunos meses han dado principio en los Estados Unidos de la América del Norte han adquirido desgraciadamente un carácter de guerra declarada. S. M. deplora profundamente tan calamitoso resultado, adoptando en union con las demás potencias de Europa la mas estricta neutralidad.

"S. M. nos manda informaros de que las medidas adoptadas para el restablecimiento de la tranquilidad en Siria en virtud de convenciones entre S. M. y el Emperador de Austria, el Emperador de Francia, el Rey de Prusia, el Emperador de Rusia y el Sultan, han dado el resultado que se apetecia, habiendo sido retiradas las tropas europeas que de acuerdo con la convencion se habian enviado para cooperar con las tropas y autoridades del Sultan; y S. M. confia en que los arreglos hechos para la administracion de los distritos perturbados asegurarán en lo sucesivo su tranquilidad interior.

"S. M. nos previene espresaros la profunda gratitud con que ha visto el espíritu de patriotismo que continúa animando á las fuerzas voluntarias, y la admiracion con que ha observado sus rápidos progresos en disciplina y suficiencia militar.

"S. M. confia en que la ley para mejorar las leyes de insolvencia y bancarrota producirán importantes ventajas al comercio."

Los unitarios alemanes se mueven como quienes tienen idea de que ha llegado para ellos la hora de realizar sus proyectos. Reunidos en asamblea han acordado lo siguiente:

1º La Asamblea declara que la union de Alemania es el fin á que se dirije el pueblo aleman. Para llegar á este fin es indispensable que se confie á Prusia la direccion militar y diplomática de Alemania, y que se convoque un Parlamento nacional aleman.

2º Considerando que Prusia no se hallará en estado de cumplir los deberes que le incumben en vista de la union de Alemania miéntras no se transforme á sí misma en un Estado constitucional que ofrezca todas las garantías á la libertad: considerando además que el logro de este fin se hace imposible por la composicion actual de la Cámara de señores, los miembros del *Nationalverein* reunidos en Dantzick declaran que la trasformacion radical de la Cámara de los señores es el principal objeto que deben procurar conseguir por todos los medios constitucionales el gobierno prusiano, la Cámara de diputados y todo el pueblo prusiano.

Esas resoluciones se adoptaron el 26 del mes prócsimo pasado: al siguiente, 27, se adoptaron, como consecuencia legítima y concretando mas el caso, las siguientes:

1º Que ante todo Prusia debe dar ejemplo, desenvolviendo enérgicamente sus medios marítimos.

2º Que debe entenderse directamente con los estados del litoral acerca de la creacion de una escuadra alemana mandada por la Prusia.

3º Que el pueblo aleman, á fin de mantener siempre vivo el pensamiento de este gran objeto nacional, haga suscriciones voluntarias para la marina.

A continuacion insertamos los trozos principales del programa electoral de los conservadores prusianos, publicado en su periódico la *Gaceta de la Cruz*. Ha aparecido á la cabeza de este diario, y lo firman los corifeos del partido conservador, figurando en primer lugar el célebre conde Stolberg. Dice así:

"La reciente clausura del Parlamento ha producido una crísis política, y en consecuencia la prócsima legislatura está llamada á formular una decision, decision grave que determina para largo tiempo el carácter y los destinos de nuestra patria.

"Va á tratarse de saber: Si tendremos monarquía personal ó régimen parlamentario;—si el ejército prusiano será reforzado y aumentado en sentido monárquico, ó si ha de ser fraccionado al tenor de los moldes constitucionales y los cálculos del industrialismo;—si tendremos matrimonio eclesiástico, instruccion pública eclesiástica, Iglesia cristiana y Estado cristiano, ó si hemos de tener matrimonio civil, libertad absoluta de enseñanza, comunidades religiosas libres, igualdad absoluta entre cristianos y judíos, especialmente para ejercer cargos de magistratura;—si ha de ser protejida toda profesion honrada, toda propiedad, todo derecho y toda condicion legítima, ó si el dinero ha de monopolizar toda proteccion;—si se ha de conservar los elementos esenciales y fundamentales del Estado prusiano y de su Constitucion, ó si, abolida la *Cámara de Señores*, ha de establecerse una *Cámara de Comunes* que absorba todo el poder público y trasforme nuestro organismo municipal y provincial conforme al modelo franco-democrático;—si la unidad de nuestra patria ha de cimentarse en la union de sus Príncipes y de sus pueblos sin menoscabo de la autoridad ni del derecho, ó si ha de intentarse cimentarla en la soberanía del pueblo y por medio de la revolucion;—por último, si ha de ser respetado el derecho público de los Estados y de los pueblos, ó si se ha de sancionar como bueno el robar coronas y la emancipacion universal de las nacionalidades.

"Cuestiones son todas estas cuya solucion definitiva no puede aplazarse por largo tiempo, y que debe realizarse en la prócsima legislatura. Por lo que á nosotros toca, no necesitamos mas programa que la union perfecta de todas las fracciones del partido conservador, y solo para evitar que se nos calumnie, declaramos espresamente: Que de ningun modo desconocemos la posibilidad, y hasta la necesidad, si se quiere, de mejorar ciertas instituciones, y que estamos muy léjos de querer renovar el absolutismo burocrático aboliendo la Constitucion. Queremos, sí, autonomía del municipio y de las corporaciones, pero autonomía que tenga su punto de partida, no en el ciudadano, sino en el súbdito."

Segun leemos en el *Monde*, periódico de París, el viérnes 2 de agosto, á las diez de la mañana falleció en Versailles el reverendo Padre Ventura di Raulica, despues de una agonía de ocho dias.

CANARIAS.—Hemos recibido colecciones de periódicos de la capital de las Canarias con fechas hasta el 11 de agosto prócsimo pasado. He aquí las noticias de mas interés que hallamos en nuestros colegas:

Se habian recibido en Lanzarote los 10,000 reales de vellon que S. M. habia ordenado que se repartiesen entre los habitantes de aquella isla que mas habian sufrido con motivo de la falta de cosechas.

"Tenemos entendido, dice *El Guanche*, que el proyecto de construccion de unas Casas Consistoriales en esta ciudad, mejora de que no puede carecer por mas tiempo una poblacion de su categoría é importancia, y de la cual venia ocupándose nuestra Municipalidad, está recibiendo el mas favorable impulso por parte de la Escma. Diputacion Provincial. Este Cuerpo, deseando, segun se nos dice, dar mas grande amplitud al proyecto en cuestion, y que las obras que se ejecuten sean dignas del buen nombre de la Capital de la Provincia, ha propuesto espontáneamente que en el lugar elegido se levante un edificio capaz de contener no tan solo las oficinas y salas de sesiones de la Municipalidad, sino tambien las de las corporaciones provinciales y algunas de las que pertenecen al Estado."

El mismo periódico dice que en el vapor *Tharsis* habian llegado á Santa Cruz 60,000 reales vellon, enviados por el gobierno para ayudar á cubrir las atenciones de la provincia.

Segun nuestros colegas preocupaba mucho la atencion del público la invencion de una máquina de movimiento contínuo, debida á un individuo del campo y sin el menor conocimiento de las leyes de la Mecánica.—La autoridad Civil de la Provincia ha pasado ya al Ministerio de Fomento las esposiciones del inventor, D. Juan Baute Santos, el informe del Sr. Ingeniero Gefe de la Provincia, la esplicacion del aparato, los diseños etc., solicitando de S. M., bajo cuya proteccion pone su invento el Sr. Baute, se digne facilitar á este los recursos indispensables para terminar y llevar á cabo su obra de una manera perfecta. "Baute asegura, dice el *Eco del Comercio*, que su máquina hecha de mala madera, toscamente labrada por él, (que para hacerlo mejor no tenia motivos), mal sujetada, enclavada y ajustada, le ha producido la magnífica sorpresa de verla circular por un movimiento de rotacion, uniforme y contínuo, durante tres dias, al cabo de los cuales se paró, destrozada á causa de lo imperfecto de su construccion. Pero ya Baute habia sorprendido el secreto del movimiento tan deseado, y desde entónces todo su afan fué pedir ausilios al Gobierno para poder llevar á cabo su proyecto con mejores medios."

Por Real decreto de 5 del actual habian sido declarados cesantes D. Mariano Gonzalez Valls, D. Antonio Sanchez Useres y D. Miguel Lopez Escudero, Regente y Magistrados de la Audiencia de aquella provincia, nombrándose para reemplazarlos á D. Calisto Montalvo y Collantes, D. Joaquin Almarza y D. Antonio Ramirez Arroyo.

Segun dice *El Guanche*, en la noche del 27 de julio se declaró un incendio en los montes que posee el Estado en las jurisdicciones de Aguete y Artenara (Gran Canaria), pudiéndose al fin estinguir el 29 á virtud de los esfuerzos de aquellos habitantes. El fuego, sin embargo, no causó mayores daños á los grandes árboles.

El mismo periódico dice que en la mañana del 2 de agosto estuvo á pique de varar en la playa la fragata de guerra (urca) española *Santa María*, salvándose á virtud de los ausilios que se le enviaron de tierra. El comandante del navío francés de hélice *Amazone* se presentó á bordo de la *Santa María* ofreciendo sus servicios y los ausilios de su buque.

NUEVA GRANADA.—Damos á continuacion algunas noticias de esta república que contiene el *Comercio* de la Guaira del 13 de agosto. Dichas noticias, aunque contradictorias, confirman en nuestro entender el rumor que aquí habia corrido del triunfo del general Mosquera sobre las tropas del Gobierno y de su entrada en la Capital.

Del resto de la Confederacion nada hemos sabido desde la publicacion de nuestra última reseña.

He aquí las noticias á que nos referimos y que da á luz el *Comercio*:

"*Cúcuta, 2 de julio de* 1861.—Nada cierto se sabe de Bogotá.—Se dice que el general Mosquera ha sido batido y herido, muerto el general Lopez y que el Sr. Santos Gutierrez, alias Tuso, fué hecho prisionero: que las tropas de la oposicion están reducidas á mil hombres. Pero esto no se confirma. Los contrarios aseguran que el general Mosquera entró en Bogotá el 12 de junio y que el Sr. Gutierrez (Tuso), viene por el Norte con una division. Un parte oficial que da un partidario del Gobierno dice así desde Pié de Cuesta: "Por la deslealtad del general Espinosa, logró el dictador Mosquera entrar en las calles de Bogotá los dias 12 y 13 de junio, pero el 14 se encargó del mando del ejército el Dr. M. Ospina, y este derrotó completamente al dictador con su gente hasta Cipaquirá, habiendo muerto el general Lopez y caido prisionero el gefe, señor Gutierrez."

"*San José de Cúcuta, julio 2 de* 1861.—De política lo que se sabe por partes oficiales es lo siguiente: El dia 14 del pasado hubo una batalla entre las fuerzas de Mosquera y las del Gobierno, que principió á las 10 del dia y concluyó á las 7 de la noche sin salir derrotados ni unos ni otros, pero hubo ventajas inmensas por parte del Gobierno. El dia 15, ó sea el dia despues, volvieron los ejércitos á entrar en accion, pelearon casi todo el dia á la bayoneta y el resultado fué que Mosquera solo quedó con mil hombres y el Gobierno perdió siete gefes principales, 17 oficiales y 274 hombres de tropa. No se saben los nombres de los muertos por no haber venido el parte detallado: al saber algo mas lo participaremos en el acto. El Gobierno, por tanto, está bien parado."

—"Por vía de Santómas hemos sabido el triunfo de las fuerzas rebeldes de la Nueva Granada en las llanuras de Bogotá y la ocupacion inmediata de aquella capital. En la accion hubo como mil muertos de ambas partes, y quedaban prisioneros el expresidente señor Dr. Mariano Ospina, el Dr. Pastor Ospina, generales Posada, Paris y otros."

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, setiembre 5.

El domingo 25 de agosto prócsimo pasado tuve el gusto de ecsaminar en la casa del Sr. D. Francisco de Jimeno un sencillo *aparato de triturar, secar y envasar azúcar*, inventado por el jóven D. Antonio Sanchez Mora. Parece que dicho aparato funciona ya en un ingenio donde ha dado los mejores resultados: á mí me ha parecido escelente.

Impulsado por una máquina de vapor de fuerza de seis caballos, el azúcar, que se halla colocada en una máquina de triturar, pasa luego de triturada por una canal á una estufa ó secadero, y de este por otra canal ó tubo á las cajas en que va envasándose por medio de otra máquina: puede así triturarse azúcar para 40 ó 50 cajas en una sola hora.

Desde luego pueden considerar los inteligentes que debe resultar con el uso del referido aparato mucha economía de brazos, trabajo y tiempo. El ingenio á que me he referido, donde se halla montado, es el denominado "San Cayetano" del Sr. Erice. Aviso á los señores hacendados.

—Dícese que el bonito museo del espresado Sr. de Jimeno va á recibir pronto el aumento de unos tres mil ejemplares de bellas conchas que antes pertenecian al Sr. D. Sebastian A. Morales, quien las trajo de Filipinas. Así el Museo citado, cada dia se enriquece con nuevas y valiosas adquisiciones de mucho mérito.

—Sigue canalizándose la parte norte de la bahía contigua al nuevo muelle de madera. La draga estrae todos los dias una gran cantidad de arena y cieno, todo lo que se arroja en seguida en la parte Sur y en el local del solar marítimo donde, andando el tiempo, se han de fabricar la Aduana y varias dependencias del Resguardo. No deben, pues, tener ya la menor aprension de duda los que creian poco menos que imposible la formacion de un canal bastante profundo para que pudiesen atracar á dicho muelle los buques de regular porte y vapores de la costa.

—Algunos se han quejado de abusos cometidos por los berlineros establecidos por la empresa del ferrocarril de Regla á esta ciudad, cuyos señores han alterado, dicen, algunas veces y segun el penitente, los precios estipulados para conducir pasageros al paradero de la calzada Estéban. Pues bien, tengo el mayor placer en asegurar en el idioma de Ciceron que pronto *sublata causa tollitur efectus*, porque así como cierto lego destituyó á cierto guardian de un convento, situado en un lugar cuyo nombre pueden buscar en un mapamundi los señores geógrafos, marchándose de él, así la empresa de Regla esterminará la raza de los berlineros matanceros, situando su paradero donde lo tiene el ferrocarril de la Sabanilla.

Y este será el mejor remedio para estirpar los abusos y á los abusadores. Lo mas donoso es que la empresa de Güines va dirigiendo con la prisa que la caracteriza un ramalito ó carrilera por la calle de San Sebastian hácia el precitado paradero de la Sabanilla. Esto quiere decir que se fraterniza y que se trata de arreglos que considero convenientes al público y á las empresas.

Por otra parte: la de Güines va con esa carrilera destruyendo un metro y medio de agua del pantano infecto situado tras los almacenes del San Juan. Ahora vendría bien que nuestro Ayuntamiento pensase en completar el resto de ese beneficio, haciendo construir dos ó tres canales pequeños de desagüe hácia el rio. Con unas pocas tablas podría hacerse, lo cual equivaldría á un drenage de esos terrenos cenagosos, muy útil y saludable para la poblacion.

Tambien la empresa de Sabanilla trata de costruir una carrilera hasta el rio ó la bahía, y allí un muelle y un buen pescante para embarcar y desembarcar efectos. Esta mejora será muy ventajosa, así como la de terraplenar todos los lagunatos ecsistentes en el vasto patio del paradero, ó hacerlos verter en el mar por medio de canales como los que acabo de indicar. El Sr. Sanchez Benitez no es hombre que se duerme en sus laureles.

Y ya que hablo de mejoras, no debo olvidar la que en el alumbrado se ha hecho recientemente en la calle nueva de Jesus María, situada entre las casas-quintas de los Sres. García, Lopez y Broche y en las últimas manzanas de las de Manzaneda y Dos de Mayo. Hoy toda esa localidad cuenta varios faroles que la iluminan, puedo decir que muy á gusto de su vecindario.

Tengo el disgusto de anunciar que ha sido removida del cargo de directora del colegio de niñas de Santa Teresa de Jesus la Sra. Dª Celestina Huría de Ziburu. Sin embargo, la sucede otra señora muy digna; pero esto no obsta para que yo sienta la separacion de una profesora bajo cuya direccion el moribundo instituto de educacion de Sta. Teresa volvió á adquirir nueva vida y el vigor que hoy tiene.

El estado sanitario de la poblacion no es malo: como no llueve es claro que falta la humedad necesaria para el desarrollo de fiebres que suele observarse en el año aquí á fines del Estío y principios del Otoño.

Nada he vuelto á saber sobre riñas de chinos: en estas cosas como en todas se hacen correr bolas que circulando de boca en boca crecen [illegible] que las de nieve. Parece que los carteles espresaban una de Norte y Sur bien pronunciada (Pekin y Canton) entre los contendientes.

Termino hoy remitiéndoles la siguiente interesante noticia que un amigo hacendado se ha servido remitirnos. Respondo de su ecsactitud:

"*Abundante cosecha.*—Parece que en muchos de nuestros hacendados han producido efecto los repetidos consejos que les han dado los periódicos de esta ciudad y de la capital, pues sin abandonar su principal cultivo (el de la caña) se han dedicado con interés á pequeñas labranzas, que tanto bien traerían al país si fueran debidamente atendidas. Sabemos de buena fuente que el Sr. D. E. O. ha sembrado en su ingenio Trinidad, partido de la Sabanilla hasta 160 arrobas de arroz y que piensa coger, Dios volente, la enorme cantidad de 16 á 20,000 arrobas de este apreciable grano. Creemos que será esta la mayor cosecha que jamás se haya cogido en la Isla. ¡Ojalá tenga imitadores tan buen ejemplo para que en cuanto á granos, por lo menos, no dependiéramos tan directamente del estrangero......"

Sin otro particular por hoy, me repito de V. afectísimo.—C.

Colon, setiembre 1º

Rectificacion parece que debe hacerse en la lista de electores publicada en esta cabecera, porque segun se me ha dicho figuran en ella tres señores que no debian: uno por no ser vecino de la jurisdiccion, otro por no ser contribuyente, á lo ménos con la cantidad con que figura, y otro porque se ha padecido una equivocacion poniendo el nombre del dependiente de una casa en lugar del del dueño. Si es cierto, como se me ha asegurado, lo espero [illegible] de esperarse es que al publicarse nuevamente la lista el 10 de setiembre prócsimo desaparezcan esos individuos y figuren otros en su lugar.

Y ya que de la lista de los electores he dicho lo que precede, justo parece que se ponga una creencia mia, y es la de que ninguno de los señores mayores contribuyentes de los tres que con otros tantos señores concejales, segun el artículo 23, deben formar las listas de electores, no debió haber sido llamado á componer parte de esa junta, porque aunque el artículo citado no ecsige que sean vecinos del pueblo ó de la jurisdiccion, sin embargo, nosotros creemos es indispensable este requisito.

Los últimos y recios aguaceros han sido causa de que muchos vecinos hayan puesto el grito en el cielo, porque han visto trocados sus patios en fétidas lagunas á consecuencia de la composicion hecha en las calles, puesto que elevado el piso de estas mucho mas que el de aquellos, las aguas no pueden correr y quedan estancadas, ocasionando así un mal grave, pues es sabido que las aguas así detenidas forman un foco de corrupcion y son orígen de muchas enfermedades.

¿Porqué á la mayor parte de las calles que se componen se ha formado á cada lado su correspondiente acera y no se ha concedido la misma gracia á la de Carretas y Colon que solo la tienen de un lado? Estos vecinos no comprenden esa preferencia, y dicen que ellos son tan buenos como los otros.

Acaba de establecerse en este pueblo otro letrado, el Ldo. Don Francisco de Paula Valdés Rodriguez: Si atendemos á su talento y reputacion, de augurarse es que pronto muchos vecinos le ocuparán para la defensa de sus derechos.

Segun se me ha dicho se ha presentado un solo profesor en solicitud de la escuela gratuita de Palmillas, el cual es de la escuela normal de Madrid. Creo que el Ayuntamiento lo propondrá para la direccion de aquella: si así sucede, deben congratularse los vecinos de aquel pueblo, pues contarán con un buen maestro para la instruccion primaria de sus hijos.

Cosa increible parece que no [illegible] en este pueblo, donde hay tanto aficionado al baile, una orquesta: circunstancia que [illegible] pide á menudo que nuestra juventud se entregue al placer que aquel le proporcionaría. ¿No sería fácil que se reuniesen varios artesanos músicos y fijasen aquí su residencia? Si es factible lo veremos, porque la noticia está dada y resta ahora que la falta anunciada se cubra. ¡Que no desperdicien los rascadores de violin la ocasion!

Mucho se alegrarán los vecinos de este pueblo al saber que nuestro párroco, el Sr. Pbro. Don José Hilario Valdés piensa solicitar del Escmo. é Illmo. Diocesano permiso para decir los dias festivos dos misas, la una á las seis de la mañana y la otra á las ocho, con el objeto de que los pobres puedan asistir á la primera ántes de dedicarse á sus tareas.

En una poblacion como esta en que la mayor parte de las casas son de [illegible], muchas de guano, creo que no debe permitirse se eleven globos que [illegible] inflarlos por medio del fuego: no solo porque está prohibido por las Ordenanzas [illegible] en su artículo 88 sino por las fatales consecuencias que pudieran [illegible], mas cuando hay á la orilla de [illegible] poblacion varios ingenios.

Lamentable es que todavía haya [illegible] para repetir aquel refran que dice *pueblo chico, infierno grande*. Y digo esto porque desearia que desapareciesen las rencillas que ecsisten entre algunas personas de este pueblo, y que por el contrario reinase la mayor armonía, con lo que tantos beneficios reporta. Sí, deseo que todas las personas honradas [illegible] entre todas las familias y que el logro de ello procurase el periódico que aquí ve la luz y dejára de estampar en sus columnas renglones tan poco en consonancia con las palabras de Jesucristo *amaos los unos á los otros*, como los siguientes que se insertaron en el número correspondiente al 29 de agosto último con motivo de [illegible] elogio de un amigo:

"No hay casa el Sr. G...... humilla "á sus émulos y los confunde y los avergüenza, no con delaciones siempre infames "no con villanas intrigas, no con rastreras "venganzas, sino con la nobleza y la hidalguía que cumple á un distinguido caballero. "¡Muera en el hediondo cieno la calumnia "vil, la grosera delacion, la ponzoñosa envidia, y levante erguida su cerviz la honradez, el talento y la virtud preciosa para "mengua y baldon de los canallas."

Esto es repugnante é indigno de un pueblo tan civilizado como este.—J. B. P.

[illegible]

Vacuna.—Mañana sábado de once á doce del dia se administrará en la sacristía del santuario de Regla.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal señala el dia 9 del cor-

FOLLETIN.

LOS CABELLOS DE LUISA.

(Continuacion.)

A pesar de sus pingües bienes, anzuelo de infalible pesca para los tiburones mas refractarios á la coyunda, ningun pretendiente se habia lanzado á solicitar la posesion de la condesa durante la vida de sus padres ni despues de hallarse huérfana; y como su escesivo amor propio, último síntoma de la ecsistencia de muchos seres, hacia estribar en su pelada cúspide la causa de la indiferencia masculina, un solo pensamiento, un vivo anhelo imperioso, constante, inmenso, preocupaba su ánimo á todas horas, atormentándola mas y mas cada dia, y grabándose en su imaginacion con creciente fuerza á medida que trascurrian lentos, é inecsorables los años, arrastrándola insensiblemente á esa edad problemática, exordio de la vejez, que nunca llega para ciertas doncellas acartonadas, si hemos de dar asenso á sus palabras, aunque estén en el epílogo de sus encantos.

Este pensamiento era procurarse á cualquier precio aquel adorno natural de que se veia despojada para volver al mundo, cuyo trato le hizo abandonar [illegible] suyo un esceso de orgullo [illegible] de comprender.

Pero se me dirá y con razon:—Y los peluqueros, ¿cómo no agotaban los recursos de su arte en remediar el desperfecto de la condesa? ¿O es que no habia llegado aun á la categoría de arte el oficio del peine y las tijeras?

Peluqueros habia en aquel tiempo, carísimos lectores, y no teneis mas que mirar la fecha en que pasa la accion para cerciorarios de ello; pero la condesa no quiso nunca suplir con galas artificiales las que debió en otros dias á la naturaleza, bien porque rehusase adornar su frente con cabelleras de personas cuya salubridad desconocia, bien porque no fueran de su agrado las que confeccionaban los artífices de pelucas, harto modestos é inhábiles en España en aquel tiempo; á pesar de ser en Francia el de Luis XIV, época de raya en los fastos de la peluquería antigua, moderna y contemporánea, ó bien por otras causas que no me esplicó con claridad el religioso, cuya narracion ofrezco amoldada en el troquel de novela traspirenáica, tanto para ajustarme á las *exigencias del dia*, como porque así lo requiere su argumento, y plegándose mi pluma á todos los estilos, del propio modo que mi espíritu se doblega á la presion de las [illegible] circunstancias [illegible] exótica vida, le [illegible] del titiritero [illegible].

Ahora, si lleva mas ó ménos el compás, dirálo el músico, no el danzante; pero dejando á un lado circunloquios churriguerescos que perjudican á la armonía del cuadro, para no volver á entrar en ellos mientras dure su esposicion, tomemos de nuevo á la condesa, es decir, hablemos de la acaudalada huérfana desde el instante en que la abandonamos por cuestiones peliagudas, ya que sabidos sus antecedentes podemos apreciar con ecsactitud el motivo de hallarla en la mañana á que me refiero sola en su gabinete, sentada frente á un dorado espejo, y delante de una mesa donde se hallaban mezclados en confuso desórden infinidad de tarros, redomas y botes.

Empezó la condesa por quitarse suavemente aquella cáscara de tafetan, que solo en esos momentos solemnes dejaba libre su cabeza, derramó en la palma de la mano parte del contenido de las redomas, que llevó luego á los débiles fragmentos de pelo que á retazos sombreaban algunos parages de su reluciente cráneo, y despues de haberlos frotado y alisado con media docena de cepillos de diferentes formas y tamaños, volvió á colocarse la gorra con tan esquisito estudio, que sería imposible conocer la absoluta carencia de *tubos capilares* bajo los hinchados pliegues de su rizada cúspide.

Verificada esa delicadísima operacion, quedó la condesa sumergida en sus reflexiones por algunos instantes.

Aquella era la peor hora de todos los dias. Acababa de representarle el espejo, con una verdad desconsoladora, aflictiva, terrible, el repugnante espectáculo de su desnuda cabeza, objeto de sus simpatías, causa de su destierro, bárrera indestructible puesta en el camino de su felicidad.

Todos los dias quitábase la gorra la condesa con la emocion de la esperanza, y volvía á ponérsela con el dolor del desengaño.

Siempre la encontraba igual, siempre aquel funesto brillo que hacia reflejar en sus claros ojos el de la mas violenta ira. Todas sus riquezas, todo su orgullo, la mitad de su ecsistencia hubiera dado por un solo bucle de cabellos que acariciase sus enjutas mejillas.

No podia, no queria, no se conformaba á permanecer toda su vida con aquella deplorable calva. La ilusion, desvanecida un momento ante el frio aspecto de la implacable realidad, volvia á sonreir de nuevo al cubrirse la cabeza.

—Veremos mañana, pensaba interiormente, y aunque nunca veia lo que anhelaba, no dejó una vez sola de consolarse de este modo, porque tambien era egoista.

Pero en la ocasion presente fueron sus meditaciones mas duraderas. Acaso este postrer recurso de la desgracia, este antídoto de la desesperacion, [illegible] faro de misericordia colocado por la providencia en el sombrío valle del mundo para no dejarnos hundir en los profundos centros del desaliento; ese *mañana*, en fin, que lo mismo puede ser para nosotros la luz que las tinieblas, el dia que la noche, la vida que la muerte, pero que siempre se nos presenta bajo la forma de luz, dia y vida, iba con el uso perdiendo para doña Clara su benéfica influencia y no aliviaba ya el cáncer de su corazon, porque levantándose distraida de su asiento, se acercó á uno de los balcones de su cuarto, por cuyos tersos cristales se introdujo un alegre rayo del sol de primavera, y dirigió maquinalmente la vista hácia el pintoresco y vasto campo que ante sus ojos se estendia.

Sin duda algun curioso objeto debió escitar su interés, pues la indiferencia que mostraba al principio desapareció poco á poco, y la espresion de su mirada, fija siempre en un punto, fué animándose sin cesar, comunicando á su cuerpo un estremecimiento nervioso que aumentándose por grados, hizo prorumpir á sus labios en una histérica esclamacion, y á sus manos dar un golpe en su frente, como si hasta entónces no hubiese hallado la solucion de algun difícil problema que la tuviese preocupada anteriormente.

IV.

[illegible]

Cierta mañana repararon los campesinos, con notable asombro de sus ánimos, que una magnífica carroza, tirada por cuatro fogosos caballos blancos, cruzaba la calle de Sauces, dirigiéndose á la aldea.

Era uno de esos risueños dias de mayo en que la naturaleza parece hacer alarde de todos sus primores.

—Será la *señora* que irá á recorrer sus tierras, decíanse unos á otros los honrados labriegos, designando con aquel nombre á la condesa.

Pero la admiracion que causaba en el pueblo la régia pompa de la señora creció ese dia de todo punto al advertir que el carruaje se detenia á la puerta del viejo Pablo.

Un lacayo de vistosa librea y sombrero en mano abrió la portezuela, y no tardó en bajar la condesa vestida de negro y con su inseparable gorra encajada hasta las sienes.

Observábase en su rostro una espresion de fiereza y altivez tan marcada, que las mujeres de la aldea sentian miedo al contemplarla y ocultaban la cabeza que cediendo á ese instinto de femenil curiosidad, habian asomado por sus puertas y ventanas al oir el estrépito de los caballos y las ruedas.

La señora, sin anunciarse, entró en casa de Luisa.

Oyéronse á poco fuertes ladridos en el interior, y la temblorosa voz de Pablo, que procuraba acallar los arranques de Clavel.

Despues de un corto rato de silencio, apareció la condesa en el umbral seguida del perro, que gruñia sordamente, contrayendo el labio superior. Subió al coche la señora con la majestad de una reina, y los caballos partieron al galope hácia la Tumba Negra.

Clavel permaneció un instante en el mismo sitio, espiando con la cabeza erguida la marcha del carruaje, y así que lo perdió de vista entre las nubes de polvo que su carrera levantaba del camino, dió media vuelta y desapareció del dintel.

V.

DOBLE MISTERIO.

Al otro dia, cuando las jóvenes fueron con sus cántaros al manantial, advirtieron que no estaba entre ellas Luisa, la de los rubios y espesos cabellos que tanta envidia escitaba en sus corazones y á quien, sin embargo, amaban tanto.

Los aldeanos esperaban con ansiedad la venida del prócsimo domingo para verla en el camino de la choza de Andrés, conduciendo á su anciano padre; pero aguardaron sin fruto. Luisa no pareció.

Tampoco volvió Tomás á su casa, segun costumbre.

¿Qué habia pasado en aquella familia?—¿A qué una reclusion tan incomprensible? ¡Porqué hasta la puerta de Pablo se mantenia cerrada á todas horas!

En verdad que su misteriosa conducta daba pábulo á las mas diversas congeturas.

Algunos mozos del pueblo, impulsados por el interés que sus vecinos les inspiraban, habíanse acercado á su habitacion para indagar la causa de aquel retraimiento, y prestarles el ausilio que su estado reclamase; pero fueron ahuyentados por los ladridos de Clavel, que arañaba con rabia la puerta como despidiendo á los importunos, y se retiraron á su pesar, no sin que antes percibieran los comprimidos ayes de un llanto desgarrador.

—¡Pobre Luisa! decian. ¿Si estará enfermo su padre?

—¡Quiá! Hubiera venido el médico, y nadie le ha visto.

—Ni á Tomás tampoco.

—¿Te atreves á que llamemos de nuevo á su puerta, no vayamos luego á arrepentirnos de nuestros escrúpulos?

—¿Y no dirán con razon que somos curiosos?

—Mas vale vergüenza en la cara que dolor en el ánima.

Y los jóvenes se aventuraron á llamar en casa de Luisa, quien les agradeció desde adentro su intencion, pero sin aceptar sus ofertas.

riente para el remate del terreno yermo comprendido entre las calles del Prado, Consulado y Colon, el cual se aprecia en 60.853 pesos 5½ reales.—El dia 14 del actual y por el Juzgado de guerra, ha de ponerse en subasta la casa n. 96 de la calle de Ricla y la n. 24 de la calle de Mercaderes, avaluadas respectivamente en 859.856 2 rs. y 880.508 3½ rs.

Correos.—Hasta las cuatro de la tarde del dia 11 del actual se recibirá en la administracion general del ramo la correspondencia que el vapor *Pájaro del Océano* haya de conducir á los puertos de su línea en esta isla y las de Santo Domingo, Puerto-Rico y Santómas, así como la que desde esta última deba seguir para Europa.

Real Casa de Beneficencia.—Durante el último mes de agosto han ingresado en la casa de aquel asilo 8340 en esta forma: 238 por limosnas de los responsos que cantaron las niñas á 14 cadáveres en la capilla del establecimiento y 8102 entregados por el Sr. D. Joaquin Alzaga á nombre de una persona caritativa que reserva su nombre.

Fiesta militar.—El domingo 8 del corriente á las siete de la mañana concurrirá el cuarto batallon de Voluntarios de esta ciudad, á las órdenes de su digno gefe el Sr. D. Antonio Zambrana, á la solemne misa que debe celebrarse en la parroquia de Guadalupe, estando encargado de predicar en ella el capellan de dicho cuerpo, Pbro. D. Francisco Padron.

La fiesta que el espresado batallon consagrará anualmente á su Stma. Patrona tendrá lugar el subsecuente domingo 15, debiendo ocupar en ella la sagrada cátedra el elocuente orador, Pbro. D. Luciano Santana, y verificándose la procesion por la carrera de costumbre en la tarde del mismo dia, segun tendremos ocasion de anunciarlo en su oportunidad con mas pormenores.

Ingleses.—No hay que asustarse de que por necesidad escribamos en bastardilla la palabra que tanto azoramiento produce á los que tienen *espinas*. Hablamos de los ingleses nacidos en Inglaterra. Segun noticias que hallamos en la *Revista Militar*, la poblacion de las islas británicas ascendia por el último censo á 29.031,164 almas. No seria mal pico si se volvieran pesos duros.

Escuelas.—Vemos en el mismo periódico que nuestro Escmo. Ayuntamiento hace en la actualidad las oportunas gestiones cerca del gobierno militar de la plaza para trasladar las fuentes que existen en los costados del Campo de Marte á dos de los torreones del mismo, por estorbar al tránsito y ser inconvenientes al ornato público en los lugares donde se hallan.

San Nicolás.—Se nos encarga la publicacion de las siguientes líneas:—"Ya que Vdes. se ocuparon á mi ruego del mal estado en que se encontraban estos caminos por algunos puntos, tengan la bondad de hacer pública, en honor de la justicia, que cuando se publicaron renglones vejan la luz en su periódico ya el celoso Capitan del partido habia cumplido al Sr. Teniente Gobernador de la cabecera poniendo en su conocimiento lo que pasaba, y considerando las consecuencias á que estaban espuestos los transeuntes sino se procedia á la composicion reclamada para dichos caminos, gestiones que no dejaron de producir su efecto, pues el referido Sr. Teniente Gobernador ha mandado que se forme el presupuesto de esos trabajos, de echando uno que se habia formado el año último por una sociedad particular, el cual montaba al doble del que ahora debe servir de guia, con la circunstancia de que en lo que se incluyen puentes y otras mejoras de que en aquel no se trataba. Quiera Dios que pronto se realice el nuevo proyecto para bien de este vecindario."

Sociedad mercantil.—Se ha disuelto por convenio de partes la que giraba en esta plaza bajo la razon de Ruiz, Navedo y C.ª; y quedando su liquidacion á cargo de las personas que la constituyeron, suplican á las que en la casa tengan cuentas pendientes pasen á liquidarlas. Dicha sociedad tiene su despacho en la calle del Sol n.º 4.

De acuerdo.—Si lo estuviera con nosotros la Direccion de obras municipales nos alegraríamos mucho, y mucho mas se alegrarian los que de contínuo transitan por el barrio de Colon.—Los trabajos indispensables que en la fundicion de Mr. Lumbden deben hacerse para proceder á la apertura de la calle que lleva el nombre del ilustre descubridor del nuevo mundo van muy adelantados, y como las calles que rodean aquel punto necesitan composicion, á lo menos donde existen grandes baches, para que la nueva via sirva de desahogo á la calzada de San Lázaro, seria bueno proceder de acuerdo en estos trabajos á fin de que la indicada á quien dirigimos desde el primer momento la conveniencia.

Pregones.—Hace aun tres meses se hizo preciso salir en la calle Ancha del Norte y en el contínuo tráfico de vehículos que hay por ella, se ha ido poniendo en su anterior estado de deterioro. Comprendemos que lo mejor seria empedrarla; pero como esa obra demanda inmensos gastos en que ahora no es posible pensar, gran favor recibiria, viendo de menos batida de ruedas y herraduras, si se pusieran en buenas condiciones las calles de Cobos y del Trocadero, especialmente esta última que terminando en la de San Nicolás ahorraria mucha desmejora á las siete primeras cuadras de la calzada, compartiendo con ella el trabajo. Y aun creemos mas: creemos que pues las dos vías se unen en el ángulo, una podria servir para iré y otra para venida de carruages.

Y ya que por allí andamos.—Los que tienen dinero, ó talento bastante para emprenderlo sin él en lícitas especulaciones, deben ver un anuncio que se publica en el lugar correspondiente de nuestro periódico referente á la venta de los terrenos conocidos por estancia ó quinta de Betancourt, sitios en la Calzada de San Lázaro esquina á la de Belascoain, pues por su buena situacion y por lo no escesivo del precio á que se ponen ofrecen las mejores circunstancias para ser destinados á la construccion de edificios, ya en una gran establecimiento público, como casa de salud, por ejemplo, ya almacenes propios para depósito de cierta clase de mercancías. Y aun, si no estamos equivocados, sirviendo dichos terrenos de límite á algunas de las calles paralelas á la Calzada de San Lázaro, podria nuestro Escmo. Ayuntamiento tomar de ellos la parte necesaria al efecto de facilitar la comunicacion pública hasta los muros de la Real Casa de Beneficencia, con lo que se lograria una ventaja mas para la mira de disminuir el tráfico por dicha Calzada.

Agua.—Hace varios dias venimos observando que la calle de la Obrapía está convertida en riachuelo, sin que nos haya sido posible averiguar cual es el punto de partida ni manantial de donde proviene el agua que la cubre, agua que no puede ser procedente de las nubes pues miéntras toda la ciudad está ya seca, despues de los últimos aguaceros *tropicales*, aquella vía permanece no solo fangosa sino cada hora que pasa mas inundada. Ignoramos si ese precioso líquido se está escapando de la cañería que surte á la poblacion, y en tal virtud nos hallamos sin saber la indicacion de que así pueda ser para que fije en ello su atencion la persona encargada de los negocios de aquel ducto.

Teatro de Tacon.—Aun cuando la estacion presente no es de las mas favorables para concurrir á los teatros, el *Tanto por ciento* es una obra tan interesante que siempre llama una escogida reunion, ya se represente en aquel coliseo ya en el teatrito de Variedades. De su novena representacion, verificada anoche, salieron los espectadores tan complacidos como de las ocho anteriores. Finalizó la funcion con la chistosa pieza en un acto denominada *A un cobarde otro mayor*, en cuyo desempeño se esmeraron los actores por complacer al público y este celebró sus esfuerzos con demostraciones de aprobacion.

La funcion que para mañana sábado se dispone es de las que mas celebradas han sido en el presente año. Véase el anuncio.

Tres palabras.—¿Cuántas son las palabras importantes de un idioma?

—Tres.

—La primera?

—El presente de indicativo del verbo tener.

—La segunda?

—El adverbio *mucho*.

—Y la tercera?

—El sustantivo, *ó estalencieo, dinero*.

—¡Pelis quien pueda bastarlas sin que sable lo llame enfurore!

Solucion.—Ayer hicimos la siguiente pregunta: "Se desea saber cual es el pescado que tiene la cabeza mas distante de la cola," y hoy recibimos esta solucion: "El pescado que tiene mas distante la cabeza de la cola es el bacalao, pues miéntras ésta *anda* por nuestros almacenes, aquella descansa muy tranquila en Terranova.

Aviso á los bañistas.—En la mañana de hoy á inmediaciones del Caño viejo, cerca de la calle de San Nicolás, situado en la costa de S. Lázaro ha sido estraida de la mar una tintorera de cerca tres varas. Los inteligentes aseguran que el pobre animalito se hallaba en *estado interesante*; pero como á la hora en que escribimos este *suelto* no se ha practicado aun la *autopsia*, no podemos dar conocimiento á nuestros lectores de la exactitud del hecho. El inconsolable esposo de la tiburona es probable sea pescado hoy mismo, pues ha estado diferentes veces en la orilla, parece que para dar *l'ultimo addio* á su fiel compañera, y una leccion de amor conyugal á mas de cuatro maridos perdularios.

Ahogado.—En la mañana de ayer tuvo aviso el celador de Casa Blanca de que en el muelle llamado de la Carcamana se hallaba el cadáver de un hombre blanco. Trasladóse allí el citado funcionario y puso el hecho en conocimiento del Alcalde de mar del espresado caserío. De las diligencias que acto contínuo se practicaron resultó que el citado cadáver era el de un tripulante del buque "Nueva Carmencita," llamado D. José Esteban Ibsa, que segun declaró el capitan del buque habia caido al agua en la noche anterior, de cuyo suceso habia dado ya noticia al Sr. Capitan del Puerto.

Multas.—El Celador del barrio de San Francisco impuso ayer diez de 10 á 158 ½ otros tantos vendedores de pescado del mercado de Cristina por contravenir á las disposiciones establecidas, vendiendo pescado podrido ó pasado.

Otro pez.—De la celadurí de Tacon fué anoche remitido á la guardia del Principal para que pasase hoy á la real Cárcel un individuo que se hallaba circulado á consecuencia de la sumaria que desde el 1º del corriente se instruya por robo á un individuo de color.

Iglesia del Monserrate.—Se nos dirigen las siguientes líneas.—"El domingo 8 del corriente á las siete de la mañana hará el segundo batallon de Voluntarios de esta plaza el reconocimiento solemne de la patrona que ha elegido en María Santísima bajo la advocacion de Monserrate, cuyo acto tendrá lugar en la iglesia del mismo nombre.

A las nueve y media de la misma mañana dará principio la fiesta solemne que acostumbra costear todos los años el Escmo. Sr. Conde de Santovenia, en la cual ocuparán el altar y el púlpito los RR. PP. Dominicos, como de costumbre. La orquesta la dirigirá el Pbro D. Francisco Martinez Lechon, organista de dicha parroquia, como tambien la solemne salve de la víspera. El templo estará lujosamente colgado y á juzgar por el buen gusto y órden que se ha observado en la novena, y por la numerosa concurrencia que ha habido todas las noches, esperamos que sea una de las mejores fiestas, que se puedan hacer en la capital, como son generalmente todas las que se celebran en dicha iglesia. Lástima que no sea mas espaciosa."

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente.

EL VAPÓR "SANTIAGO DE CUBA."

Podemos contestar del modo mas satisfactorio á la pregunta que verbalmente y por escrito nos han hecho varias personas acerca del *Santiago de Cuba*. Este hermoso vapor, que salió de este puerto en la tarde del 14 de agosto próximo pasado, llegó al de Nueva-York el 19, efectuando así un viaje muy breve á pesar de haber sufrido mal tiempo casi desde el momento en que se hizo á la mar. Segun el cuaderno de bitácora, á las cuatro de la tarde del 14 le acometió un fuerte chubasco con viento, que á las dos horas se habia convertido en temporal, primero del NO. al NE. y luego de ENE. De las cuatro á las ocho, el temporal fué en aumento, con mar muy alborotada, habiendo bajado el barómetro á 29 3—10; á las nueve una fuerte oleada se llevó la obra ligera de los tambores de las ruedas. A las ocho de la noche del 15 pasó el *Santiago de Cuba* los Grandes Isaacs, y por espacio de tres dias tuvo que luchar contra un temporal mas ó menos recio. El 19, ó sea á los cinco dias escasos de haber salido de este puerto, llegó al de Nueva-York.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—Santa Regina, *virgen y mártir*.—Fué hija de padre gentil se bautizó ocultandose de su padre; pero lo supo el prefecto Olibrio, y la hizo sufrir grandes tormentos.

Se mencionan á los Santos Juan, Eusebio, Anastasio, Sozonte, y compañeros, todos mártires.

FIESTAS EL DOMINGO.—MISAS SOLEMNES.—En Paula al Sacramento á las siete: En la Catedral la de Tercia á las 8½: en el Espíritu Santo, San Felipe, San Isidro, Santa Angel, Monserrate y parroquia de Guanabacoa á las 8 de ambos mayor: en Santa Clara á las 7½: en el Poder de Dios á espensas de sus devotos (recordamos á los fieles estar concedidos cuarenta dias de indulgencia á los que rezaren trescientos ante dicha imágen): en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa á la de á Nuestra Señora del Rosario y á continuacion la procesion.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las 8, los *piadosos ejercicios de costumbre*: predica un padre de la Compañía.

PLATICA.—En las parroquias en la misa mayor de 7 á 8.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A la hora de costumbre los piadosos ejercicios de servitas. Está concedida indulgencia plenaria por los sumos pontífices á todos los fieles que con la disposicion debida asistieren á estos religiosos actos.

REGLA Y MONSERRATE.—A las nueve principia la fiesta de la patrona con misa.

PROCESION.—La del Circular saldrá de Paula á las 3 de la tarde despues de las preces de costumbre.—De aquí va el Circular á Belen.

CORTE DE SAN FRANCISCO.—La asociacion de servitas instalada en este templo celebra el setenario doloroso á su Santa Madre y Patrona desde el domingo 6 del corriente. Todos dias nueve de la mañana llega el rezo de una devocion de Dolores. Todas las tardes á las 6 se pondrá de manifiesto el Santísimo y en seguida se hará el ejercicio de corona, meditacion, plática, rezo de la novena y la salve dolorosa cantada despues de la misa del domingo 39 dia 15, comunion general á las 7, fiesta solemne á las 8 por la mencionada O. T. y en la tarde los ejercicios de costumbre con sermon alusivo á la devocion de Dolores y servitas y la procesion de costumbre.

MONSERRATE.—A las 9 la gran fiesta del Monserrate á espensas del Escmo. Sr. Conde de Santovenia.

SANTO DOMINGO.—A las 7 la fiesta de la Natividad de Nra. Señora con *sermon*.

SAN ISIDRO.—Domingo: misa solemne á Nra. Sra. de los Dolores cantada á espensas de su devoto.

CORTE DE MARIA.—Dia 8 de setiembre.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora de la Purísima en San Felipe, San Francisco y Santa Clara.

LOS SEÑORES SACERDOTES QUE QUIERAN aplicar el Santo sacrificio de la Misa por el *responso* al final, por el alma de la Sra. Doña Micaela de Haro y Vega de Velasco pueden ocurrir el miércoles 11 del actual al convento de Santa Teresa, desde las 5 hasta las nueve de la *mañana donde se les entregará la limosna de 17 reales*.

4-7

EL DIA 5 DEL PRESENTE, SE EMPEZARA con la parroquia del Santo Cristo de Buen Viage, la novena del Señor del mismo título con misa cantada á las 7 en punto de la mañana, y predicará tendrá lugar el rezo de su novena. Los dias 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, se seguirá celebrando la acostumbrada novena en la misma confor mida que dejamos prescrito.

4-5

ESTADO DE LOS HOSPITALES EL DIA 29

San Juan de Dios.—Hombres

Existencia de enfermos el dia 5 por la mañana	295
Entrados durante dicho dia	11
	306
Salidas	11
Muertos	1
	12
Existencia el 6 por la mañana (de efectos	124
Id. en los convalecientes (de medicina	170
	294

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 5 por la mañana	115
Entradas durante dicho dia	1
	116
Salidas	3
Muertas	3
	6
Existencia el dia 6 por la mañana	113

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de reses mayores y terneros, precios, arribos y existencia para el 6 del corriente.

Semana.	Reses mayores.	Terneros.	Precios por arroba.	Existencia.
Dias.....	104	6316	0	26
Buey.....	8	120	0	26
Terneros	12	100	0	26
Total...		6736	0	26

Habana 5 de setiembre de 1861.—El administrador *Santiago Diaz*.

RASTRO DE GANADO MENOR

Movimiento de consumo en estincion, precios, arribos y existencia para el 6 del corriente.

Beneficiados.	Matanza.	Corral.	Nuevos.	Peso por arroba.	Precios por arroba.	Existencia del dia.
Cerdos...	13	116	129	346 18	(Manteca 42 á 44	294
Carneros...		31	36	15	(Carne 40 á 44	61
					40 á 50	

Habana, 6 de setiembre de 1861.—El administrador *J. M Fernandez*.

REMITIDOS.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN

por M. Costas, farmacéutico.

Este agradable y popular medicamento cura eficazmente los catarros, toses violentas, afecciones de garganta, irritacion de los bronquios, y obra como calmante general de las enfermedades del pecho y laringe. Prueba su eficacia el que lo reciben á sus pacientes los Doctores Gonzalez del Valle, Cardenas, Sa villano y otros varios. Farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes, Habana.—10dem de Catalá y Sarrá, Teniente Rey.—Idem de Luis Villamor, Muralla.—Droguería La Central. Obrapía.—Matanzas, Doctor Canals, y en las principales boticas del interior. 8-1

Polvos de Seidlitz de D. T. Lanman y Kemp.—Todos los que usan polvos de Seidlitz y aprecian la salud no deberian tomar sino los que llevan el nombre de esta casa en un envoltorio dorado en que van envueltas las cajas, sobre cuyos lados están grabadas las armas de España y de la ciudad de la Habana.

Tambien envuelven de un modo muy elegante los polvos de soda que son hechos de los mejores materiales que tienen las cualidades refrescantes, sin poseer los efectos purgantes de los polvos de Seidlitz.

Cuidado con las falsificaciones.—La fama que estos polvos han adquirido en la Isla de Cuba, ha dado motivo para que se hagan unas imitaciones viles de este artículo. Se deberian comprar solamente en las droguerías de órden, donde los reciben directamente de los únicos fabricantes.

Ténganla siempre presente
Ténganla siempre presente

La legítima Agua de Florida
La legítima Agua de Florida

De Murray y Lanman.

Es la mejor

Para el tocador,

Para el baño

Y

Para el pañuelo.

Píldoras azucaradas de Kemp
Píldoras azucaradas de Kemp.

No producen dolores,
No producen dolores,

Su efecto es seguro y eficaz.
Su efecto es seguro y eficaz.

Todos los que padecen del hígado
Todos los que padecen del hígado

Deben usarlas.
Deben usarlas.

KALISTEON DE BURNETT.

Este es el mejor cosmético que hasta ahora ha tenido la buena suerte de usar, y no vacilamos en recomendarlo como poseedor de mas virtudes que todas las composiciones de el clase. Para cuarte despues de hacerse la barba no tiene igual, y cura como por encanto las grietas en las manos y la irritacion de la piel. Añadase á todo esto que es fragante y puede servir como un perfume escogido, y positivamente es indispensable para el tocador de una señora ó de un caballero.—(Ballou's *Pictorial de Boston*).

El Kalisteon usado con agua fresca alivia mucho el picazon del *Sarpullido*.

De venta en las principales boticas y perfumerias á 6 reales el pomo. 6-5

DE CABAÑAS

El máster tres como á las seis de la tarde se dió sepultura eclesiástica al cadáver de D. Paulino Santos Lopez, Ldo. en Medicina y Cirugía y Médico del Hospital Militar de este pueblo.

Este individuo despues de haber visitado los muchos lazgenbos que tenia á su cargo como médico, llegó á su casa como á las diez de la mañana, se desmontó del caballo, entró hasta el medio de la sala y al saludar á un amigo que lo acompañaba, cayó muerto sin articular una palabra.

La muerte de este buen amigo cuando mas salud y robustez demostraba, ha sido sentida por todos los vecinos, y mas por los pobres que en él encontraban un padre y un amigo tan desinteresado, que á mas de visitarlos diariamente cuando estaban enfermos, les socorria sus necesidades.

Reciba su cariñosa y desconsolable esposa, su amable hija, el Ldo. D. Restituto Santos Lopez y demas familia, el pésame de todos estos vecinos que ruegan á Dios por su alma. ¡Descanso en paz!.

El Guajiro.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO EN LIQUIDACION.—Como consecuencia de la Junta general celebrada en 2 del actual se convoca á los Sres. accionistas para otra nueva que tendrá efecto el 20 del mismo, para tratar entre otros particulares de interés para la completa de la renuncia que ha hecho la Comision Liquidadora actual. La nueva junta tendrá efecto en el Liceo, calle de Mercaderes n. 27 á las 6 de la tarde.—*La Comision Liquidadora.* 12-7

Polvos de Seidlitz de D. T. Lanman y Kemp.—Todos los que usan polvos de Seidlitz y aprecian la salud no deberian tomar sino los que llevan el nombre de esta casa en un envoltorio dorado en que van envueltas las cajas, sobre cuyos lados están grabadas las armas de España y de la ciudad de la Habana.

Tambien envuelven de un modo muy elegante los polvos de soda que son hechos de los mejores materiales que tienen las cualidades refrescantes, sin poseer los efectos purgantes de los polvos de Seidlitz.

Cuidado con las falsificaciones.—La fama que estos polvos han adquirido en la Isla de Cuba, ha dado motivo para que se hagan unas imitaciones viles de este artículo. Se deberian comprar solamente en las droguerías de órden, donde los reciben directamente de los únicos fabricantes.

Ténganla siempre presente
Ténganla siempre presente

La legítima Agua de Florida
La legítima Agua de Florida

De Murray y Lanman.

Es la mejor

Para el tocador,

Para el baño

Y

Para el pañuelo.

Píldoras azucaradas de Kemp
Píldoras azucaradas de Kemp.

No producen dolores,
No producen dolores,

Su efecto es seguro y eficaz.
Su efecto es seguro y eficaz.

Todos los que padecen del hígado
Todos los que padecen del hígado

Deben usarlas.
Deben usarlas.

KALISTEON DE BURNETT.

Este es el mejor cosmético que hasta ahora ha tenido la buena suerte de usar, y no vacilamos en recomendarlo como poseedor de mas virtudes que todas las composiciones de el clase. Para cuarte despues de hacerse la barba no tiene igual, y cura como por encanto las grietas en las manos y la irritacion de la piel. Añádase á todo esto que es fragante y puede servir como un perfume escogido, y positivamente es indispensable para el tocador de una señora ó de un caballero.—(Ballou's *Pictorial de Boston*).

El Kalisteon usado con agua fresca alivia mucho el picazon del *Sarpullido*.

De venta en las principales boticas y perfumerias á 6 reales el pomo. 6-5

DE CABAÑAS

El máster tres como á las seis de la tarde se dió sepultura eclesiástica al cadáver de D. Paulino Santos Lopez, Ldo. en Medicina y Cirugía y Médico del Hospital Militar de este pueblo.

Este individuo despues de haber visitado los muchos lazgenbos que tenia á su cargo como médico, llegó á su casa como á las diez de la mañana, se desmontó del caballo, entró hasta el medio de la sala y al saludar á un amigo que lo acompañaba, cayó muerto sin articular una palabra.

La muerte de este buen amigo cuando mas salud y robustez demostraba, ha sido sentida por todos los vecinos, y mas por los pobres que en él encontraban un padre y un amigo tan desinteresado, que á mas de visitarlos diariamente cuando estaban enfermos, les socorria sus necesidades.

Reciba su cariñosa y desconsolable esposa, su amable hija, el Ldo. D. Restituto Santos Lopez y demas familia, el pésame de todos estos vecinos que ruegan á Dios por su alma. ¡Descanso en paz!.

El Guajiro.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO EN LIQUIDACION.—Como consecuencia de la Junta general celebrada en 2 del actual se convoca á los Sres. accionistas para otra nueva que tendrá efecto el 20 del mismo, para tratar entre otros particulares de interés para la completa de la renuncia que ha hecho la Comision Liquidadora actual. La nueva junta tendrá efecto en el Liceo, calle de Mercaderes n. 27 á las 6 de la tarde.—*La Comision Liquidadora.* 12-7

EMPRESA

DEL DIARIO DE LA MARINA.

La Junta Directiva de la Empresa del *Diario de la Marina*, reunida ayer en la forma prevenida en el reglamento la general se constituirá esan cuales fueren el número y representacion de los que asistan. Habana, 3 de setiembre de 1861.—*Pedro G. Llorente*, secretario. 5-5

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de 1 p. S de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 38 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres. socios para que no incidan en adicionales que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Oclami*.

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El *Director general*, *Juan A. Oclami*. 27 P.

BALANCE DE LA JUNTA DE ALMACENES DE S

Habana, 31 de agosto de 1861.—El Director, Pascual Aldecoa.

| | | | | |

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL negro llamado Domingo, de nacion gangá, que por sobrenombre le llaman Domingo Lopez; la persona que lo entregue será gratificado á mas de la captura. Habana calle de la Reina n. 48, en el alto. 4-7

SE GRATIFICARA CON 6 ONZAS DE ORO al que entregue el negro Luis, de nacion ararà, á aldo jornalero y se ha ejercitado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula pero si lleva licencia es falsa, como de 38 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo torpe, los dientes acaban en punta á uso de su tierra, tiene en la cara unas rallitas como de su nacion, usa argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vivo su dueño calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

DESDE EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE se ha fugado de la casa de su amo, en la villa de S. Antonio, el negro Joaquin locumí, como de 20 años de edad, cochero y calesero, de estatura regular, muy delgado, con rayas de su nacion en la cara, camina echado hácia atras los brazos, usa una sortija ancha de metal en el dedo meñique, pantalon de dril color de chocolate rayado, camisa de listado azul, sombrero de jipijapa y zapatos de venado: escapó muy repelado y mal. Pertenecia dicho esclavo hace 4 meses á la Sra. Dª Margarita Pascual y Bernal de Guanabacoa, vecina de Guanabacoa. Se gratificará al que lo entregue en la calle del Rayo n. 66. 8-30

HA FUGADO DE LA CALLE DE SAN ISIDRO esquina á las Damas, de una tabaquería el negro Cayetano Congo, de oficio tabaquero, de ojos rebentones tiene una nube en el derecho: estatura regular, embuelto en carnes, se gratificará al que diere noticias fijas de su paradero ó lo entregue en dicha tabaquería. 4-4

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL [illegible] del pasado la negra Rosa gangá, de estatura baja, edad 27 años, bastante robusta, colorada y abundante en pechos; el que la entregue en la calle de Jesus Maria n. 119 será gratificado generosamente. 4-5

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

POR REALIZAR UN NEGOCIO LA CASA DE la calle de San José n. 100. Tiene cuatro cuartos bajos, [illegible] espaciosa cocina, barbacoa, zaguan, toda de azotea, construida á la moderna, de cal y canto, con toda la comodidad necesaria para una larga familia. Impondrán en la calzada de Jesus del Monte n. 230 de 7 á 8 por la mañana y de 1 á 5 por la tarde. 6-5

UNA BODEGA EN LA CALZADA REAL DE Marianao, por no poderla asistir su dueño se vende: calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 6-5

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PENINSULA se vende un establecimiento de florería, sino lo [illegible] para florería se vende el armatoste, accion á la casa [illegible] para cualquier clase de establecimiento que quieran. [illegible] su dueño se hace cargo de los efectos, y si hay alguno [illegible] lo quiera para florería se le pondrá todo á precios cómodos: impondrán calle de la Muralla número 71½. 15-18.

UN SOLAR DE 21 VARAS DE FRENTE CON [illegible] fondo con mas unos cuartos y caballerizas, en el [illegible] para fabricar una hermosa casa-quinta por estar [illegible] del Cerro, punto muy elevado y fresco, calle de [illegible] n. 52 impondrán entre Sol y Muralla. 4-4

LA CASA CALLE DEL TROCADERO N. 54. [illegible] calzada del Monte n. 410 tratarán de su ajuste. [illegible] se solicita un buen oficial de barbero. 10-27

EN LA CALLE DE LAS VIRTUDES N. 28 entre Amistad y Aguila, se vende dicha casa con 9 varas de frente y 50 de fondo, con 3 cuartos, su correspondiente saleta y un alto bastante ventilado, patio y traspatio, [illegible] habitacion para criados: en la misma casa impondrán. 4-3

LA CASA N. 62 CALLE DEL AGUILA ENTRE Concordia y Virtudes, toda de cantería y azotea con saleta, comedor y 6 cuartos corridos y ademas uno alto alfondo con paja de agua, gas y demas servidumbre: en la misma calle n. 76 esquina á S. Miguel impondrán. 8-31

2000 VARAS DE TERRENO EN LA CALLE DEL Carmen esquina á la Zanja y la casa calle de las Figuras n. [illegible] la calderería frente á Ursulinas informarán. 6-31

DOS CASAS EN REGLA CALLE DE SANTA Rosa en la plaza de las tres Cruces marcadas con los números 30 y 32 de 10 meses de hechas, de mampostería y tejas, con sala, saleta, 2 cuartos, salon en el fondo, cocina, letrina, sumidero, aljibe y alacenas, por su ajuste, en la calle [illegible] n. 9 en dicho pueblo á las horas de 6 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. 8-31

POR TENER OTRO NEGOCIO DE MAS INTERES y no poderlo asistir su dueño se vende el establecimiento de azucarería y cafetería Calzada del Monte número 183, en el mismo informarán. 6-4

LA BONITA CASA Y DE SOLIDA CONSTRUCCION, situada en la calle de Gervasio marcada con el n. [illegible] entre S. Rafael y S. José, compuesta de sala, comedor, 4 aposentos, y demas necesario, toda de azotea: en la misma calle está la llave y en la de Manrique n. 29 impondrán. 4-6

UNA CASA NUEVA CON UN SOLAR SIN FABRICAR al lado arbolado, pozo y escelente tren de agua [illegible] al contado: calle de Padilla al lado de los baños de Barreto en Guanabacoa. 4-6

UNA HERMOSA CASA DE MAMPOSTERIA Y [illegible] de zaguan, 5 hermosos cuartos, gas, pozo y demas dependencias, con 4 accesorias anexas, no reconoce gravamen, se recibe dinero en parte de pago una chica en Guanabacoa. Impondrán calle de las Lagunas n. 79. 4-6

POR NO NECESITARLOS SU DUEÑO SE VENDEN ó alquila parte ó el todo de 5½ solares que se hallan [illegible] en el barrio de S. Lázaro á una cuadra distante del [illegible] Urbano, pues dichos solares están muy á propósito para [illegible] almacenes de madera ó otro [illegible] semejante; de mas pormenores tratarán en la calzada de Galiano núm. 120 á cualquier hora del dia. 15-20

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PENINSULA se vende una bodega de mucho aspecto y bien acreditada, en la misma bodega darán razon, calzada del Monte esquina al rastro de ganado menor n. 156. 15-3

DOS CASAS CALLE DE CRESPO N. 44 Y 46 de mampostería azotea y tejas, libre de todo gravamen [illegible] calle del Morro n. 62. 8-3

LOS TERRENOS, EDIFICIOS Y MAQUINARIA de la Sierra Taller de San Lázaro en un lote solo [illegible] impondrán en el mismo establecimiento y en la calzada [illegible] n. 77. 30-14 ag.

ATENCION A LA GANGA.—LA CASA N. 18 [illegible] calle de Zaragoza conocida por [illegible] Cerro que hace esquina y frente á la Plaza [illegible] Diario de la Marina del 1º de [illegible] reconocimiento en la suma de 2450$ libre [illegible] á favor del Terreno á un 5 pg. anual, se da por [illegible] su venta en la suma de 1900$ que producirá [illegible] en la misma impondrán. 4-5

UN PEDAZO DE TERRENO DE QUINCE Y [illegible] varas de frente por quince de fondo situado en la Division entre Maloja y Estrella, y frente al [illegible] que se está construyendo en la calzada de Belascoain [illegible] al paseo de Tacon. Dicho terreno tiene [illegible] de pasar el camino urbano por delante, de no [illegible] en la mejor cuadra de la calzada de la Reina y parte [illegible] posee un pozo muy fértil [illegible] de alquiler [illegible] cincuenta caballos. Se dará en proporcion [illegible] la crisis. Informarán en la calle de San [illegible] esquina á la de Manrique. 6-5

UN TERRENO DE 28 VARAS DE FONDO Y 5½ [illegible] en la calzada de Vives n. 71, impondrán de su ajuste [illegible] calle de la Diaria n. 70. 4-6

UN NEGOCIO.—SE VENDE EL ESTABLECIMIENTO de barbería y peluquería con todos sus enseres [illegible] en uno de los mejores puntos de la ciudad, calle de la Lamparilla esquina á Compostela, almacen de [illegible] Cubana darán razon. 8-7

LA CASA CALLE DE GERVASIO NUMERO [illegible] entre Virtudes y Animas. Calle Real de la [illegible] darán razon. 8-7

SIN INTERVENCION DE TERCERO SE VENDE la casa en la calle de Anton Recio nº 35, [illegible] Anton Mozo. Tambien se toman con hipoteca tres [illegible] por uno ó dos años abonando el 1 p.$ mensual. [illegible] de Marte y Belona de 9 á 10 de la mañana y de 4 [illegible] 5-7

VARIAS CASAS INTRA Y ESTRAMUROS [illegible] distintos tamaños y valores: por la tarde impondrán [illegible] de las Lagunas n. 59 4-7

UNA CASA SITUADA EN UNO DE LOS MEJORES puntos del barrio de Colon, se vende por arreglar [illegible] muy fresca y ventilada, de mampostería, azotea [illegible] tiene sala comedor 3 cuartos bajos y uno alto: [illegible] calle de la Lealtad n. 43 esquina á las de las Animas. 8-0

CON EL FIN DE DIVIDIRSE ESTRAJUDICIALMENTE los herederos mayores se venden tres casas de [illegible] y de tabla y mampostería situadas una [illegible] Azucate n. 49 entre Sol y Luz, otra calle de San [illegible] entre Damas y Cuba, otra calle de la Habana [illegible] Paula y San Isidro, otra calle de Apodaca n. 11 [illegible] de la calle Ancha, otra calle de Velazquez, en [illegible] cuadra que principia en el recreo del Escmo. Sr. D. Jacinto Larrinaga. Calle del Sol n. 67. 8-7

LA CASA CALLE DE VILLEGAS NUMERO 18 [illegible] está la llave, y en la calle del Sol n. 94 entre Habana y Compostela impondrán. 4-7

PARA ALGODONALES SE VENDE EL POTRERO Palmilas de Gregorio, en el pueblo de su nombre, [illegible] leguas del paradero de la Agüica, con 30 4½ caballerías de tierra, lindando con los Oquendos y Guareiras y con el pueblo, impondrán calle de los Oficios núm. 42. 10-7

DE ESCLAVOS.

UNA NEGRA COARTADA EN 400$ Y 2 DE[illegible] atrasados y 45 mas de una deuda en particular [illegible] es escelente criada de mano y embarazada de 7½ [illegible] calle de Neptuno n. 188. 4-6

UNA MULATA DE 15 AÑOS, CON PRINCIPIOS de todo: una negra lavandera y planchadora y [illegible] coartado en 450$. Calle del Palomar n. 124 de [illegible] mañana 4-6

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, REGULAR LAVANDERA, planchadora y buena cocinera, buena criada de mano, sin haber conocido otro amo, se vende á peticion suya: calle de la Reina núm. 139 esquina de Gervasio. 4-6

UNA MULATA DE 16 AÑOS, MUY FINA Y humilde, mas que regular costurera, ágil para el servicio de mano y cariñosa con los niños tiene principios de lavado y plancha: calle del Aguila. 134 entre Cristina y S[illegible] 4-6

EN 60 ONZAS LIBRES PARA EL VENDEDOR, sin intervencion de tercero, se vende una casa [illegible] en Guanabacoa calle de la Fuente entre la Cruz Verde y Potosí: es de tabla y teja, con 8 vs. de frente por 30 de fondo, terreno propio, 3 cuartos, cocina lavadero &c en la calle Nueva del Cristo n. 7 impondrán. 15-6

UNA NEGRITA CRIOLLA COMO DE DIEZ á 11 años, propia para cuanto quieran aplicarla y de [illegible] en precio moderado; calle de Compostela [illegible] 4-6

UNA NEGRA QUE NO TIENE 20 AÑOS, SANA y sin tachas escelente criada de mano y costurera: calle de la Lamparilla n. 90. 3-6

UNA MULATA DE 24 AÑOS, SANA Y SIN TACHAS, general lavandera, planchadora y cocinera, mas que regular costurera, muy humilde y racional, buena criada de mano, de buena presencia. Calle del Aguila número 132 impondrán de 9 á 12 del dia. 4-6

UNA NEGRA CRIOLLA COARTADA EN 800$ como de 25 años, es mas que regular lavandera y cocinera y buena criandera de niños, sana y sin tachas, pero no se responde por ser costumbre, calzada de la Reina n. 59. 4-6

UN NEGRO JOVEN GENERAL DE CAMPO CALESERO y cocinero en 850$ una negra de campo de 26 años buena presencia, lavandera y planchadora en 700$, una coartada en 250$, cocinera y buena lavandera, calle de la Industria n. 2. 4-4

UNA NEGRA COMO DE 25 AÑOS SANA BUENA lavandera y planchadora y mas que regular cocinera de nacion lucumí y muy humilde, por su ajuste, calle de la Industria n. 110 entre San Miguel y Neptuno se tratará de su ajuste de 6 á 8 y de 3 á 5. 4-4

A PETICION SUYA UNA NEGRITA DE 20 AÑOS, criolla de campo, buena costurera de mano y con máquina servicio doméstico y con la recomendable circunstancia de no salir á la calle, pues no tiene aquí pariente alguno. Tratarán de su ajuste en la calle de la Amistad núm. 70 esquina á San Miguel desde las nueve de la mañana en adelante. 4-4

UN NEGRO DE 20 AÑOS FAMOSO, BUEN MAYORAL coche y gañan, en 50 onzas y una negra de 27 años, buena lavandera y cocinera en 50 onzas y otra negra de hermosa presencia de 30 años escelente lavandera, coartada en 600$ y 269 de derechos atrasados! Compostela 128. 4-7

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA, PLANCHADORA y regular en cocina, buena criada de mano, y [illegible]

UNA NEGRA RECIEN PARIDA, DE BUENA y abundante leche solicita una colocacion de criandera. Calle de Villegas núm. 19 entre Teniente Rey y Muralla. 4-4

UNA NEGRA CRIOLLA DE CAMPO DE ARROGANTE presencia general de campo y regular cocinera, sana y sin tachas y de inmejorables cualidades sumamente humilde, se dá en 800$ libres para el vendedor por hacer el completo de un dinero; no ha conocido mas que un amo desde que nació, calzada de Galeano entre la de San Lázaro y Trocadero n. 3. 4-4

UNA NEGRA JOVEN GENERAL COCINERA buena lavandera y planchadora, de buena presencia, muy fiel y de las mejores cualidades, sana y sin tachas: barrio del Pilar calle del Castillo n. 28 desde las 6 á las 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 8-1

UNA NEGRITA DE 13 AÑOS SANA Y SIN TACHAS, tiene principios de costura y criada de mano. Se cambia por una de 20 á 25 años que sea general costurera y criada de mano. Impondrán calzada del Cerro n. 430 pasada la esquina de Tejas. 10-27

UN MULATO DE BONITA PRESENCIA, DE 17 años, regular cocinero y de campo, propio para cochero á lo que tiene aficion: esquina de Toyo núm. 234. 15-22

D. ANDRES CORSINO FERNANDEZ CON el objeto de marchar á España, por ver si restablece la salud, vende algunos de los criados de servicio, una mulata coartada en 800$, embarazada de 8 meses, general lavandera y planchadora, cocinera general buena costurera y una negra nombrada Pilar, general lavandera y planchadora, sana y sin tachas en 1000$, otra criolla nombrada Gertrudis, general lavandera y planchadora en 1000$ Su hijo Bonifacio de 16 años, que desea ser cochero, escelente y ágil para todo lo que quieran aplicarlo en 1000$, el negro Geronimo, buen calesero sano y sin tachas, de 30 años, en 1000$: todos libres de derecho para el vendedor: en la calle de las Virtudes n. 13 impondrán. 8-3

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENDE una negra jóven criolla de buena presencia, sana y sin tachas, mas que regular en batea y plancha, regular costurera y criada de mano y apropósito para cuanto quieran dedicarla por su mucha disposicion. Sin lugar á redibitoria, calle de Aguiar n. 52 de 9 de la mañana á 5 de la tarde impondrán. 8-3

PARA SERVIR COARTARA EN 500 PESOS, una negra general lavandera, planchadora y regular cocinera, general en el aseo de una casa, hace 8 años que está en la casa y por haberse ausentado su dueño á España la ha dejado coartada por sus buenos servicios: calle de la Reina n. 155. 4-4

UNA NEGRA COMO DE 23 AÑOS SANA Y SIN vicios, regular lavandera y cocinera: parida de 8 meses con su cria, de buena y abundante leche en 1100$ libres para el vendedor, sin intervencion de tercero, calle de Madrid n. 8 tratarán en Jesus del Monte. 4-1

UNA CRIADA DE 20 A 22 AÑOS SIN TACHAS robusta y muy humilde y buena cocinera, sabe coser y algo de lavado, buena criada en general, hace tiempo está en poder del dueño que la enajena, calle de Escobar n. 66 darán razon de su precio. 4-5

POR SU AJUSTE, UNA NEGRA JOVEN CRIOLLA del campo, regular lavandera y cocinera y un mulatico tambien de campo de 10 años, ámbos por su ajuste: calle de Compostela n. 118. 4-5

UNA NEGRA DE NACION DE 21 AÑOS DE muy bonita figura, general lavandera, planchadora y mas que regular cocinera, general criada de mano, asistidora de enfermos, cariñosa con los niños, fiel y humilde, muy formal, pues no ha conocido mas que un amo, se dá á prueba y se responde á tachas y enfermedades por ser una criada de mucha moralidad, calle de la Picota n. 63 impondrán. 4-5

EN 1,020$ UNA NEGRA ESCELENTE COSTURERA y cortadora tanto de señora como de caballero, pues sabe hacer con toda perfeccion un vestido, una camisa y un pantalon y sabe bordar; es lo que se llama una general costurera: tambien es escelente lavandera y planchadora, buena cocinera y para la asistencia de un enfermo no tiene precio. Calle de la Lealtad n. 59 entre Virtudes y Animas. 4-5

MUY EN PROPORCION DOS NEGRITOS criollos, sanos y robustos, como de 8 años y otro de 5, saben servir á la mano, entretener niños, apropósitos para pages, y una mulata de 14 años, de bonita figura, buena costurera sabe hacer bordados de punto de marca y general criada de mano. Calzada de Galiano n. 116 esquina á la Zanja. 4-5

UNA NEGRA MUY JOVEN, CON PRINCIPIOS de costura y de lavandera y planchadora, para el aseo de una casa y ágil para todo, sana y sin tachas, pero no se responde, en 59 onzas libres para el vendedor: calle de Neptuno n. 91. 4-4

MUY BARATA UNA NEGRA DE 16 A 17 AÑOS, nacida en la casa, es buena lavandera, planchadora y costurera: sana y sin tachas, se da á prueba: calle Nueva del Cristo n. 14. 4-4

PARO ARREGLAR UN NEGOCIO DE MOMENTO se venden dos negros en 1000$ los dos: calle del Obispo n. 36. 4-4

POR REALIZAR UN NEGOCIO SE VENDE EN módico precio un negro jóven de 30 años buen carretero y gañan de buenas costumbres y nacido en la casa: tambien se vende una mulata general lavandera, planchadora y cocinera y una negra general cocinera con principios de lavado y fina criada de mano. Calle del Refugio número 30. 3-7

EN 850$ LIBRES PARA EL VENDEDOR, UNA negra de nacion de 35 años, muy sana y robusta, general de campo y muy regular cocinera, no hace 2 años que costó 1200$ y se dá en aquella cantidad para arreglar pronto un negocio, calle de Lucena n. 1, detrás de la Plaza de Toros. 4-7

UNA NEGRA JOVEN DE 22 AÑOS BUENA lavandera de 24 dias de parida, se vende con su cria, calle de Peña-pobre n. 32 se tratará de su ajuste. 4-7

UNA NEGRA COCINERA Y REGULAR LAVANDERA de 20 años, coartada en 550$ un derecho atrasado y el que origine esta venta, calle de la Industria n. 113. 4-7

UNA NEGRA CRIOLLA JOVEN DE ESCELENTES prendas, sana y sin ninguna tacha, regular costurera y buena criada de mano con sus principios de cocina, sabe hablar inglés, en la misma una negrita de 10 años muy ágil y trabajadora en el precio que se dirá, se venden por necesitarse el dinero, ámbas en módico precio y sin responder á nada, calle de la Perseverancia. 67 entre Concordia y Neptuno. 3-7

UN NEGRO ESCELENTE CALESERO Y REGULAR cocinero en 1.00$ libres para el vendedor. Tambien se alquila un general cocinero y buen calesero de pareja: calle de Egido n. 75 en los altos de 8 á 10 de la mañana. 4-7

EN 850 UNA NEGRA DE 18 AÑOS, DE BUENA presencia, buena cocinera, regular costurera y general criada de mano, nacida y criada en la casa; muy humilde y racional. Una negrita de 14 años, muy sana Calle de Neptuno n. 108 entre Perseverancia y Campanario Viejo. 4-7

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y COCINERA y se da á prueba para que se vea lo que se dice, y no siendo así no se cobran los jornales; y otra florera de buena presencia. Calle de la Salud nº 151 impondrán. 4-7

UNA NEGRA ESCELENTE CRIANDERA Y buena cocinera, regular lavandera y buena criada de mano en $700 libres para el vendedor. Calle del Duchillo n. 3. 6-7

UN BUEN CALESERO Y CRIADO DE MANO y cochero. Calle de San José número 66 impondrán. 4-7

DOS NEGRAS COCINERAS Y LAVANDERAS. Calle del Aguila número 100, entre Cristina y San José. 4-7

UNA NEGRA COMO DE TREINTA Y TRES AÑOS buena cocinera, lavandera y planchadora, de arrogante presencia se vende por ausentarse su dueño para la Península y tambien es buena criada de mano. Impondrán calzada de Galeano n. 108. 4-7

UNA NEGRA DE NACION, COMO DE 45 AÑOS, que sabe cocinar, lavar y coser como se acostumbra en el campo, donde siempre ha estado, en el ínfimo precio de 450$ libres para el vendedor. Es sana y sin tachas pero se vende sin lugar á redhibitoria: calle de la Amistad n. 90. 4-5

DE ANIMALES.

UNA HERMOSA BURRA CON SU CRIA hembra muy lechera y mansa para ordeñarla, se dará con mucha equidad, calle de Luz n. 14. 4-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE muy barato una buena pareja de caballos y una victoria calle de la Amargura n. 84. 6-6

INTERESANTE.—POR EL BERGANTIN ESPAÑOL Piedad, procedente de Bilbao, se ha recibido un famoso perro perdiguero muy instruido en la caza, y apropósito para una persona de gusto, impondrán los señores Arana, Ugalde y compañía, calle de los Oficios núm. 73. 6-6

UN CABALLO DORADO, EN LA CALLE DE S. Ignacio n. 66 entre Sta. Clara y Luz, impondrán. 8-30

UN CABALLO DORADO DE BUENAS CONDICIONES y en precio cómodo: en la calle de la Industria n. 150. 4-4

OCHO BUEYES BUENOS DE TRABAJO EN carretas y arado, juntos ó separados, calle de la Sierra n 1, Puentes Grandes. 6-1

UN CABALLO AMERICANO MAESTRO DE coche, muy sano y sin resabios, y un tilburi de cuatro ruedas, junto ó separado: calle de Villegas n. 72 entre Sol y Muralla impondrán. 4-4

EN 16 ONZAS DE ORO UN HERMOSO CABALLO americano, muy sano, sin resabios y de muy buenas condiciones: calle del Prado n. 17 esquina á la de los Genios. 4-4

UNA HERMOSA PAREJA DE CABALLOS criollos, colos rosillo y cabos negros, de 7 cuartas de alzada, de 6 años, maestros de tiro y sin resabio alguno: calle de Aguilar n. 59. 8-7

DE CARRUAGES.

UN TILBURI DE 4 RUEDAS CON SUS ARREOS en el ínfimo precio de 9 onzas. Tambien unos arreos para pareja. Impondrán en la platería núm. 21 calle de O-Reilly. 4-4

VERDADERA GANGA.—EN 20 ONZAS DOS quitrines de alquiler que no han rodado: se podrán ver y darán mas pormenores en la calle de la Zanja n. 11: en la misma se vende una victoria acabada de construir y de todo gusto, se da en 300$ menos de su valor ó se cambia por otro carruage. 8-4

QUE GANGA PARA LOS CARRETONEROS. Se vende un carreton con todos los enseres de espender agua: calzada de Luyanó calle de Atarés número 3. 4-4

SE VENDEN TRES QUITRINES DE MEDIO USO pintados y vestidos de nuevo propios para campo. Calle de la Lealtad n. 119. 6-1

UNA ELEGANTE VICTORIA DE MUY POCO uso, como lo acredita su escelente estado, por no necesitarla su dueño y en precio equitativo: darán razon en el establo de carruages detras del Teatro de Tacon. 10-3

UN CUPE FRANCES DE DOBLE SUSPENSION de medio uso, calle de la Merced n. 18. 4-4

POR REALIZAR UN NEGOCIO SE VENDEN un carruage nuevo, un espejo de cuerpo entero con sus columnas, 2 docenas de sillas de caoba y rejilla, un escaparate de luna entero con secretos que solo lo puede conocer el poseedor: Un hermoso Tocador con secretos: todos estos objetos juntos ó Separados se darán por la mitad de su valor [illegible] calle del Aguila n. 85 impondrán. 8-4

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

DROGUERIA "LA CENTRAL", DE LOBE Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 18.—Surtido general por mayor de aceite aromático de coco, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, bar[illegible] Año 96 dbre.

LECHE CUTANEA.—TENEMOS ENTENDIDO que vuelven á circular botellas con el citado liquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor, y como viese dicho Sr. que habian falsificado su primer modelo, [illegible]

PECTORAL DE CEREZA DE AYER,

para la pronta curacion de Angina, Constipacion, Tos, Resfriado, Ronquera, Influenza, Alferesia, Garrotillo, Bronquitis, Dengue Eco que anda, Asma ó sea ahogo; Croup, Tisis, en su principio, y el alivio de los éticos declarados.

Este medicamento es un espectorante anodino preparado para suplir la necesidad urgente de un antidoto á la vez inocente y de confianza para la curacion de las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los desordenes de los órganos pulmonares son tan generales y tan fatales en todos los paises que todo el mundo ha buscado con ansia un antidoto en que se pueda tener confianza. Las calidades necesarias en tal remedio, destinado para el uso del público en general: deben ser: certeza de accion saludable, adaptabilidad á todos los pacientes de cualquiera edad ó sexo, y que no sea peligroso si se toma por casualidad en cantidad escesiva. Estas condiciones se han realizado en esta preparacion, por que mientras alcanza el asiento de la enfermedad y opera con una certeza infalible, no es sin embargo dañina á los invalidos mas delicados, ó los niños de mas tierna edad. La esperiencia de muchos años ha probado al mundo que este es mas eficaz que ninguno otro remedio conocido hasta hoy para la cura de los padecimientos pulmonares.

El "Pectoral de Cereza" se ha introducido y está hoy en uso constantemente en los hospitales y ejércitos las beneficencias y práctica particulares en Inglaterra, Francia, y Alemania, en donde la Ciencia Médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion. Millares de casos de afecciones pulmonares que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso del "Pectoral de Cereza" y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

Para instrucciones véase el librito Manual de la salud por el Dr. Ayer, que se encontrará en todas las boticas.

La introduccion y espendio de las medicinas del Dr. Ayer en la Isla de Cuba, está autorizada por el Escmo Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil, previo informe de la Instruccion de Estudios.

De venta en todas las boticas de esta ciudad y de toda la Isla, á 6 rs. ftes. el pomo. 10-7

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADORO, para teñir el pelo. Este feliz utilisimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 my.

ACIDO SULFÚRICO, ESENCIAS
Y OTROS ARTÍCULOS PARA
JABONERIAS Y FABICANTES,
DE CERA Y VELAS.
M. COSTAS, FARMACÉUTICO,
Farmacia Santa Rita,
87½ MERCADERES, HABANA.

30-31ag

NUEVO DEPURATIVO
REPARADOR DE LA SANGRE.
ACEITE Y JARABE REPARADOR
DEL DR. D. DAVID MASNATA,
PREPARADO POR EL LDO. D. HIGINIO SERRANO,
(se ha publicado su fórmula.)

Este nuevo Aceite medicinal es superior al del Hígado de Bacalao.
Es el depurativo alterante mas precioso que pueda emplearse en la generalidad de las enfermedades crónicas.
No tiene olor ni sabor desagradable.
En caso de repugnancia, lo que es mas raro que con el Aceite de Bacalao, se reemplazará con el
JARABE REPARADOR N. 1 Y N. 2.
Los niños y los estómagos mas delicados lo toman y toleran con la mayor facilidad y su sabor es de los mas agradables.
El Jarabe Reparador n. 1 se usará principalmente en los casos siguientes: Toses de cualquier género, Tisis, Asma, Anginas, Bronquitis, Pulmonia, Pleuresia, Catarros así como en las enfermedades del estómago y de los intestinos como: Diarrea, Disentería, &c. para los mismos casos conviene el Aceite.
El Jarabe Reparador n. 2 se empleará con preferencia contra la Sífilis, las enfermedades de la piel, la escrófula, el Raquitismo, Cánceres, tumores de los huesos, Infartos glandulares, obstrucciones del Hígado, bazo y útero, contra las flores blancas, Pérdidas, Debilidad general, Impotencia, Esterilidad, Anemia, Chlorosis, Hidropesías, Reumatismo, Gota &c. El Aceite se aplica tambien á todo esto.
En los casos rebeldes se alternarán los dos números del Jarabe, y aun se alternarán con el Aceite segun la instruccion que acompaña cada pomo.
DEPOSITOS.
En la botica y droguería de San Ignacio, calle de San Ignacio esquina á la de Luz, y en la de la Reunion calle del Teniente Rey n. 22 y de venta en todas las Farmacias de la Isla de Cuba. 30-15 Ag.

LAS FAMOSAS GOTAS
amargas, estomacales, aromáticas
OLD SACHEM BISLERS
ó
WIGWAM TONIC,
que tanta aceptacion han alcanzado en esta Isla, se hallan de venta únicamente en el escritorio de los Sres. Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entresuelos. 30-10 Ag.

30-14 Ag.

TOHALLA Y LECHE DE VENUS.
Este imponderable liquido superior á toda clase de perfumes que hoy se conoce en esta Capital, ademas de conservar bien el cutis quita toda clase de manchas y da un color muy natural, solo podemos decir que es lo que usan las elegantes de Paris, capital del mundo, se venden en la calle del Obispo n. 100 15-28

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se imprimió el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea de esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

NUEVO Y UTIL APARATO PARA ESTRAER ALMIDON.—D. Manuel C. de Cáceres hace presente á los señores hacendados que tiene de manifiesto en su taller de maquinaria, calle de la Concordia número 81, un aparato de su invencion destinado para la estraccion del almidon. Tres hombres de edad avanzada serán suficiente para el entretenimiento de dicha máquina, pues la yuca será lavada, raspada, rayada y colada simultaneamente por la misma máquina, en relacion de arroba por minuto. Su mecanismo es sumamente sencillo y sólido á la vez. Tiene dos cilindros goma-elástica para esprimir la catibia y cuatro batidores que á la vez que el colador hacen el viaje á razon de 150 piés por minuto, lo que da por resultado la estraccion completa de toda la sustancia farinosa. Para los interesados puedan penetrarse de la bondad y eficacia de este aparato, el inventor tendrá el gusto de mostrarlo y dar las esplicaciones á las personas que quieran pasar á examinarlo; advirtiendo que teniéndolo enagenado á un Sr. hacendado de Matanzas, la exhibicion será no mas que por quince dias.
El Sr. de Cáceres recibirá órdenes para su construccion que será á precio bastante moderado.
Tambien compone, hace mejoras y enseña el manejo de las máquinas de coser, de las de vapor y de Ericson. Da luces ó ideas sobre inventos artisticos por retribucion convencional, ó entrando en sociedad, segun su mérito hace artefactos de nueva invencion y los ya en uso para toda clase de trabajos, y máquinas de su invencion privilegiadas para descascarar arroz y café, trillos para rayar yuca con caballo dinámico y para mano, molinos para maiz con piedra islería, idem para picadura, caballo dinámico de mano para que un hombre pueda con facilidad dar movimiento á un aparato grande para moler café tostado, ó otro que demande la potencia de un caballo, máquinas para hacer helados &c. &c. &c. 15-4S.

UNA MAGNIFICA MAQUINA DE COSER DE Singer y Cª n. 2, sin uso alguno, de escaparate y mesa de nogal y sin rival en esta Ciudad, se enseña á manejar gratis, respondiendo por un año y se da en 2 onzas menos de lo que costó hace 15 dias, por ausentarse su dueño, calle de Lucena n. 1, detras de la Plaza de Toros. 4-5

FAWCETT, PRESTON Y Cº
LIVERPOOL.
Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña como lo mejor introducido en esta Isla
AGENTE SANTIAGO G. CHAPMAN.
CALLE DE LA AMARGURA NUMERO 2. 90-11 Jl

FUNDICION DE WEST POINT.—D. CLAUDIO Wadsworth, agente de este antiguo y bien conocida fundicion, sigue contratando para sus acreditadas máquinas, pailas y demás renglones para ingenios, como siempre á precios equitativos: calle de los Oficios n. 79. 90-30ag

ROSS Y BEANES,
CALLE DE SAN IGNACIO N. 86.
Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparatos de gas, pailas marinas, tubería de gas y de agua etc. etc. 90-10Jl

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Adot, Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Compª de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y por cuyas ventajas nos complacemos en ofrecerlas á los señores hacendados de esta Isla, y las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.
De las demás condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado núm. 82. 28ab

FUNDICION PRIMERA DE REGLA Y TALLER de máquinas.—Se participa á los Sres. que se han servido dispensar su proteccion á este antiguo establecimiento y á los que tuvieren á bien favorecerlo en lo sucesivo, que desde el mes pasado está encargado de la direccion del taller Mr. A. Scott tan ventajosamente conocido en esta Isla por su notoria capacidad y esfuerzo. Los Sres. hacendados ó dueños de vapores que deseasen consultarse con él lo hallarán á todas horas del dia en el referido taller y cuando necesiten únicamente remitir allí órdenes ó pedidos de sus maquinistas, podrán entregarse á cualquiera hora, en el escritorio de dicha fundicion, calle de la Habana n. 175 esquina á la de Lamparilla, evitándose así la molestia de ir ó mandar hasta Regla. La misma fundicion se hará cargo de recibir en el depósito [illegible] 30-1 ag

MAQUINAS DE COSER DE GROVER Y BAKER, por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16 [illegible] uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de Nueva-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra, para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.
En el mismo depósito se venden hilo, seda, agujas y todo lo que sea perteneciente á las dichas máquinas.—Grover y Baker, fabricantes, Silas Dally, único agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguilar. 30-31 ag.

MAQUINAS DE COSER DE SINGER Y COMP. por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16.
Las máquinas de Singer no tienen rivales. El último vapor de Nueva-York ha traido un surtido que se ponen en venta á precios muy reducidos. Se ha recibido en mismo tiempo un nuevo modelo del n. 2 superior á todos estos que han venido á la Habana. Las personas que quieran ver funcionar dichas máquinas pueden pasar al depósito, seguro que quedarán convencidas de la verdad del anuncio.—En el mismo depósito se dan lecciones y se venden hilo, seda superior, agujas, aceite y todo lo que sea perteneciente á las máquinas de Singer.—Singer y Cª fabricantes, Antonio de Sotolongo agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguilar. 30-31 ag

LAS SIN RIBALES.—MAQUINAS DE COSER de los Sres. Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar. —Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10Jl

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

ORGANOS.—HAY UN MAGNIFICO SURTIDO de estos instrumentos con danzas del pais incluso el zapateo cubano, vals, polkas &c. y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas.
Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de Instrumentos de música de D. Federico Vallotte, calle del Obispo n. 99. 5 ma. 29jl

UN MAGNIFICO ARMATOSTE CON VIDRIERAS casilleros para diferentes especies y frutos del país, de 5½ varas de largo y 3½ de por alto, nuevo y de todo gusto, plaza de San Francisco n. 71½. 8-31

EN BASTANTE PROPORCION, UN PIANO DE muy poco uso, por no necesitarlo su dueño: calle del Aguila n. 187. 8-31

EN LA CALLE DEL RAYO N. 110 SE VENDEN los muebles siguientes: una cama de matrimonio con su armadura de caoba, 2 mesas tocadores con 2 espejos, otra idem redonda: un jarrero de arbol, un relox de mesa, un lavamanos: un asiento de mesa, un baul grande, un quinqué, una caja con 10 cucharillas y tenazas de plata alemana, todo en el infimo precio de 48$ en la misma impondrán de una partida de guijos de hierro dulce que se venden. 4-4

UN ESCAPARATE DE CAOBA DA 4 A 6 MESES de uso en 34$ por no necesitarlo su dueño, calle de la Picota núm. 68. 4-4

GANGA, GANGA GANGA.—DOS MAGNIFICOS pianos de mesa de muy buenas voces acabados de recibir en 50 onzas, un hermoso juego de café de plata cincelaca en 8½ onzas vale mucho mas, 2 máquinas de lavar ropa en 30$, calzada de la Reina n. 73 entre Manrique y S. Nicolás. 3-4

PIANOS. COMELLAS.—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

UNA MESA DE VILLAR CON TODOS SUS ENSERES necesarios, como tambien un completo ajuar de café y cantina, con varias cajas de licores. &c. &c. impondrán en la calle de Cuba esquina á la de Amargura, La Carolina. 8-3

UN PIANO DE PIERNA DE CALZON ACABADO de llegar, otro de mesa de medio uso, una Serafina de 19 registros lo mejor que esiste en la Habana muy baratos por no necesitarlos su dueño, calle de O-Reilly n. 76 de 6 á 9 y de 11 á 3 de la tarde. 6-3

UN SOFA Y UNA MESA REDONDA DE CAOBA: calle de los Sitios número 18 impondrán. 4-5

UN VILLAR Y CANTINA POR AUSENTARSE su dueño á la Peninsula, calle de la Lamparilla n. 55 entre Bernaza y Villegas, en la misma darán razon. 5-5

UN ARMATOSTE DE TIENDA DE ROPA CON su mostrador, impondrán en la calzada del Monte, Tienda de Tomás. 4-5

UNA DOCENA DE SILLAS DE MEDIO BRAZO finas y nuevas, de lo que se llama palo de rosa, con hermosos cibujos y dorados, en onza y media, un par de sillones de caoba 9$, media docena de sillas, id. con rueditas á lo Luis Felipe 25$ son nuevos, un escaparate de caoba marca mayor 3 onzas, una bonita alfombra para iglesia 7$ 2 bonitos refresqueros á doblon, 3 armaduras de cuna caoba algo usadas en un doblon, Varias barras de carre y un porcion de frioleras casi regalados: calle del Prado n. 57. 4-6

MUEBLES, MUEBLES MAS BARATO QUE en todas partes, contado al efecto con un surtido tanto nuevos, como usados.—Se cambian nuevas por viejos y se compra toda clase de muebles pagándolos á buen precio: La Esperanza calzada de Galiano n. 106 frente á la calle de Barcelona antes Cristina. 10-6

UN ESCAPARATE DE HOMBRE, 1 IDEN DE Sra. 1 id. de cedro, 12 sillas y 4 columpios de regilla, una mesa de alas, un velador, un jarrero con piedra, una prensa para copiar cartas, una farola, una carpeta de cedro, 4 cuadros de caoba, y otros muebles, calle del Teniente-Rey n. 50 entre Bernaza y Egido. 4-6

DOS MULAS JUNTAS O SEPARADAS MAESTRAS de carreton y muy trabajadoras, se darán muy en proporcion en la calzada de Vives n. 182, fábrica de carbon artificial. 4-5

UN ESCAPARATE DE CAOBA: CALLE DE la Picota n. 147. 4-7

UNA MESA DE BILLAR EN BUEN ESTADO y en proporcion: impondrán en el billar de la calle del Aguila frente á la plaza del Vapor. 6-7

ALMACEN DE MUEBLES DE SANTIAGO Vázquez, situado en la calzada de Galeano entre Zanja y Dragones n. 118 contiguo á la antigua Arca de Noé.
En este gran establecimiento encontrará el público un variado surtido de toda clase de muebles, como son: escaparates franceses de palisandro con molduras, esculpidos y embutidos; de caoba hechos en el país, de molduras y lisos. Juegos de palisandro y caoba de forma á lo Luis XV espresamente pedidos para amueblar las mas espaciosas salas de esta ciudad.
Tambien hay un gran surtido de camas de bronce y chinescas, camas de caoba, camitas y cunas, espejos, veladores, videles, sillitas para la iglesia, costureros de todas clases, relojes, juegos de lavapiés, cuadros de caoba y palisandro de señora y todo lo que concierne en mueblería. Todos estos muebles se venden á precios fabulosos, pues su dueño lo que desea es realizar.
El que necesite muebles que se aprovecho de la ganga que hay en la calzada de Galeano n. 118; en el mismo se cambian y compran toda clase de muebles: tambien se barniza, enregilla y componen toda clase de muebles. 30-5S.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

J. J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en sus nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, con barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó barriles, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.... Frutas extraidas, id. en cofres, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.
A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ma.-21 Mz

EN LA FRITURA DE CHICHARRONES CAllo de Villegas esquina á la de Amargura. bodega, se espende la manteca á los precios siguientes: 1 quintal 20$ una arroba 5$, una botella una y media id. á 3 rs. sencillos, una idem, 2. 3-5

OJO AL ANUNCIO.
En el establecimiento de forrages calle de Aguiar número 23 entre Empedrado y Tejadillo se acaba de recibir por la fragata Catalina, un escelente vino de manzanilla, cosa de gusto y un variado surtido de vino de Jeréz que se espenderán como de primera mano á precios cómodos.
Tambien ha llegado el tan procurado grano para curar la inapetencia y las lombrices á los caballos, llamado Yero, es el alimento mas fuerte y sano para toda clase de ganado.
En el mismo establecimiento se encontrará siempre lo mejor y mas fresco:
Café aromático superior á 4$ 25 cs. la arroba. Lentejas muy frescas y tiernas á 12 rs. arbª. Almidon superior á 26 rs. arroba. Arbejones para palomas á 10 rs. arbª. Harina de maíz á 7 rs. arbª. Frijoles negros á 6 rs. arbª. Alpiste á 6 rs. arroba. Aceite de Florencia á 3 rs. botella. Escobas de millo amarradas con alambre á 2 rs. una. Vino tinto francés superior á 4$ caja. Heno del Norte, francés y de Amberes desde 2$ hasta 4$ 25 cs. por paca. Afrecho superior desde 26 rs. á 4$ quintal. Avena blanca, mezclada y negra desde 22 rs. á 4$ por quintal. Maíz fresco y viejo sin un grano picado desde 5 hasta 7 rs. arroba y otros efectos. 8-4

VINO DE RIOJA SUPERIOR EN CUARTOS Y medias pipas y por garrafones á 28 reales uno, trayendo el garrafon; tambien se vende vino Navarro muy escelente; uno y otro se dará en proporcion tomando ámbas partidas, pero tambien se venden cuartos ó medios sueltos calzada de San Lázaro n. 250 entre Campanario y Perseverancia. 15-7

POR EL VAPOR ESPAÑOL CORREO ALMOGABAR que procedente de Barcelona y Cádiz ha llegado á esta Se han recibido las semillas de hortaliza de las mejores huertas de los campos de Mataró y Barcelona, plaza de San Francisco n. 71½ 8-7

ROM LEGITIMO DE JAMAICA.—SE VENDE una partida de mas de 10 años de embotellado, á razon de 10 rs. ftes. la botella. Tomando de 20 para arriba á peso cada una. Es lo mas rico en su clase: en el café de Escauriza impondrán. 15-28

AZUCAR TERRON DEL INGENIO, PONINA, en estuches de 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia": calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Junio

HARINA DE MAIZ DE LA TIERRA SUPERIOR por mayor y menor á 6 rs. arroba; calle de los Oficios n. 49. 30-24Ag

HARINA DE MAIZ DE LA TIERRA SUPERIOR á 6 rs. arroba.—Gofio y cabecilla á 7 rs. arroba, por mayor y menor; calzada del Monte n. 259, chocolatería de la India. 30-24A

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LUTOS DE MERINO.—DEL MAS SUPERIOR y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de lutos para el encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 150-26ab

A LOS MERCADERES.
Malakoffs de la Corona de Thomson
LOS MEJORES DEL MUNDO,
MODAS PARA 1861.
MALAKOFFS
LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.
COMENTARIOS DE LA PRENSA.
Perfeccion en la hechura de los malakoffs.
Ningun malakoff hecho en Paris puede compararse con los de la fábrica de Thompson.
Morris y Willis.—Home Journal.
Considerados perfectos por las señoras.
Nueva-York.—Evening Post.
Es debido á la perfeccion y ecsactitud de su maquinaria á su delicado gusto y á su cuidadora investigacion de lo que se requiere, que los señores Tomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello secso les dispensa.
Nueva-York.—Times.
Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos.
W. S. C. H. Thomson y Comp.
FABRICANTES.
Unico agente para la Isla de Cuba B. Linares, calle del Empedrado núm. 67 esquina á la de Aguilar, Habana.
NOTA.—Hay constantemente ecsistencia de los mismos para vender en partidas ó por docena 90-5Jl

LAS TRES B. B. B.
Establecimiento de ropa situado en la Calzada del Monte número 94.
BUENOS BONITOS BARATOS.
Toda clase de efectos para Sres., caballeros y niños. [illegible]
[illegible] adoptado en este Establecimiento. Nadie como nosotros ha hecho efectivas condiciones tan ventajosas, á ellas debemos la gran concurrencia que constantemente nos favorece y que procuraremos aumentar teniendo siempre un surtido tan completo que pueda satisfacer desde el gusto mas delicado hasta la necesidad mas imperiosa, el cual queda completo con un
GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.
Compuesto de magníficas levitas y chaqués de paño, casimir, alpaca, valpur, merino, dril y holanda, chalecos de seda de colores, de piqué color y blancos, de merino y raso español, pantalones de dril blanco y color, de merino y casimir, camisas, calzoncillos y corbatas francesas, prendas de abrigo de todas clases y formas, lutos enteros de merino francese, de estos y toda clase de ropa, se hace de encargo con prontitud y perfeccion.
Omitimos la relacion de precios, puesto que como de Las Tres B. B. B. han de ser mas económicos que todos los presentados en cuantos ofrecimientos pueda haber. 121-3 Sbre.

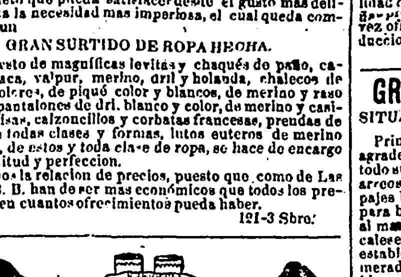

EL
POLLITO.
SASTRERIA Y ROPA HECHA.
Situada en la Calzada Real del Monte al principio de la quinta manzana entrando por la Ceiba acera derecha n. 100.
Fuera pomposos anuncios y dejar que los hechos hablen nos ha parecido el mejor norte que debiamos seguir convencidos que estos son los que persuaden y si hay alguien que no lo crea pase á nuestro establecimiento que con seguridad de esta visita saldrá tan elegantemente vestido que el mismo no ha de creer que tales trages se puedan hacer por tan poco dinero, porque está bien probado que á vender bueno y barato aun no ha encontrado por nuestro Pollito
¡ATENCION!
Levitas y chaqués de rico paño tarrasa forradas en seda á 14 y 15$. levitas id. francesas recibidas últimamente cortadas á la última moda y trabajadas con el mayor esmero forradas en sarga de Málaga á 21½$ que valen 42$, levitas y chaqués de alpaca finas forradas en lo mismo á 4½$, id. de alpaca con un brillo que parece raso trabajadas con mucho gusto á 5½ y 6$, sacos id. á 4$. levitas, chaqués y sacos de alpaca de colores jaspeados y cuartitos de pura seda y colores modernos á 5½, levitas y chaqués de merino francés del mejor que se conoce á 6 y 7$.
LOS ENTEROS A TRECE PESOS.
En caso de no haber las medidas que soliciten se hará en 24 horas, fluses militares de hilo puro perfectamente hechos á 8½$, id. de ricas holandas de cuartos que están en última moda á 7$, id. de driles de colores de hilo puro listas y color entero á 6 y 9$. levitas, chaqués y sacos de dril, surtido de todos gustos á 3½ y 4$. 500 sacos de holanda color entero ricamente pespuntados á 4$.
CHALECOS.
Chalecos de seda de piqué, raso, merino, holanda y driles á 4$ 14 rs. 2$. 3½$ 20 rs. pantalones de dril n. 100 á 4½$, id. de color á 20 y 22 rs., id. de merino á 4$, id. de dril azul y holanda á 18 y 20 rs.
CAMISAS Y CALZONCILLOS.
Camisas de cutró de paro hilo á 17 rs, y 2½$ doa. id. francesas legítimas de cordoncito con cuello á la marinera á 30 id. y 40 id. superiores de la misma clase de hechura á 4½ y 4½$, iomejorables á 5$, id. bordadas propias de regalo á 4½ y 5½$ calzoncillos franceses bordados con mucho gusto á 2½ y 2¾ doa. dichos hechos en el pais de peto de tela de holanda pespunteados con hilo de colores á 10, 12 y 14 id.
Suplicamos que todos los que necesiten proveerse de ropa vengan ántes al Pollito que se convenzarán de la verdad, -5

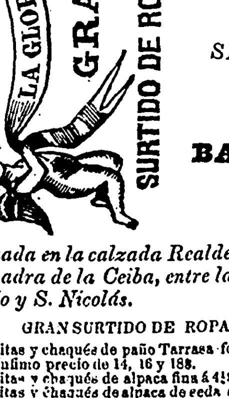

LA GLORIA
Y LA
GRISIS
ESTAN COMBATIENDO
ALERTA
SEÑORES
QUE
BARATO
VENDO.

Situada en la calzada Real del Monte tercera cuadra de la Ceiba, entre las calles del Indio y S. Nicolás.
GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.
Levitas y chaqués de paño Tarrasa forrados con rica seda al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y chaqués de alpaca fina á 4½$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda superiores á 5, 5½ y 6$. Estos valen por su buena clase y trabajo 10$.
Levitas y chaqués de merino frances á 7 y 8$.
Levitas, sacos y raglanes de dril blanco á 3$.
Levitas, chaqués y sacos de driles y holandas de colores muy elegantes á 4½$.
Levitas de dril azul de hilo puro á 4½$.
Pantalones de dril blanco del n. 100 á 4½$.
Dichos de otros driles buenos á 3$.
Dichos de driles de colores con franja á 3$.
Chalecos de seda de colores y negros á 4$.
Dichos de piqué blancos y de colores á 11 rs.
Lutos enteros de merino francés muy doble al ínfimo precio de 12 y 13$ Si por casualidad quisiere alguno se le tome medida se aumentará un peso, y se hacen cuantos se pidan en el corto término de 24 horas.
CAMISAS.
Este es el renglon favorito de La Gloria. Tenemos tantas y tan variado es el surtido que el enumerarlas seria ocupar dos columnas del Diario: baste decir que tenemos desde mil y las vendemos tan arregladas. Hay desde el mas infimo precio hasta el mas subido propias para regalos. La Gloria es para á sus constantes favorecedores para venderles un 50 por ciento mas barato que lo hemos hecho hasta el dia. 15-27 Jul

LA PIRAGUA,
SASTRERIA Y ROPA HECHA,
Calzada del Monte n. 131, segunda cuadra bajando por la ceiba entre la calle del Indio y Angeles frente á la botica Aguila de Oro.
LENCERIA Y ROPA PARA CRIADOS.
Pantalones dril cazador á peso, otro dril ruso crudo 12 rs. camisas listado de hilo 7 rs. otras blancas inglesas 7 rs. otras de crea fina 10 rs. pantalones jipijapa 8 rs. tela real y cutre de hilo redondo y puro vara franca, de ancho pieza de 40 vs. 10$ gangal 11$ cotanzas legitimas muy finas pieza de 40 vs. al barratisimo precio de 9$. Gran de oro imperial genero riquisimo pieza de 27 vs. en su cajita 13$ creas finísimas n. 145 pieza de 36 vs. 10$ tela real y cutré finísimo inmejorable vara y media cuarta de ancho pieza de 40 vs. 17$ valen 21$.
SACOS, CHAQUES Y LEBITAS.
Sacos de holanda blanca francesa 3$ otros, holanda de colores al asombroso precio de 20 rs. sacos de yarrilla 3½$ otros de dril blanco asargado muy fino en todas sastrerias valen 8$ en la Piragua se darán 4½$ sacos de alpaca fina y bien trabajados 4½$. Lebitas de valpur fino con brillo y sin 6$ 6½ lebitas y chaqués de alpaca finas todas forradas y bien trabajadas entre los chaques los hay á la inglesa 4½$ chaques y lebitas mas finos con cuellos de seda y terciopelo 5½ Lebitas, sacos y chaqués de dril colores y dibujos modernos con franja y sin ella 4$ fluses enteros de dril lo mas bonito á 5$ Lebitas de merino francés fino 6$. Lebitas de buen paño 14$ otras superiores como para presentar una novedad 17$ Lebitas de paño sedan forradas en sarga de Málaga y moharé blanco son francesas 25$ estas mismas en otras casas valen 2½ onzas.
LUTOS Y CASACAS.
Casacas de paño sedán francesas es lo último y mejor que se ha recibido 20$ casacas de merino superior 8$ lutos enteros de merino frances 12 y 14$.
Gran surtido de chalecos y pantalones de todas clases. camisas lisas y bordadas, calzoncillos tambien lisos y bordados.
NOTA.—Se alquilan los hermosos altos de esta casa tienen comodidades necesarias á una familia en el mismo establecimiento darán razon. 26-23

LA GRACIA DE DIOS,
Calzada del Monte, n. 86, cuarta cuadra, entrando por la Ceiba á mano derecha, entre las calles de S. Nicolás y Antonmozo.
GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA
para adquirir fama venderá la Gracia de Dios mas barato que todos los establecimientos de su clase.
VER Y CREER
Levitas de buen paño forradas en alpaca de seda á 12$ una, id. otras paño tarrasa forradas de gró á 15$, id. otras superiores paño S, Fernando á 19$ sus forros son de sarga, id. do rico casimir francés forradas de gró á 13$, id. chaques de la misma clase á 13½$. Sobretodos de paño piloto bien forrados á 10$, levitas y chaques de valpur superior forros de seda á 5 valen 8$, sacos de saten elegantes colores á 4½$ uno, id. de dril asargado fino á 4½ y 4½$ uno, id. de dril ruso n. 100 legitimo á 4½$. levitas y chaques de alpaca forradas en seda á 5$, id. otras mas superiores á 6$, id. legitima marca k á 7½$ estas son forradas en gró, id. dril asargado y del n. 100 á 5 y 5½$. Sacos de balpur francés, bien trabajados á 4½$. id. de alpacas de colores á 3½$, id. de olandas legitimas de todos colores á 3 y 3½$, sacos y levitas de olandas bonitas pintas propias para la estacion á 18 rs. pantalones de dril blanco del n. 100 á 26 rs. id. otros dril ruso superior á 3$, id. otros dril ruso tambien superiores á 2½ rs. id. otros tambien buenos á 18 rs. id. otros tambien buenos á 16 rs. id. piqué blancos y de colores á 14 rs. id. piqué de union, bonitos colores á 8 y 9 rs. id. piqué de algodon á 6 y 7 rs. riquisimos chalecos de terciopelo á 23 rs. id. riquisimos chalecos de terciopelo á 26 rs. id. chalecos de seda superiores á 3$ y 26 rs. id. chalecos de piqué blancos y de colores á 12 14 y 16 rs.
BARATEZ ASOMBROSA.
Fluses de dril militar á 7$ son de puro hilo, id. de dril bonitos colores á 8$ que balen 12$.
ROPA PARA CRIADOS
Pantalones de dril blanco propios para calesero á 7 rs. id. de dril crudo ruso á 8 rs.
NOTA.—En el término prefijo de 12 horas nos comprometemos á hacer toda clase de lutos, para cuyo efecto contamos con un buen cortador y un número crecido de los mejores oficiales. 30-30ag

EL NIAGARA. CON ESTE NOMBRE HA SIDO establecido en la calle de Compostela esquina á la de la Amargura n. 23, un establecimiento, depósito de ropas, tanto de señoras como para caballeros, los que proceden de una de las casas mas acreditadas de esta poblacion. Inútil nos parece llamar la atencion con pomposas y estudiadas frases, como comunmente lo hacen todos los que, como nosotros, tratan de realizar sus mercancias: nosotros solo diremos que damos este aviso al público en general, con el fin de proporcionarle muy grandes ventajas por la baratez á que nos hemos propuesto espender todos los géneros, segun lo manifiestan los prospectos ya repartidos de dicho establecimiento provisional. 8-4

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA.
POLVORA SUPERIOR DE BOSTON: SE ACABA de recibir una gran factura y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á 21½$ ql.: en el escritorio de Peñasco Marzan y cp. calle de Cuba n. 120. 2-P.

MISCELANEA.
DESDE ESTA FECHA QUEDA DISUELTA LA Sociedad que giraba bajo la razon de D. José Bengochea y Cª en esta Plaza, quedando la liquidacion á cargo del socio gerente.—Habana 20 de agosto de 1861.—*José Bengochea* 4-5

2000 TEJAS VIEJAS EN BUEN ESTADO CALZADA de San Lázaro n. 338. 4-5

OJO AL ANUNCIO.
El dueño del establecimiento de confitería la Fidelidad, situado en la calle de la Concordia n. 141, hace saber que todo el que soborne sus vendedores y les ponga ventas les hará responsable de los perjuicios consiguientes, al mismo tiempo hará los mismos cargos al que consienta guardar un tablero con el mismo nombre de la citada confitería. 12-29

POR REALIZAR UNA PARTIDA SE VENDEN botines de charol con oreja para hombre á 12 rs. ftes. par: Calzada de Galiano n. 46 esquina á la iglesia del Monserrate, peletería. 15-29

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.
Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en [illegible] relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque desempeñan puntualmente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Porfria y Cp. 180-23M

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.
SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69.
Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de un todo su establo, con elegantes carruages lujosas parejas, arreos y demas &c. que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos.—Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 180-2jo.

MOLINO NUEVO, CALLE DEL PEÑON N. 3, Cerro.
Harina de maíz de la tierra superior á 6 rs arroba.
Gofio y cabecilla á 7 rs. arroba.
Se hacen contratas por año. La conduccion es por cuenta del establecimiento. 30-24Ag

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS Casas acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto Príncipe y don José R. Lleó, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1 año-26 F

MIRO BOTISTA HAVANA

EL DUEÑO DE ESTE establecimiento calle del Obispo n. 75, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, becerros de marca A. que espenderá á 36$ docena. Id. charoles de la Medalla n. 1 á 27$. Idem marca A. á 23$ Id. extra á 32$. Goma elástica de la buena á 27½ c. vara. Botines de los talleres que tiene en Paris, á 4$ y 5 c. par y los botines escoceses que en Paris valen 50 francos el par á $3 50 c.—Continúase vendiendo las hormas á la última moda á $3 50 c. docena y las herramientas por la mitad del precio de antes.
NOTA.—Lo que con pren de 100$ para arriba se les descontará el 5 por ciento. 30-20Ag

ACEITE DE CARBON
BLANCO SUPERIOR.
y lámparas con un 25 p.$ de rebajo.
Bombillos de *cristal francés* que no se rompen, globos, mechas, reflejos, tiras, pantallas, escobillas y farolas todo lo mejor que se recibe de las fábricas del Norte. Una elegante lámpara de 8 luces se da por su costo: calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol.
Nota.—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en usarlo. 30-22A

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS BARRIL y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 30-19 jl

HENO DE TODAS CLASES POR MAYOR Y menor en mucha proporcion: en los almacenes de madera pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 180-23jl

PIEDRA AZUL SILICEA DEL NORTE Y Adoquines de Trapp y de granito.—La casa de comercio de Gomez y Salas (nº 80 calle de los Oficios) se halla en relaciones directas con los dueños de las principales canteras de Nueva-York, Filadelfia y Boston (ó sus cercanias), en las cuales pueden obtenerse á los precios mas módicos las losas y adoquines de las clases que se requieren para suministrar todo lo que necesiten los contratistas que se encarguen de las nuevas obras de calles que han de adjudicarse por el Escmo. Ayuntamiento en octubre próximo. Las personas que traten de hacer proposiciones y deseen obtener los informes necesarios para conseguir el material, pueden acercarse al escritorio de los Sres. Gomez y Salas. 15-27 Ag.

DE CAPRICHO.—PARA LAS SEÑORITAS DE buen gusto, se ha recibido para muestra dos cajas de flores de paja, que de noche parecen de oro, de gran novedad para la temporada: Calle de la Habana núm. 198 entre Empedrado y Tejadillo. 8-6

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 89 entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año-1Mz

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres. Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie ó se venda en esta isla debe considerarse como contrabando y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo 6 ms-23F

HULE DE PISO DE 6½ VARAS DE ANCHO
Hule de piso de 4½ vs de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero
Vino del Rhin.
Agua de Selters.
Escritorio de Luis Leser, calle de Cuba n. 113 entre Muralla y Teniente-Rey. 25-ag

ARVEJAS PARA LAS PALOMAS, VINO TINTO y virgen para mesa, en barriles: jabon blanco muy superior y el dulce de guayaba atropellado de Rita García Dominguez de Pto. Príncipe, se halla de venta en el almacen de Campechería de Llopart, Vila y Cª Calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía 30-25ag.

IMPERMEABLES E INCOMPARABLES TEchos de Peyrat.—Vinos de las marcas mas acreditadas de Burdeos—Aguas legítimas de las mejores fuentes de Vichy. Gran surtido de efectos de Cristofle & Cª, de Paris todo esto se espende constantemente en la calle de la Obrapía n. 118. 15-27

LA BELLA CUBANA.
Con este título han abierto un establecimiento de zapatería en general, y gran depósito de calzado nacional y estrangero, de señoras, caballeros y niños, ofreciéndose á sus numerosos favorecedores, en la calle del Teniente Rey n. 74 Torres y Reus.
NOTA.—*Los encargos de obra del país serán admitidos y cumplidos á la mayor brevedad.* 15-23

LOS SEÑORES C. PENOE Y COMPAÑIA REciben órdenes para Heno, Afrecho, Avena y Maiz, en la casa de los Sres. Hamel y Cª, calle del Obispo n. 1 se encontrarán las muestras. 30-30 ag

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115 25

ALIMENTO PECUARIO DE THORLEY—PAra caballos es indispensable; los hace engordar manteniendo las fuerzas en lozanía y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que lo ecsede con tanta rapidez. Usando de esta preparacion pueden ahorrarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal ingles.—Depósito general calle de Cuba 114 72-14 Jun

JOSE MARIA POLA DUEÑO DE LA ANTIGUA zapatería de Sras. titulado el Buen Tono, participa á sus favorecedores que la nueva tienda que tiene y dirige les la que está situada calle de Cuba n. 31 esquina á la de la Amargura plazuela de San Agustin 15-29

MANDO
Que desde esta fecha y como por pronto remedio, se procede á la venta de los artículos que siguen:
A seis reales la docena de cucharas de peltre finas para mesa y por gruesas á siete y medio pesos.
A cuatro reales la docena de cucharitas de peltre para café ó refresco y por gruesas á cuatro y medio pesos.
A ocho reales la docena de pares de medias medias de color entero para niños de dos hasta seis años.
A doce reales la docena de panes grandes de jabon de la sociedad higiénica y real y medio sencillo uno.
Esquisitos objetos de plata cristoffe y plata británica como son: mantequilleras, vinagreras, juegos de botellas ricas para vinos ó licores, jarrones para agua de nieve, juegos de café y otros objetos esquisitos pertenecientes á un juicio de familia.
En la calle de O-Reilly, tienda MI DESTINO n. 106 entre las de Cuba y Aguiar. 6-7

LIBROS.
NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.
POR DINERO, 1 tomo á la rustica 1$.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 10 rs. fuertes: encuadernada 1$ 6 rs.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$. encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE, 2 ts. á la rústica 1 rs., encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTUARDO, 1 tomo 2 reales
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 t. á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica [illegible] reales, encuadernada 4.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios 7 ts. á la rústica 2$: encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica, 1$: encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica, 1$: encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ reales.
JUAN EL TROVADOR 2 tomos á la rústica 4 reales: encuadernada 6,
BELLAH 1 tomo á la rústica 2 reales.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales: encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales: encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 1 reales: encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$: encuadernada 1$ 4 rs.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts. á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 3 ts. á la rústica 2$.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica reales.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$
LA CASA DEL BAÑERO, 4 ts. á la rústica 1$.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LA SOCIEDAD DE LAS MUGERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 ts. á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
AMBARINA: 1 tomo á la rústica, 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
UN AMOR MISTERIOSO, 1 á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica, 1 real, encuadernada 3.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 rs.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes encuadernada 1$ 6 rs.

MANUAL Y MODELO DE LAS CONJUGACIONES de los verbos regulares é irregulares de la lengua francesa por Mauricio Fouque profesor de francés, admitida como texto por los principales colegios y academias de la Habana, se halla de venta esta obra en la imprenta la Cubana calle de O-Reilly n. 98 en las librerías de Charlain y Fernandez calle del Obispo n. 114. El Iris calle del Obispo n. 121. La Cruz Verde calle de Mercaderes n. 26 y la Principal, plaza del Vapor, al precio de 10 rs. ftes. el ejemplar, y 12$ la docena. [illegible]

NOBLEZA.
Bajo la proteccion de S. M. se está publicando en Madrid el Diccionario Histórico Genealógico, Heráldico de los apellidos de las familias ilustres de la Monarquía española. Esta obra tan útil como necesaria, acreditándolo el crecido número de personas que acuden á suscribirse, ha producido muchos bienes positivos á diversas familias que, por desgracias pasadas, emigraciones, desidia, ó ignorancia, habian quedado en una completa oscuridad respecto de sus verdaderos ascendientes, perdiendo así derechos, títulos y herencias vinculadas, que despues han adquirido con las noticias que al principio tomaron de este Diccionario, por cuyo motivo la Reina Nuestra Señora no solo quiso ser la primera suscritora en union de toda su Real Familia sino que se declaró protectora de la obra para que pueda llevarse á cabo.
Comprende el origen de todos los apellidos y linages, sin esceptuar los de procedencia estrangera; sus casas solariegas, varones ilustres que las han ennoblecido con sus virtudes y hazañas; su entronque con otras familias, y genealogías de tantas ramas esparcidas desde la conquista por las posesiones de América, que un tiempo fueron provincias españolas.
Tendrán á la vez una noticia ecsacta de todos sus títulos, mayorazgos, vinculaciones, capellanías, memorias y otras fundaciones; condecoraciones que han obtenido y obtienen sus descendientes, con sus gloriosos hechos de armas, invenciones, escritos, obras que han publicado, sus timbres y escudos de armas. Su autor el M. I. Sr. D. Luis Vilar y Pascual, Caballero de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen, Diputado ó individuo de varias corporaciones científicas y literarias, Cronista, Rey de Armas al inmediato servicio de S. M., despues de un largo período de años invertidos en adquirir datos y noticias de cuantos autores han escrito sobre esta materia, ha logrado de tan afanosas tareas la formacion de tan útil Diccionario. Constará la obra de ocho tomos, de los que ya se han publicado cinco, y el suscritor á toda la obra abonará 3$, importe de cada tomo, teniendo ademas derecho gratis á las láminas litografiadas de los escudos de armas de su familia, y de que, cuando se hable de su apellido, se le forme el entronque y se le nombre como descendiente de aquellos ilustres progenitores, prévias ciertas noticias que tienen que dar al apoderado general del autor, que suscribe.
A la vez se hará cargo de practicar las diligencias necesarias para probar y obtener despues, de S. M., Reales despachos confirmatorios de nobleza, pues á veces, y con el trascurso del tiempo, los hechos mas heróicos que dieron gloria y prez al trono y á la patria en los pasados siglos, yacen encerrados bajo el polvo de los archivos, y muchos descendientes de aquellos esforzados varones llevan en estos países sus apellidos ilustres, ignorando, acaso, que por sus venas corre la nobilisima sangre de tan preclara ascendencia. Y como la nobleza inspira virtud á quien quiera que la posea, y obliga y compromete á todo lo bueno, grande y elevado, conservando siempre la dignidad de tal, aun á costa de su vida, sacrificándolo por su Rey y por su Patria, cuando las circunstancias así lo ecsigen, crée que hace un verdadero servicio á los señores que lo soliciten, facilitándole dichas probanzas y documentos.
Tambien se encarga de colegiar en la nobleza del Reino á los caballeros que lo soliciten, advirtiendo que los señores colegiados tienen uniforme y cruz propia con el que concurren en corporacion, despues de la grandeza de España, á todos los actos públicos y especialmente cuando hay que felicitar á SS. MM. y AA.
De todo informará en la calle de San Ignacio, número 94, Vicente J. Gonzalez de Vélez. 30-24 ag.

1861.—DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. Roque Barcia, 4ª edicion notablemente correjida y aumentada, 1 t. en 4º $1 2 rs. Librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 15-23

EL CIVILIZADOR O HISTORIA DE LA HUMANIDAD, por sus grandes hombres, escrita por D. A. Lamartine, 1 t. en 4º con mas de 500 pág. perfectamente empastado 3$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-21

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de ante mano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4½ 2 rs.

PEQUEÑO RAMILLETE.—COLECCION DE poesías por la distinguida Srta. Dª M. del C. y L. se hallan de venta en la Habana calle de la Obrapía n. 117 y en Guanabacoa calle de Lebredo n. 32. 15-5

LA MORAL SOCIAL O DEBERES DEL ESTADO y de los ciudadanos en todo cuanto tiene relacion con la propiedad, la familia, la educacion, la libertad, igualdad, organizacion del poder, seguridad interior y esterior, &c. por Garnier 1 tom. en 4º 6 rs. calle de la Obrapía n. 115. 11-4

EL AMOR, BASE DE LA FAMILIA, Y DE LA sociedad en los límites de la mas estricta moralidad, de esta obra se han hecho numerosas ediciones en Paris las que se han agotado por el interés que ha despertado tan importante obra consta de un t. en 4º en buena pasta, (edicion de 1861 en castellano) 12 rs. calle de la Obrapía n. 115. 10 4

TRATADO DE ESGRIMA, POR D. JOSE CUCALA y Bruño comprende las esgrimas de florete, tres guardias de sable de infantería, tres divisiones del de caballería, dos idem de ataque y defensa, tres idem de lanza, una idem de ataque y defensa lanza contra sable y otra sable contra lanza todas á caballo, y la esgrima del fusil con bayoneta contra infantería y caballería con 24 láminas finas en un tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans, calle de la Muralla núm. 22 15-21

COLECCION DE ARTICULOS DE A. SUAREZ y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador y otros ha sido adoptada para texto de lectura y de cuya primera edicion quedan ya pocos ejemplares se halla de venta á 3$ cada uno, bellamente empastado: en la imprenta la Antilla. Cuba núm. 2½ y en la calle de S. Ignacio n. 51. 61-28Jun

CANTOS DEL TROVADOR, POR ZORRILLA 1 t. en 4º con láminas y buena pasta 6 rs. El Rey de la montaña 1 t. en 4º con lám. 1$. Aventuras de un misántropo id. id. id. La linterna mágica publicacion jocosa-satírica y burlesca 2 tms. con muchas caricaturas y grabados 6 rs. calle de la Obrapía n. 115. 10-7

CANTOS GUAJIROS, COLECCION DE GLOSAS y décimas por varios jóvenes cubanos. Se halla de venta á 2 reales el ejemplar en El Buen Gusto de Paris, calle del Obispo n. 27. 4-7

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA arreglado segun la última edicion de la academia española y aumentado con mas de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. Roque Bargia.—Cuarta edicion notablemente corregida y mejorada por los autores.—Madrid 1861. —Un tomo con bonita encuadernacion $3½. Librería de A. Graupera. Obispo n. 113. 8-1

HISTORIA DE FRANCIA DESDE EL TIEMPO de los Galos hasta nuestros dias por Mr. Teófilo Lavallee, con mas de 118 láminas finas grabadas en acero que representan los mejores pasages de la obra 4 t. en fólio mayor $25 4 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-29

ITALIA.—ENSAYO DESCRIPTIVO ARTISTICO y político, por D. Joaquin Francisco Pacheco. Un tomo en 4º de cerca de 500 páginas, encuadernado, 3$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla nº 22. 15-21 Ag.

BARCELONA Y SUS MISTERIOS.—OBRA muy útil á los catalanes, escrita por D. Antonio Altadill, con 24 láminas finas que representan los mejores pasajes de la obra, 2 ts. en 4º grande, 1 ts. empastados 7$. Librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 15-28

OBRAS COMPLETAS DE D. UBALDO PASARON.—Atlas y cuatro volúmenes de á 8.0 páginas con láminas 4$: tomo suelto 2$: atlas id. 4$: edicion de lujo á precios cómodos.
ADVERTENCIA A LOS SUSCRITORES.
Los señores tenedores de *vales* se servirán hacerlos presentar al cange con el 4º volúmen, y podrán comprar á un precio convencional los que faltan en la librería calle del Obispo n. 113, Habana, hasta el 31 del inmediato mes de octubre de 1861, cuyo plazo pasado, dichos *vales* quedan nulos y sin ningun valor por caducar su valor y cada tomo publicado. Los vales del estrangero de la Isla serán admitidos en cange hasta 31 de diciembre de 1861.
Los señores Alcaldes mayores y empleados de Ayuntamientos, que recibieron el *atlas* se servirán abonar el doblon á los corresponsales de la "Gaceta de la Habana." 4-6

EL TANTO POR CIENTO.—ESTA PRECIOSA comedia se acaba de recibir en la librería de Sans, calle de la Muralla nº 22.—En la misma se encuentran de venta las zarzuelas *Los Magiares* y *Catalina*, y el tan aplaudido drama *La Aldea de San Lorenzo*. 15-21 Ag.

CUENTOS A MI HIJA, ESCRITOS EN FRANCES por J. N. Bouilly. Nueva edicion 1 t. con láminas y hermosa impresion encuadernado con mosaicos y cantos dorados $1 25 cts. Librería de Graupera. Obispo n. 113. 8-1

ESCRICHE,—DICCIONARIO DE LEGISLACION y Jurisprudencia.—Novísima edicion de 1861 en que van corregidas numerosos yerros de las anteriores, aumentado con multitud de artículos nuevos sobre el derecho vigente en España y América lleva ademas en un Suplemento el Código de Comercio, la Ley de enjuiciamiento en materias y causas de comercio la nueva Ley de enjuiciamiento Civil, &c. 1 t. perfectamente encuadernado 12$ 75 cs. Librería de A. Graupera calle del Obispo núm. 113. 8-1

DICCIONARIO ADMINISTRATIVO, ECONOMICO, estadístico y legislativo de la isla de Cuba por D. Félix Erenchum, Magistrado de la Audiencia de Madrid, Librería de Charlain, calle del Obispo n. 114, 6-4

ESPOSICION DE LA DOCTRINA MEDICA homeopática, órganos del arte de curar por S. Hahnemann, un tomo perfectamente empastado 3$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla núm. 22. 15-21

ELEMENTOS DE LITERATURA O TRATADO de retórica y poética para uso de los institutos y colegios de segunda enseñanza, por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau, 1 t. en 4º perfectamente empastado 17 rs. Librería de Sans: calle de la Muralla n. 22. 15-21

TESORO DE ALBAÑILES, O GUIA DE ALBAÑILERIA, obra utilísima para los ingenieros, arquitectos, ayuntamientos, autoridades, abogados, escribanos y propietarios, por D. Pascual Perier y Gallego. Un tomo con láminas, perfectamente empastado, 3$ 4 rs.—Librería de Sans, calle de la Muralla nº 22. 15-21 Ag.

Monumento á Cervantes.
GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA,
compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.
Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.
CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 59 entregas de 16 páginas.
Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 12 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion.
El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.
NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas. el Infante don Francisco de Paula, los señores duques de Montpensier, S. M. I. la Emperatriz de los franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana.
Se suscribe en la imprenta de la Gaceta; en la de El Iris, calle del Obispo; en la librería de Sans, calle de la Muralla, y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas.
De las 6 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa.
Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar nota firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ejemplares pasárselos á domicilio.

OBRAS DE IMPRENTA.
TARGETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de D. May y Cop. calle de la obra pía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos. R.

ECONOMIA
DE TIEMPO Y DE DINERO.
Sigue espediéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envía al lavado, ya para solteros ó familias; se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año. Librería é imprenta el Iris Obispo 121. 12 D.

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANCAS de relieve á 1$ el 100 Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion; mi tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela.
NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducidos. 91-21 jun

ESPECTACULOS.
GRAN TEATRO DE TACON.
Funcion estraordinaria para el sábado 7.
El interesante drama de grande espectáculo en 3 actos y un prólogo titulado:
LA ALDEA DE SAN LORENZO.
[illegible] adornado con todo su correspondiente aparato.

El domingo 8 se repetirá el caballerezco drama romántico en prosa y verso de D. Antonio García Gutierrez en 5 actos titulado.
EL TROVADOR.

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.
Gran corrida que tendrá efecto el domingo 8 de setiembre de 1861.
SI EL TIEMPO LO PERMITE.
Presidirá la Plaza la Autoridad Competente.—El que suscribe propuesto á no omitir gasto de ningun género con tal de dejar complacido de un todo los deseos del respetable público que le honra con su asistencia, tiene el gusto de ofrecerle para el domingo 8 del corriente una grande y estraordinaria funcion en la que habrá una competencia de 6 magníficos toros, dos de los E. Unidos, dos de la República de Méjico y dos de esta Isla, y para que se distingan llevarán los primeros divisa azul, los segundos verde y los terceros encarnada.—BERNARDO GAVIÑO.
Se lidiarán:
SEIS FAMOSOS TOROS DE MUERTE
Y se tendrán de reserva tres.
ORDEN DE LA FUNCION.
1º toro de la Isla. 2º de los Estados Unidos. 3º de Méjico 4º de los Estados Unidos, 5º de Méjico. 6º de la Isla.
PERSONAL DE LA CUADRILLA.
ESPADAS.—Bernardo Gaviño y Vicente Tirado (á) Trabeque.
PICADORES.—Antonio Hernandez de Puerto Real, Joaquin Zorrilla, de Méjico, Eulogio Becerra de idem.
BANDERILLEROS.—Joaquin del Valle de Cádiz, Cayetano Iturbe de Vizcaya, Antonio Diaz Lavi de Cádiz, Antonio Diaz de idem.
De órden de la Autoridad se prohibe que ninguna persona que no pertenezca á la cuadrilla, baje á lidiar ningun toro.
Los toros estarán de manifiesto en la misma plaza de 7 á 9 de la mañana para satisfaccion del público.—Todos los dias de corrida flameará en el establo frente á las puertas del Monserrate una bandera blanca con el letrero TOROS. La que se arriará solo por suspension.—Las puertas se abrirán á las 3 de la tarde y la corrida empezará á las 4½ en punto.—Precios.—Entrada á sombra 1$. Idem á sol 6 rs. ftes. Palcos 2$. Vallas, contravallas, asientos en palcos azotea 2 rs. ftes. Niños menores de 7 años y soldados la mitad.
Una banda de música amenizará la funcion con escogidos aires nacionales.
Puntos de venta.—En la Habana. Sedería la Perla, calle de la Muralla entre Aguiar y Habana. Café de la Reina. Imprenta de la viuda de Barcina y Cª. Café de Escauriza y el de la funcion en los despachos de la Plaza.—No se admitirá en las puertas dinero alguno.—Las entradas personales que tenia dadas la Empresa, no servirán para esta funcion en su lugar se darán otras.

SOCIEDAD DE DECLAMACION DE NUESTRA SEÑORA DE REGLA.—El dia 8 del corriente se verificará en los espaciosos salones de este Instituto un gran baile público de sala, con motivo de la festividad de la patrona de este pueblo, estando la orquesta á cargo del acreditado profesor Juan de Dios Alfonso: para comodidad de los concurrentes habrá un local destinado á depositar los sombreros, como tambien otro para tocador de Sras. La Cantina del Instituto estará provista de todo cuanto pueda apetecerse. El baile dará principio á las 8 de la noche y terminará al cañonazo del alba.
Entrada de Señoritas gratis. Caballeros un peso. 3-6

SALONES DE ESCAURIZA.
Gran baile de disfraces para el domingo 8 de setiembre de 1861.—En los mismos términos que los anteriores, la sin rival orquesta DELICIAS DE COLON, con sus nuevas danzas ofrece dejar satisfechos á sus muchos favorecedores.
NOTA.—No se suspenderán los bailes por mal tiempo. 4-5

SOCIEDAD DE JESUS DEL MONTE.
El sábado 7 se pondrá en escena la comedia de Breton "Mi suegro y mi muger" y por pieza final "Un par de alhajas." En el intermedio del primero al segundo acto se tocará por la magnífica orquesta de la sociedad La Flor del Siglo un gran wals titulado "Las dos hermanas," y para empezar el baile una danza que se intitula "La Cuba literaria," ambas producciones de un protector de dicho instituto.—El Director. 1-7

PANORAMA.
Calzada del Monte número 325.
Gran coleccion de bonitas vistas—Entrada de personas blancas 2 rs.—Idem de color 1 real.—Clase de tropa idem. 20-21

PANORAMA UNIVERSAL,
Prado, Museo Estatuario.
GRANDES E INTERESANTES NOVEDADES.
Deseoso el dueño de este acreditado establecimiento de probar su gratitud al ilustrado público de esta capital, ha omitido gasto alguno para poderles proporcionar preciosas y exactas vistas de las sangrientas batallas, escaramuzas y otras escenas de la actual guerra de los Estados Unidos.
Estas vistas sacadas por un escelente fotógrafo en el mismo terreno y trasladadas al lienzo por uno de los mas famosos pintores, acaban de llegar por el vapor Marion.
LA BATALLA DESASTROSA DE BULLS RUN.
LA VERGONZOSA HUIDA DE LAS TROPAS FEDERALES.
Y otras varias sumamente patéticas, podrán complacer y satisfacer la natural curiosidad de las personas que se dignen honrarle con su patrocinio. Tambien estarán de manifiesto el interior de la iglesia de Santo Domingo. Cada vapor que llegue de los Estados Unidos traerá nuevas vistas.
Entrada 2 reales sencillos.—Niños y tropa 1 idem.
NOTA.—Desde el 1º de setiembre estarán espuestas dichas vistas. 8-31

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.
UNA HERMOSISIMA CHIVA NEGRA DE buena y abundante leche con su cria propia para criar niños en Guanabacoa, calle de Palo Blanco n. 76 casa de guano. 4-3

ALMONEDA PUBLICA Y MERCANTIL DE Guanabacoa y su Jurisdiccion.—Desde el dia 7 d. 11 á 2 de la tarde y de 6 á 9 de la noche, se almonedarán en el pueblo de Regla calle Real n. 9 varios efectos de quincallería, perfumería, prendas de varias clases y otros efectos por cuenta de su dueño hasta su realizacion. 3-7

EN LA VILLA DE GUANABACOA SE VENDEN en 3600$ libres para el vendedor dos casas fabricadas á la moderna, no la vende por su dueño, con precio por realizar cierto negocio, estan situadas en la calle de S. Juan cuadra comprendida entre la de la Concepcion y Cadenas muy inmediata á los baños, el punto es fresco y saludable impondrán en la panadería de Palo-Blanco n. 36 cuadra entre Concepcion y Animas. 4-4

DE MARIANAO.
SE VENDEN 50 HORCONES Y EST CASDE cedro de corazon: en la calle Real de Marianao n. 27 impondrán. 4-5

SE ALQUILA UNA HERMOSA Y FRESCA casa situada en la calle Vieja, con salida á ambas calles en la misma calle Vieja n. 7 frente á la quinta del Sr. Sandobal impondrán. 4-6

DE QUIVICAN.
UNA CRIANDERA DE INMEJORABLES CUALIDADES á leche entera y por 34$ al mes, dirá a le la persona que quiera tomarla por escrito á Don D. Perez, Botica en Quivican. 4-5

NUEVA PAZ.
SE VENDE EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO misto conocido por de Larronde, situado en el mejor punto de la poblacion, darán razon en el mismo, ó en Matanzas D. Carlos Urbach. 6-3

DE MATANZAS.
Fonda y posada "La Puerta"
Plaza de la Iglesia, frente á la Torre del Reloj.—Situado este establecimiento en el centro de la culta Matanzas, ofrece su dueño frescos salones para comer y cuartos altos con elegantes camas para pasageros. 3ms. 1agto.

DE CARDENAS.
CUALQUIERA QUE NECESITE DE LOS SERVICIOS de un ingeniero civil y agrimensor público, puede dirigirse en esta villa á los señores Touset y Bosch plaza del Recreo, quienes darán razon. En la inteligencia de que todo trabajo, por delicado que sea, será desempeñado con proporcion, prontitud y equidad. 17-ag.

DE SANTIAGO DE CUBA.
AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan ántes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1860.—J. Perez Drubuil. 11

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PHARMACIE COTTIN
PURGATIF LE ROY
SELON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET
Avis Essentiel.
Des Individus remplissent nos bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées; on est prié de les briser dès qu'elles sont vides.
N. B. *El fondo de este rótulo es labrado á torno con amarillo.*
Aqui nuestras firmas.
Rue de Seine, 51, ancien 49, Paris. | 4e Dégré | Prix: 6 fr.

Verdadero LE ROY, de la botica de COTTIN, su yerno.
DOCTOR SIGNORET, MÉDICO Y FARMACÉUTICO, SUCESOR.
Calle del Seine, nº 51, en Paris.
El purgante LE ROY es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades. Pero como existen gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á nuestros numerosos clientes que deben exigir del Verdadero y que no consideren como tales sino los frascos de un cuarto de litro acompañados de un aviso sobre el régimen que se ha de seguir y que presenten: 1º nuestro *rótulo* impreso en carácteres negros sobre un *fondo* estrellado amarillo que lleva con la rúbrica LE ROY, mi firma manuscrita; 2º el sello botica Cottin sobre el papel azul que cubre el tapon; y 3º entre este tapon y el papel azul un *Rótulo largo* impreso sobre fundo amarillo con las rúbricas Le Roy, Cottin y Signoret, y sobre la de Cottin, el sello imperial del gobierno francés. Todo frasco que no tenga estos carácteres, debe ser rehusado por los enfermos y por los negociantes.
Enviando una *Letra á la vista* sobre Paris de 500 francos, se expedirá inmediatamente con la rebaja y descuento mas ventajosos.
SIGNORET, D.-M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine.
Depósito en la Habana, botica de S José, del Sr. D. L. Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 10.